

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017



INFORME  
DE ACTIVIDADES  
— 2017 —

## **Informe de Actividades 2017**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Coordinación e Integración General  
Graciela Ricaño Méndez

Integración de Contenidos  
Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez  
Rodrigo Gabriel Ortega Lomelí

Dirección de Planeación y Evaluación

Diseño Editorial  
Mariana P. Mejía Saldaña

Servicio Social  
Cinthya Ivonne Ayala López  
María Monserrat Reza Betancourt  
Víctor Hugo Rodríguez Ávila  
Karla Nayelli Rossano Cisneros

Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social

Impresión  
Printor technology S.A. de C.V.

© PROFEPA, 2017

Se reconoce la participación para la elaboración del Informe de Actividades 2017 de los servidores públicos Miguel Ángel Coronel Moreno, Yuriko Siqueiros Shimada, José Domingo Morales Mateo, Francisco M. Ishibashi Nagai, Rocío Guadalupe Celis Martínez y Verónica Procell Maraver.

Impreso en México/ *Printed in Mexico*





# INFORME DE ACTIVIDADES 2017





# CONTENIDO

Presentación	13
--------------	----

---

---

## **I.RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

---

---

1. Denuncias Ambientales	19
2. Acciones de Inspección, Recorridos de Vigilancia y Operativos en materia de Recursos Naturales	21
3. Acciones de Inspección, Verificación y de Protección al Ambiente en materia de Industria	28
4. Acciones de Verificación en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	35
5. Cumplimiento Voluntario de la Normatividad Ambiental	38
6. Justicia Ambiental	44
7. Recomendaciones Emitidas	51
8. Participación Ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental	53

---

---

## **II.OPERATIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES RELEVANTES**

---

---

1. Programas y Operativos Permanentes	59
2. Operativos Estratégicos	69
3. Casos Relevantes	81

---

---

**III.COOPERACIÓN INTERNACIONAL** **91**

---

---

1. Acciones de Cooperación Internacional para la Profesionalización e Intercambio de Experiencias 93
2. Fortalecimiento de la Verificación en Puertos, Aeropuertos y Fronteras a través de Sinergias Interinstitucionales 97

---

---

**IV.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** **103**

---

---

1. Convenios y Coordinación Interinstitucional 105
2. Transparencia y Acceso a la Información 108
3. Coordinación con Delegaciones de la PROFEPA 110
4. Administración 114
5. Capacitación y Profesionalización 121
6. Control y Fiscalización 123
7. Eventos en el marco de 25 Aniversario de la PROFEPA 126
8. Comunicación Social 129



---

---

# PRESENTACIÓN

---

---

La protección del medio ambiente es un reto cuya complejidad alcanza una dimensión global. Al ser uno de los países con mayor biodiversidad del planeta, México ha hecho frente a este reto con un compromiso decidido para lograrlo. En este contexto, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) desempeña un papel fundamental al ser la institución de la Administración Pública Federal responsable de procurar la justicia en el ámbito ambiental, a través de vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia. Dicha tarea se desarrolla de la mano con la sociedad, promoviendo la construcción de una cultura ambiental corresponsable.

A lo largo de sus 25 años de existencia, conmemorados en 2017, la PROFEPA ha tenido un proceso de maduración con cambios orgánicos, estratégicos y funcionales, con el objetivo de fortalecer la actuación de la institución. Se ha favorecido que la procuración de la justicia ambiental federal contribuya al fortalecimiento de un desarrollo sustentable integral. En ese sentido, la institución ha trabajado en los aspectos de prevención, vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, sanción de las infracciones en la materia, y en su caso, la denuncia ante el Ministerio Público Federal de los actos y hechos que pudiesen constituir delitos ambientales, así como en la reparación del daño.

En cumplimiento de su responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente presenta el Informe de Actividades 2017. En este documento se reportan las acciones y los resultados obtenidos con base en los objetivos y metas establecidas en el Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2014-2018, y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT).

Las acciones realizadas contribuyen al cumplimiento de la Meta Nacional de México Próspero establecida en el PND, en específico, al objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”; así como al logro de los objetivos establecidos en el PROMARNAT.

Con base en este contexto, el Informe de Actividades 2017 consta de cuatro apartados que muestran los resultados alcanzados por la Procuraduría en cumplimiento de sus atribuciones a lo largo de un año de trabajo, en el que se ve reflejado el compromiso institucional, resaltando de manera particular aquellas acciones y logros relevantes alcanzados en dicho periodo.

En los Resultados de la Gestión Institucional se presentan los logros alcanzados en los programas y acciones regulares que la Procuraduría realiza, los cuales se encuentran distribuidos en los rubros de denuncia popular; acciones de inspección, vigilancia y verificación (en materia de recursos naturales, industria y movimiento transfronterizo); cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental; justicia ambiental; recomendaciones emitidas y participación ciudadana.

En un segundo apartado denominado Operativos Estratégicos y Acciones Relevantes se da seguimiento a los operativos permanentes que realiza la institución, ya sean de mediano plazo o aquellos para proteger especies y recursos que requieren atención en específico. Asimismo, el lector encontrará los casos que, por su importancia para la protección ambiental o por su impacto en la opinión pública, generaron interés por conocer con mayor detalle la intervención de la Procuraduría.

En un tercer apartado de Cooperación Internacional se da cuenta del intercambio de experiencias con expertos internacionales, las acciones de cooperación en el ámbito internacional para el fortalecimiento de la procuración de justicia en nuestro país, y de éstas se puntualizan aquellas actividades que contribuyeron a capacitar y profesionalizar a los servidores públicos de la PROFEPA.

Finalmente un apartado de Fortalecimiento Institucional donde se registran las gestiones realizadas por la Procuraduría para fortalecer la coordinación interinstitucional, transparencia y acceso a la información. Asimismo, se reporta lo relativo al ejercicio de los recursos financieros, recursos materiales, equipamiento y capacitación. También se integran las actividades relacionadas con la coordinación de Delegaciones y lo referente a los resultados de comunicación social.

El Informe de Actividades 2017 es una muestra del trabajo y del compromiso de los servidores públicos que integran la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por procurar la impartición de justicia ambiental, por contribuir a contener la destrucción de los recursos naturales del país y a revertir el deterioro del medio ambiente, en su búsqueda de ser una institución eficaz, sólida y confiable que en su tarea de vigilar el cumplimiento de la ley ambiental, responda al ideal de justicia que la población demanda.





---

# I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

---



## ■ I. RESULTADOS DE LA ■ GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en 2017 conmemoró 25 años de poner la ley al servicio de la naturaleza, dando cumplimiento a sus atribuciones para procurar la justicia ambiental y vigilar el cumplimiento de la ley en la materia. En este contexto, la PROFEPA continuó a lo largo de este año realizando diversas acciones de inspección, vigilancia y verificación; de atención a la denuncia popular; así como de promoción de instrumentos voluntarios, todas ellas enfocadas al objetivo de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales de la nación.

De igual forma, se imparte justicia ambiental privilegiando la reparación del daño, la atención y defensa de las víctimas, se imponen y conmutan multas, se promueven acciones colectivas y se emiten recomendaciones a otras autoridades cuando resulta procedente.

En este primer apartado se ven reflejados los resultados de los aspectos antes mencionados, los cuales representan el eje principal del quehacer cotidiano de la Procuraduría.

### 1.-Denuncias Ambientales

La denuncia popular<sup>1</sup> es el instrumento de participación ciudadana, a través del cual la ciudadanía hace del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los posibles actos u omisiones que producen o puedan producir daños ambientales. Este instrumento puede ser promovido por cualquier persona física o moral, de manera individual o colectiva, conforme a la competencia federal, responsabilidad de la PROFEPA.

La Procuraduría en sus procesos de trabajo brinda a la denuncia popular una atención integral a través del Sistema de Atención a las Denuncias Ambientales, realizando un puntual seguimiento respecto a la conclusión de las mismas en relación con las denuncias recibidas, así como en relación con las admitidas<sup>2</sup>, de conformidad con los supuestos previstos en el Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Las denuncias recibidas en 2017 fueron 5,461 de las cuales 3,487 (63.9%) fueron admitidas por la Procuraduría y las 1,974 (36.1%) restantes no se admitieron y se canalizaron por ser de competencia de otras autoridades (federales, estatales, municipales o de la Ciudad de México).

---

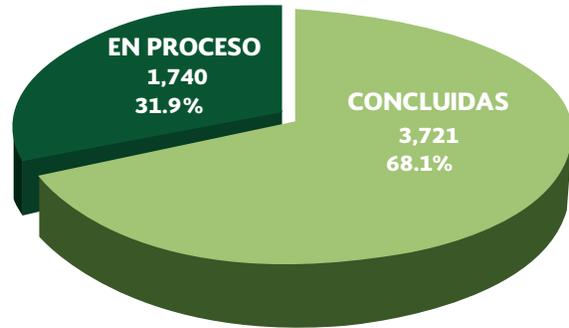
<sup>1</sup> La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en el Título Sexto, Capítulo VII, contempla a la denuncia popular.

<sup>2</sup> Los supuestos previstos para determinar la admisión y conclusión de la denuncia popular por parte de la Procuraduría se encuentran en el art. 199 de la LGEEPA.

ESTATUS DENUNCIA POPULAR 2017			
COMPETENCIA	Competencia PROFEPA (ADMITIDAS)	No competencia PROFEPA (CANALIZADAS)	TOTAL
ESTATUS			
Concluidas	1,747	1,974	3,721
En proceso de atención	1,740	0	1,740
<b>RECIBIDAS</b>	<b>3,487</b>	<b>1,974</b>	<b>5,461</b>

### DENUNCIA POPULAR 2017

Total recibidas: 5,461



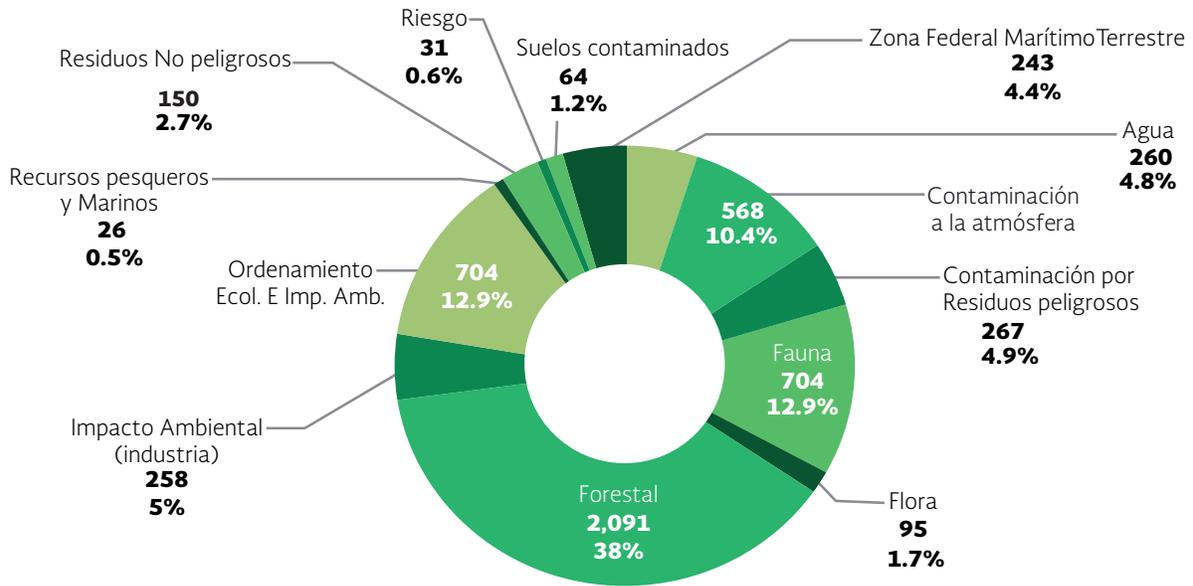
Del total de las 5,461 denuncias recibidas, en términos absolutos se concluyeron 3,721 (68.1%); de las 3,487 denuncias competencia de esta institución fueron concluidas 1,747 (50.1%).

De las denuncias recibidas a nivel nacional en 2017, las materias más denunciadas

fueron: forestal con 2,091 denuncias, fauna 704; ordenamiento ecológico e impacto ambiental 704, y contaminación a la atmósfera con 568 denuncias. En la siguiente gráfica se muestra la distribución por recurso afectado de las denuncias populares recibidas durante 2017.

### DENUNCIA POPULAR RECIBIDA 2017 Distribución por recurso afectado

Total recibidas: 5,461



## **2.- Acciones de Inspección, Recorridos de Vigilancia y Operativos en materia de Recursos Naturales**

### **2.1 Acciones en materias de vida silvestre, recursos marinos y forestales, impacto ambiental y zona federal marítimo-terrestre**

- **Vida Silvestre**

La conservación de la diversidad biológica de nuestro país es, además de un imperativo moral, un llamado a la supervivencia de nuestra memoria natural y de nuestro patrimonio biológico; es, en última instancia, un llamado a la protección de la calidad y el futuro de nuestra propia vida como seres humanos y como parte inseparable del complejo mundo natural<sup>3</sup>.

De enero a diciembre de 2017, en materia de protección de la vida silvestre, la PROFEPA realizó 1,523 inspecciones, 667 recorridos de vigilancia y 304 operativos. Estas acciones permitieron el aseguramiento precautorio de 67,007 ejemplares de vida silvestre (7,762 de fauna y 59,245 de flora) y 32,963 productos de vida silvestre. Adicionalmente, se remitieron a 28 personas ante el Ministerio Público Federal (MPF).

- **Recursos Marinos**

Durante 2017 se realizaron 138 inspecciones, 2,882 recorridos de vigilancia y 175 operativos en materia de recursos marinos. Como resultado de estas acciones se aseguraron precautoriamente 2.45 toneladas de producto pesquero, 46 embarcaciones, 350 artes y equipos de pesca, así como

70,859 piezas de productos o subproductos de vida silvestre (incluidos 70,648 huevos de tortuga marina). Asimismo, 24 personas fueron puestas a disposición del MPF.

- **Recursos Forestales**

En materia forestal se realizaron a nivel nacional un total de 3,417 inspecciones, 1,171 recorridos de vigilancia y 226 operativos.

Dichas acciones permitieron el aseguramiento precautorio de 18,338 metros cúbicos de madera, 294 toneladas de carbón vegetal y 255 vehículos, así como la clausura de 74 aserraderos. Adicionalmente, se remitieron a 55 personas ante el MPF por hechos presuntamente constitutivos de delitos contra el ambiente.

- **Impacto Ambiental**

Con el fin de verificar que las obras y actividades de competencia federal se realicen en observancia a la normatividad ambiental, durante 2017 en materia de impacto ambiental se llevaron a cabo 1,958 visitas, de las cuales 1,639 corresponden a la inspección de obras y actividades de competencia federal y 319 para verificar el cumplimiento de medidas ordenadas en acuerdos y resoluciones derivadas de procedimientos administrativos. Asimismo, se realizaron 176 operativos y 651 recorridos de vigilancia.

Dichas acciones permitieron imponer 410 clausuras y asegurar ocho camiones, nueve vehículos, 16 embarcaciones menores y mayores, 13 artes y equipo de pesca, 200.3 toneladas de productos minerales, 1.21 toneladas de productos o subpro-

---

<sup>3</sup> CONABIO. 2006. Capital natural y bienestar social. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, p. 11.



*Aseguramiento de madera en Zacatecas*

ductos de vida silvestre, 129 piezas de maquinaria pesada, equipo y herramienta, así como 5.69 metros cúbicos de madera. Además, se impusieron 593 multas por un monto total de 124.36 millones de pesos.

De los 176 operativos instrumentados en esta materia, 87 fueron dirigidos a la atención de sitios prioritarios en los cuales se encuentran zonas o ecosistemas de alto valor ambiental para su conservación, sujetos a condiciones antropogénicas adversas.

Asimismo, destacan las inspecciones de impacto ambiental a obras y actividades del sector carretero, dando además puntual seguimiento a los 101 compromisos presidenciales. Con estas acciones se verificó que las mismas contaran y cumplieran con la autorización de impacto ambiental, para garantizar la protección de los recursos naturales, principalmente de aquellas que se ejecutaron en ecosistemas o zonas

prioritarias por su valor ambiental. Resultado de ello, se mantuvieron cinco clausuras y se impusieron multas por 4.69 millones de pesos.

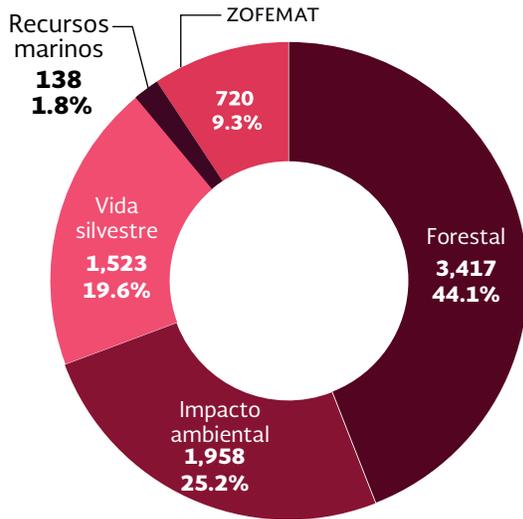
- **Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)**

La PROFEPA realizó en la Zona Federal Marítimo Terrestre 720 visitas de inspección durante 2017, de las cuales 663 fueron para inspeccionar a ocupantes que usan, aprovechan y explotan la ZOFEMAT en los 17 estados costeros del país, y 57 para verificar lo ordenado en resoluciones.

Además, se realizaron 99 operativos en esta materia, de los cuales 39 fueron en Sitios Prioritarios, así como 403 recorridos de vigilancia con el propósito de detectar e inhibir ilícitos patrimoniales.

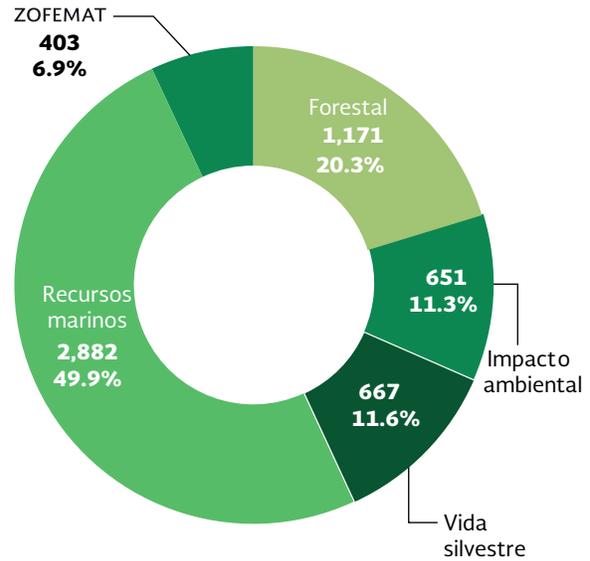
**INSPECCIONES EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES 2017**

Total: **7,756** inspecciones



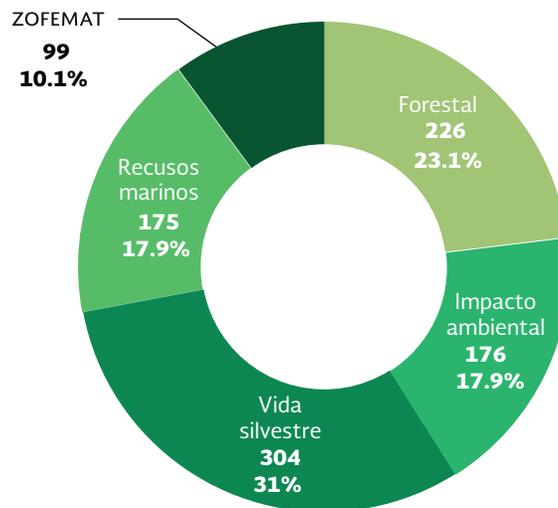
**RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES 2017**

Total: **5,774** recorridos



**OPERATIVOS EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES 2017**

Total: **980** operativos



## 2.2 Acciones y Resultados en Áreas Naturales Protegidas (ANP)

En el artículo 3 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las Áreas Naturales Protegidas se definen como las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la LGEEPA.

En las Áreas Naturales Protegidas en 2017 se efectuaron 1,050 recorridos de vigilancia, 939 inspecciones y verificaciones, 415 operativos, mientras que 331 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) se encontraron en operación, en las materias de forestal, vida silvestre, recursos marinos, impacto ambiental y ZOFEMAT. Lo anterior se realizó en 143 ANP (78.6% de las 182 decretadas).

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) ATENDIDAS POR TIPO 2017			
TIPO DE ANP	TOTAL	ATENDIDAS (Número)	ATENDIDAS (Porcentaje)
Marino - Costera	69	53	76.8%
Terrestre	113	90	79.7%
<b>Total ANP Decretadas</b>	<b>182</b>	<b>143</b>	<b>78.6%</b>

Si las acciones realizadas se ubican por categoría de ANP, en la siguiente tabla se puede observar que los Parques Nacionales obtuvieron la mayor cobertura, al atenderse 50 ANP de esta categoría, seguidos por 37 Reservas de la Biosfera y 35 Áreas de Protección de Flora y Fauna.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) ATENDIDAS POR CATEGORÍA 2017	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Parques Nacionales (PN)	50
Reservas de la Biosfera (RB)	37
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	35
Santuarios (s)	10
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	8
Monumentos Naturales (MN)	3
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>

Independientemente del tipo de ANP, los ecosistemas presentes en ellas permiten la ejecución de acciones en las materias de vida silvestre, impacto ambiental, forestal, recursos marinos y ZOFEMAT. A continuación se detalla lo realizado por materia<sup>4</sup>.

- **Acciones realizadas en ANP con Ecosistema Marino-Costero**

En las ANP con ecosistema marino-costero, en materia de vida silvestre y recursos marinos, durante 2017 la PROFEPA atendió 47, el 68.1% del total de ANP con este tipo de ecosistemas (69).

En las materias de vida silvestre y recursos marinos se realizaron un total de 44 inspecciones, 185 recorridos de vigilancia, 161 operativos y se conformaron 45 CVAP. Durante estas acciones se logró el aseguramiento de siete embarcaciones, seis artes y equipos de pesca y 125 ejemplares de fauna.

<sup>4</sup> En una misma ANP se pudieron haber realizado acciones en más de una materia de recursos naturales.

## INFORME DE ACTIVIDADES 2017

ANP MARINO – COSTERA ATENDIDAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE Y RECURSOS MARINOS 2017	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (NÚMERO)
Reservas de la Biosfera (RB)	15
Parques Nacionales (PN)	14
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	9
Santuarios (S)	9
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

Algunas ANP con ecosistema marino-costero donde se aplicó la vigilancia durante 2017 fueron Bahía de Loreto, Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y Salispuedes, Islas del Golfo de California, Laguna de Términos, Los Tuxtlas y Marisma Nacionales.



*Alto Golfo de California*

En este tipo de ANP también se realizaron, en materia forestal, 77 recorridos de vigilancia, 48 inspecciones y 13 operativos, además de conformarse 18 CVAP. Con estas acciones se dio atención a 25 ANP con ecosistema marino-costero (36.2% de las 69 decretadas de este tipo), que derivaron en la imposición de 17 multas por un monto total de 4.1 millones de pesos.

ANP MARINO-COSTERA ATENDIDAS EN MATERIA FORESTAL 2017	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	10
Parques Nacionales (PN)	4
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	8
Santuarios (S)	3
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

En materia de impacto ambiental se atendieron 34 ANP con ecosistema marino-costero, donde se realizaron 25 verificaciones de medidas y 114 inspecciones, 38 operativos, 68 recorridos de vigilancia y se operaron 24 CVAP.

A través de estas acciones se clausuraron 36 obras y actividades, y se aseguraron cuatro embarcaciones menores y mayores, ocho artes y equipo de pesca y tres piezas de maquinaria pesada, herramientas y/o equipo. Asimismo se impusieron multas por un total de 22.7 millones de pesos.

ANP MARINO-COSTERA ATENDIDAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL 2017	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	12
Parques Nacionales (PN)	10
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	8
Santuarios (s)	4
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

Entre las ANP con ecosistema marino-costero atendidas con acciones de inspección y vigilancia en esta materia se encuentran Laguna de Términos, El Vizcaíno, Bahía de Loreto, Laguna Madre y Delta del Río Bravo, Marismas Nacionales, Islas del Golfo de California, Playa El Verde Camacho y Yum Balam.



*ANP Yum Balam, en Quintana Roo*

En materia de ZOFEMAT en el año 2017 se llevaron a cabo 50 inspecciones, 21 operativos, 30 recorridos de vigilancia y se conformaron 19 CVAP en 25 Áreas Naturales Protegidas con ecosistema marino-costero.

ANP MARINO-COSTERA ATENDIDAS EN MATERIA DE ZOFEMAT 2017	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	7
Parques Nacionales (PN)	8
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	7
Santuarios (s)	3
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

- **Acciones realizadas en ANP Terrestre**

En 2017 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente efectuó en ANP terrestres 59 inspecciones, 118 recorridos de vigilancia, 86 operativos, además de conformarse 69 CVAP en materia de vida silvestre y recursos marinos, con lo que se atendió un total de 58 ANP.

Derivado de estas acciones se aseguraron precautoriamente 86 ejemplares de fauna y flora silvestre y 85 productos de vida silvestre.

ANP TERRESTRE ATENDIDAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE Y RECURSOS MARINOS 2017	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	19
Parques Nacionales (PN)	18
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	5
Santuarios (s)	16
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>

## INFORME DE ACTIVIDADES 2017

Durante 2017 se efectuaron 462 recorridos de vigilancia, 402 inspecciones y 57 operativos en materia forestal, y se instalaron 102 comités de vigilancia ambiental participativa. Con ello se dio atención a 75 ANP terrestres (66.4% de las 113 decretadas de este tipo).

ANP TERRESTRE ATENDIDAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE 2017	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	18
Parques Nacionales (PN)	29
Monumentos Naturales (MN)	1
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	7
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	20
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

Derivado de estas acciones se aseguraron 2,654 metros cúbicos de madera, 20 vehículos y 121 piezas de maquinaria pesada, equipo y/o herramientas. También se impusieron 141 multas por un monto total de 14.6 millones de pesos.



*Aseguramiento de carbón vegetal durante Operativo Forestal Nacional en el Parque Nacional La Malinche*

Por otra parte, en materia de impacto ambiental se atendieron 57 ANP terrestres, en las que se llevaron a cabo 160 inspecciones, 37 verificaciones de medidas ordenadas durante el desahogo de procedimientos administrativos, 39 operativos y 110 recorridos de vigilancia. Asimismo, se contó con 54 CVAP operando.

Como resultado de dichas acciones se clausuraron 85 obras y actividades, además de asegurar precautoriamente seis camiones, 14 piezas de maquinaria pesada, herramientas y/o equipo, y 5.69 metros cúbicos de producto forestal. Asimismo, se impusieron 64 multas por un monto total de 6.83 millones de pesos.

ANP TERRESTRE ATENDIDAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL 2017	
CATEGORÍA	ATENDIDAS (Número)
Reservas de la Biosfera (RB)	14
Parques Nacionales (PN)	23
Monumentos Naturales (MN)	2
Áreas de Protección de Recursos Naturales (APRN)	7
Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF)	11
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

Las acciones de inspección y vigilancia se fortalecieron en las ANP Terrestres: Sierra Gorda; Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec; Cumbres de Majalca; El Tepozteco; Cumbres de Monterrey; Corredor Biológico Chichinautzin; Nevado de Toluca; La Malinche; Mapimí e Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla.



*Parque Nacional el Tepozteco, Morelos*

### **3.- Acciones de Inspección, Verificación y de Protección al Ambiente en materia de Industria**

La inspección industrial, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se contempla como una actividad que además de coadyuvar a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, y vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, contribuye a disuadir los comportamientos ilícitos, proteger los valiosos recursos naturales de México y garantizar una buena calidad ambiental para sus ciudadanos.

La inspección industrial contribuye a impulsar una economía sana, con crecimiento y respetuosa del medio ambiente. De esta manera, se establece una base pareja de competencia entre las empresas, al evitar que aquellas que no cumplen con las leyes ambientales tengan por ello ventajas sobre las que sí lo hacen. Así, la inspección industrial contribuye entonces a evitar la competencia desleal en la economía.

#### **3.1 Inspecciones y verificaciones de fuentes de contaminación de jurisdicción federal**

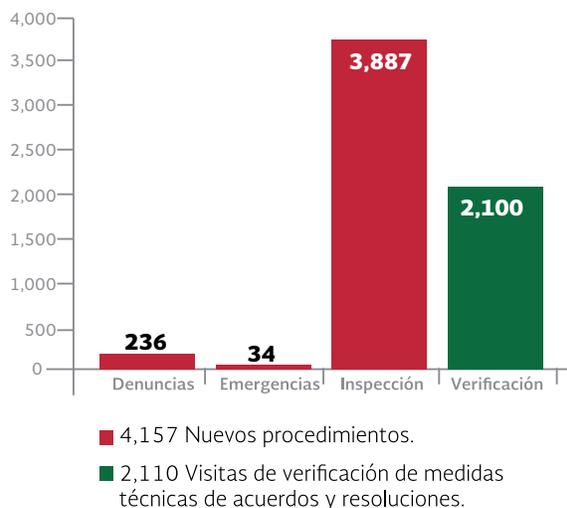
La creciente conciencia ambiental ha propiciado que se trabaje con un mayor énfasis en el problema de la contaminación descargada por las fuentes de jurisdicción federal que generan o emiten emisiones a la atmósfera y de aquellas que generan y/o manejan residuos peligrosos.

Lo anterior provoca que la actuación de la PROFEPA sea importante, ya que dentro de sus atribuciones se encuentra la de verificar la normatividad ambiental federal, sancionar los incumplimientos o la afectación al ambiente, y ordenar la reparación de los daños ambientales ocasionados.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las empresas, en 2017 se realizaron 6,267 visitas en materia industrial, imponiéndose multas por un monto total de 313 millones de pesos. De las 6,267 visitas realizadas, 4,157 fueron para iniciar nuevos procedimientos y 2,110 de verificación para seguimiento a las medidas técnicas establecidas en acuerdos y resoluciones.

### INSPECCIONES Y VERIFICACIONES EN MATERIA INDUSTRIAL 2017

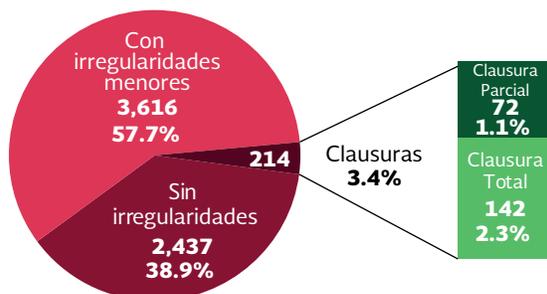
Total de inspecciones y verificaciones: **6,267**



De las acciones realizadas, en 214 casos se detectaron irregularidades graves que ameritaron la imposición de la clausura como medida de seguridad, de las cuales 72 fueron clausuras parciales y 142 clausuras totales. Mientras tanto, en 3,616 se detectaron irregularidades menores y en 2,437 no se encontraron irregularidades a la normativa.

### RESULTADOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN 2017 EN MATERIA INDUSTRIAL

Total de inspecciones y verificaciones: **6,267**



### • Inspecciones en contaminación atmosférica

Con el fin de contribuir a disminuir la contaminación atmosférica ocasionada entre otras por las emisiones de gases de efecto invernadero, se realizaron visitas para verificar que los equipos de proceso de las empresas se encuentren dentro de los parámetros establecidos por la normatividad ambiental mexicana.



Horno artesanal con emisiones ostensibles a la atmósfera

En 2017 se efectuaron 637 visitas de inspección y verificación a fuente fijas de jurisdicción federal que generan o pueden generar emisiones contaminantes a la atmósfera, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGEEPA y en sus Reglamentos en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

Derivado de éstas se aplicaron 44 clausuras como medida de seguridad (17 parciales y 27 totales); mientras que en 379 visitas se detectaron irregularidades menores y en 214 no se detectó incumplimiento a la normatividad ambiental.



*Contaminación atmosférica que deriva en contingencia ambiental*

- **Inspecciones en residuos peligrosos**

La generación de los residuos peligrosos y su adecuado control, es uno de los mayores problemas a nivel mundial, y México no es la excepción. En consecuencia, se han planteado estrategias para verificar el adecuado manejo de los residuos peligrosos, con lo que se contribuye a que sitios, tiraderos clandestinos y el abandono de residuos peligroso en lugares no adecuados, disminuyan.

Derivado de lo anterior, la PROFEPA da seguimiento puntual a la generación y correcto manejo y disposición de los residuos peligrosos generados.

En 2017 se realizaron 4,466 visitas de inspección y verificación a las empresas generadoras y/o prestadoras de servicios en materia de residuos peligrosos. Un total de 377 se realizaron a empresas prestadoras de servicios en materia de residuos peligrosos (205 a aquellos establecimientos que llevan a cabo el transporte de materiales y residuos peligrosos y 172 a los establecimientos que recibieron los residuos peligro-

sos para su manejo y disposición final), y 4,089 se realizaron a las empresas generadoras de residuos peligrosos.

De las 4,466 visitas realizadas, en 62 se impuso la clausura como medida de seguridad (23 clausuras parciales y 39 clausuras totales), en 2,631 se encontraron irregularidades menores y en 1,773 no se encontraron irregularidades.



*Inspección de residuos peligrosos*

- **Inspección a descargas de aguas residuales**

La PROFEPA realiza acciones que contribuyen a que las fuentes de contaminación de jurisdicción federal cumplan con las condiciones particulares de descarga o los límites máximos permisibles establecidos en la Ley de Aguas Nacionales y de las normas NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-002-SEMARNAT-1996.

En 2017 la Procuraduría realizó 370 visitas de inspección a empresas donde se observó que existen descargas de aguas residuales, de las cuales en 137 no se encontraron irregularidades, en 215 se en-

contraron irregularidades menores y se impuso la clausura como medida de seguridad en 18 ocasiones (siete parcial temporal y 11 total temporal).

Con estas acciones la PROFEPA contribuye al saneamiento de las diferentes cuencas del país, además de hacer cumplir la normatividad ambiental mexicana y garantizar agua de buena calidad ambiental a través del reforzamiento de la inspección y vigilancia, en beneficio de la población.



*Toma de muestra en un cuerpo de agua para verificar niveles de contaminación*

- **Inspecciones por suelos contaminados**

Ante la ocurrencia de una emergencia ambiental asociada con sustancias químicas, y una vez valorado el daño ocasionado, la PROFEPA ordena y verifica la remediación de los sitios contaminados mediante la inspección y vigilancia a los responsables de tales emergencias, dando seguimiento al programa de remediación hasta la limpieza total del sitio y su restauración.

Durante 2017 se dio seguimiento de manera prioritaria a la restauración de los sitios contaminados por la ocurrencia de emergencias ambientales reportadas du-

rante el año. Se realizaron 221 visitas de inspección a empresas donde se observó que existen afectaciones al suelo, derivado de contaminación por residuos peligrosos.

De estas visitas en una se impuso la clausura parcial como medida de seguridad, en 150 se encontraron irregularidades menores y en 70 no se encontraron irregularidades.



*Accidente donde se observa suelo contaminado*



*Muestreo de residuos que se presumen peligrosos*

- **Inspección de términos y condicionantes en autorizaciones**

El derecho de aprovechar y disfrutar de los recursos naturales en el país conlleva también la obligación de hacerlo legalmente,

cumpliendo con la autorización correspondiente. Con la finalidad de evitar que la instalación, operación y cierre de instalaciones industriales tengan impactos negativos al medio ambiente, se realizan acciones de inspección para verificar el cumplimiento ambiental de los sujetos obligados.

Durante 2017 se realizaron 426 visitas de inspección y verificación en materia de impacto y riesgo ambiental, así como del cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), lo que motivó la aplicación de 77 clausuras; se detectaron irregularidades menores en 218, y en 131 de las inspecciones practicadas se detectó el total cumplimiento de la normatividad en la materia.



*Impactos ocasionados por extracción de minerales*

### 3.2 Atención y seguimiento de Emergencias Ambientales

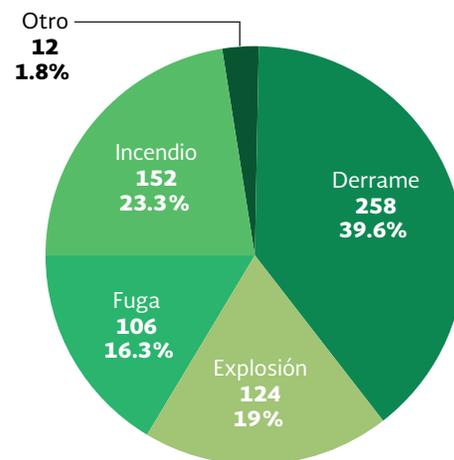
La PROFEPA cuenta con el Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (COATEA).

En el 2017 se recibieron 652 notificaciones sobre la ocurrencia de emergencias ambientales, de las cuales 258 fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 124 por explosiones, 106 por fugas, 152 por incendios en las instalaciones y 12 por otras causas.

Del total de las emergencias ambientales notificadas, se instauraron los procedimientos administrativos correspondientes en los sitios con afectación mayor a un metro cúbico para verificar la restauración de las áreas afectadas y evitar impactos ambientales adversos, en los casos competencia de la Procuraduría.

#### EMERGENCIAS NOTIFICADAS EN 2017 DISTRIBUCIÓN POR CAUSANTE

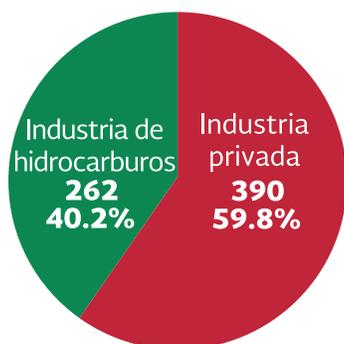
Total de emergencias: **652**



Del total de emergencias, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) atendió 262 casos y la PROFEPA 390.

### EMERGENCIAS NOTIFICADAS EN 2017 DISTRIBUCIÓN POR ACTOR

Total de emergencias: **652**



La información relacionada con la ocurrencia y seguimiento de emergencias ambientales asociadas con el manejo de sustancias químicas se ha registrado desde la creación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en 1992. Con estas acciones de inspección y vigilancia la institución busca minimizar los riesgos a la población y al ambiente ocasionados por las sustancias químicas liberadas durante la ocurrencia de emergencias.



Atención de emergencia durante simulacro

### 3.3 Visitas de verificación de medidas dictadas en acuerdos y resoluciones

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas en materia industrial, es un acto de la PROFEPA para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental o de las medidas ordenadas mediante acuerdo o resolución administrativa.

En 2017 se realizaron 2,110 visitas para verificar las medidas técnicas dictadas en acuerdos y resoluciones, encontrándose 932 visitas con cumplimiento total de las medidas dictadas, 1,041 con cumplimiento parcial y en 137 casos, derivado del incumplimiento de las medidas dictadas, se impuso la clausura (41 parcial temporal y 96 total temporal).

Dichas acciones permitieron corroborar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivado del trabajo institucional.



Verificación en sitio contaminado con residuos peligrosos

### 3.4 Certificación de vehículos nuevos en planta

La Procuraduría es la responsable de otorgar los certificados de cumplimiento ambiental a los vehículos nuevos que serán comercializados en el país, que pueden ser fabricados localmente o importados de otras naciones.

Para ello, lleva a cabo la verificación del cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones de gases de hidrocarburos evaporativos, de partículas, de opacidad de humo y de ruido, provenientes de vehículos automotores nuevos con las características ya mencionadas.

En 2017 se otorgaron un total de 1,249 Certificados de Cumplimiento Ambiental, que ampararon a 4,581 líneas de vehículos de 1,249 familias de motores.

Los modelos distinguidos con este certificado cumplen con cinco normas oficiales mexicanas:

- NOM-042-SEMARNAT-2003
- NOM-044-SEMARNAT-2006
- NOM-076-SEMARNAT-2012
- NOM-079-SEMARNAT-1994
- NOM-082-SEMARNAT-1994

Con esto se garantiza que los vehículos que salen a la venta por las diferentes plantas armadoras y que se comercializan en el país cumplen con las obligaciones ambientales a los que son sujetos por la normatividad, lo que repercute en un impacto positivo para el medio ambiente y la población en general.

### 3.5 Laboratorios de Pruebas

La PROFEPA otorga la aprobación a los laboratorios de pruebas que cumplen con los requisitos establecidos en las normas de calidad ambiental. El papel de los laboratorios de prueba ha sido fundamental para las labores de inspección.

En este contexto, el funcionamiento de un mercado sano, con oferta suficiente, del que puedan hacer uso las empresas para el monitoreo de aire, la determinación de la peligrosidad de los residuos y más recientemente la calidad de sus aguas residuales, entre otros servicios, favorece la actuación de la Procuraduría.

En 2017 fueron aprobados en la rama de emisión siete laboratorios (cuatro en fuentes fijas y tres en fuentes móviles), dos en la rama de ruido, siete en la rama de residuos y 10 en la rama de organismo de tercera parte<sup>5</sup>. Adicional a los ya aprobados en años anteriores (72) suman un padrón total de 98 laboratorios aprobados en cualquiera de las ramas<sup>6</sup>. En este año por primera vez se otorgó aprobación en la rama de organismos de tercera parte.

La existencia de un mercado más grande de laboratorios que realizan pruebas en las materias mencionadas, beneficia la competencia y facilita la provisión de los servicios necesarios para que las empresas puedan monitorear su desempeño ambiental de una manera ágil, económica y eficaz.

Esto implicará la necesidad de mantener una vigilancia estricta y presente sobre los laboratorios, por lo que la PROFEPA debe tra-

---

<sup>5</sup> La rama de “organismo de tercera parte” conlleva la capacidad de certificar a particulares o empresas en el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

<sup>6</sup> Se identifican 4 ramas: emisión, residuos, ruido y organismos de tercera parte.

bajar cercanamente con la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). Supervisando que los procesos de acreditación/aprobación sean más ágiles y eficientes, y que la evaluación del desempeño sea una herramienta útil para garantizar que cuenten con las competencias técnicas necesarias y que observen un comportamiento ético.

- **Resultados del Programa de fomento al funcionamiento de Laboratorios de la PROFEPA para apoyar las acciones de inspección**

Los laboratorios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizaron 533 ensayos en muestras ambientales con un total de 7,322 análisis en el periodo de enero a diciembre de 2017.

En el laboratorio de Guanajuato se ingresaron el mayor número de muestras con 368, seguido por 165 muestras del laboratorio de la Zona Metropolitana del Valle de México.

De los 7,322 análisis realizados en 2017, el laboratorio de Guanajuato realizó 5,944 análisis, 5,043 por las técnicas de cromatografía de gases y 901 por análisis fisicoquímicos. Asimismo, estos ensayos fueron complementados por el laboratorio de la Zona Metropolitana del Valle de México con 1,378 análisis por las técnicas de espectrometría de absorción y emisión atómica, así como de fisicoquímicos.

La distribución analítica de los laboratorios es en tres áreas de trabajo:

- Cromatografía de Gases.
- Espectrometría de Absorción-Emisión Atómica.
- Fisicoquímicos.

Estas tres áreas se complementan analíticamente para evaluar los contaminantes ambientales señalados con sus límites máximos permisibles de 15 Normas Oficiales Mexicanas para la inspección ambiental.

Por otro lado, los laboratorios también ofrecen servicios de análisis a instancias gubernamentales externas, como la Procuraduría General de la República (PGR) en temas de delitos ambientales. Por ejemplo, en informes de muestras colectadas en actos de autoridad para evidenciar el daño ambiental de orden penal.

Durante el 2017, como parte del apoyo proporcionado a la PGR, del total de los análisis realizados por los laboratorios de la PROFEPA, 1,378 análisis de espectrometría de absorción-emisión atómica se destinaron a este propósito, además de 5,043 análisis en materia de cromatografía de gases. El apoyo proporcionado a la Procuraduría General de la República representó, en conjunto, el 87.7% de los análisis realizados por los laboratorios de la PROFEPA.

#### 4.- Acciones de Verificación en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

La PROFEPA tiene la facultad de verificar el cumplimiento de las restricciones no arancelarias en las materias competencia de la SEMARNAT, así como emitir el registro de verificación correspondiente.

En ese marco, la Procuraduría coordina, supervisa y evalúa la verificación del cumplimiento de las restricciones no arance-

LABORATORIOS PROFEPA RESULTADOS 2017		
LABORATORIO	MUESTRAS INTEGRADAS	ANÁLISIS REALIZADOS
Guanajuato	368	5,944
ZMMV	165	1,378
<b>TOTAL</b>	<b>533</b>	<b>7,322</b>

larias relativas a combatir el tráfico ilegal de especies silvestres, sus productos y subproductos. Así como a vigilar el cumplimiento de la normatividad nacional y de los compromisos internacionales aplicables al manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, y a los materiales y residuos peligrosos, que se encuentran clasificados en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la SEMARNAT.

En el Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, se realizan verificaciones a solicitud del particular con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las restricciones no arancelarias de carácter ambiental en las actividades de comercio exterior.

De este modo se ejercen las facultades de coadyuvancia en materia aduanera garantizando la legalidad de los movimientos transfronterizos de mercancías, así como la calidad fitosanitaria en el caso de productos y subproductos forestales, además de brindar un servicio de calidad al ciudadano promoviendo al mismo tiempo la competitividad del sector productivo nacional.

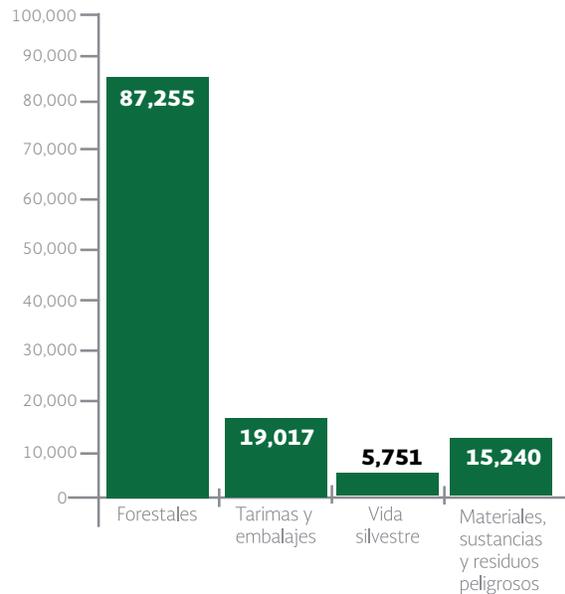


*Verificación de movimientos transfronterizos*

## DISTRIBUCIÓN DE VERIFICACIONES EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS 2017

### POR TIPO DE PRODUCTO

Total de verificaciones: **127,263**



#### • **Materiales, sustancias y residuos peligrosos**

Durante el año 2017 se emitieron 15,240 registros de verificación de materiales, sustancias y residuos peligrosos, en 18 inspectorías distribuidas en el territorio nacional. De los casos revisados, 522 correspondieron a importaciones de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas, 9,737 a autorizaciones para la importación de residuos peligrosos, 124 revisiones a autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos y 4,857 revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria maquiladora.

De las acciones antes descritas se obtuvo un monto de 19.31 millones de pesos por concepto de pago de derechos por la revisión de ese tipo de mercancías.

Con la verificación y vigilancia de materiales, sustancias y residuos peligrosos, se promueve el cumplimiento voluntario de la legislación ambiental, evitándose así el posible abandono, el comercio internacional ilegal, quema a cielo abierto o su recuperación en establecimientos que carecen de la infraestructura adecuada. También se contribuye a evitar derrames accidentales tanto al suelo natural, como a los cuerpos de agua, así como efectos adversos a la salud pública derivados de un mal manejo de estos productos.

- **Productos y subproductos forestales**

Se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 87,255 movimientos transfronterizos de productos y subproductos forestales. De los casos revisados 87,142 correspondieron a autorizaciones para la importación y 113 a autorizaciones para la exportación. A partir de estas acciones, se obtuvieron recursos por un monto de 70.86 millones de pesos por concepto de pago de derechos por la revisión de mercancías.



*Verificación de productos forestales*

Las verificaciones a la importación de productos y subproductos forestales garantizaron una adecuada calidad sanitaria y evitaron el ingreso de plagas de importancia cuarentenaria que pudieran dañar los ecosistemas boscosos del país.

Derivado de las verificaciones efectuadas, durante el 2017 se identificaron plagas y enfermedades forestales asociadas a las mercancías que pretendían ingresar al país. De este modo, se tomaron muestras fitosanitarias que fueron enviadas al Laboratorio de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal de la SEMARNAT, y de las cuales derivaron 77 dictámenes técnicos. En las muestras enviadas se detectaron 116 casos de plagas y enfermedades forestales, identificándose 64 casos de importancia cuarentenaria, haciéndose la interceptación correspondiente y vigilándose el cumplimiento de las medidas fitosanitarias dictadas.



*Inspección de productos forestales*

- **Productos y subproductos de vida silvestre**

En 2017 se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 5,751 movimientos transfronterizos de productos y subproductos de vida silvestre. De los casos revisados 4,107 correspondieron a autorizaciones para la importación y 1,644 a autorizaciones para la exportación. A partir de estas verificaciones, se obtuvieron recursos por un monto de 3.75 millones de pesos por concepto de pago de derechos por la revisión de mercancías.

Con estas acciones se garantiza la legalidad en el comercio internacional de especies reguladas y/o protegidas de flora y fauna silvestres, marinas o forestales.

- **Tarimas y embalajes**

Se verificó el cumplimiento de la NOM-144-SEMARNAT-2004, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías. Se realizaron 19,017 comprobaciones oculares y verificaciones, de este total se efectuaron 2,985 verificaciones con cobro de derechos recaudándose la cantidad de 900 mil pesos.



*Inspección de tarimas y embalajes*

- **Sistema Institucional del Registro de Verificación (SIREV)**

A partir del 12 de octubre de 2009 se implementó el Sistema Institucional del Registro de Verificación de la PROFEPA, el cual es una plataforma de captura que permite a los usuarios realizar sus trámites de una manera rápida y segura, y a la Procuraduría contar con información en tiempo real en materia de importaciones y exportaciones de vida silvestre y forestal, así como de materiales y residuos peligrosos.

Dentro del sistema se encuentra disponible el Registro de Verificación, el cual puede ser descargado para ser prellenado por el interesado y presentado a la PROFEPA en el momento de la importación/exportación para solicitar la inspección de las mercancías sujetas a regulación por parte de la SEMARNAT. Dicho documento deberá ser validado con el sello y firma del personal oficial, y mediante éste se hará constar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las materias señaladas.

A diciembre de 2017 se tienen registrados 15,065 usuarios en el sistema, distribuidos en las 32 entidades federativas, así como un total de 217 inspectores para la operación de éste, contando con un padrón histórico acumulado de 885,465 registros de verificación.

## **5.- Cumplimiento Voluntario de la Normatividad Ambiental**

### **5.1 Programa Nacional de Auditoría Ambiental**

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) es el principal mecanismo voluntario de autorregulación del Gobierno de la República, el cual se desarrolla por la PROFEPA. El Programa tiene como objetivo

mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones para que éste sea superior al exigido por la ley, verificando que las empresas cumplan con la legislación ambiental federal y local vigente y al mismo tiempo adopten medidas de autorregulación y buenas prácticas de operación e ingeniería.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental otorga tres tipos de Certificados:

- **Industria Limpia.-** dirigido a empresas que realizan actividades de manufactura-transformación.
- **Calidad Ambiental.-** se otorga a empresas dedicadas a actividades comerciales y de servicios.
- **Calidad Ambiental Turística.-** para empresas de servicios y actividades turísticas.

La auditoría ambiental es la herramienta que evalúa los procesos de una instalación empresarial, respecto de la contaminación, el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, los parámetros internacionales y las buenas prácticas de operación e ingeniería, a través del cual se identifican áreas de oportunidad y mejoras en la misma.

Los procesos de la auditoría se realizan en el marco de las Normas Mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 y 163<sup>7</sup>, en las cuales se definen los dos niveles de desempeño ambiental existentes, bajo los que una instalación puede obtener su Certificado:

**Nivel de Desempeño Ambiental 1 (NDA1)** Reconoce el esfuerzo de las empresas por cumplir, además de sus obligaciones ambientales, con acciones de autorregulación.

**Nivel de Desempeño Ambiental 2 (NDA2)** Máximo nivel de desempeño que puede alcanzar una empresa y que reconoce, de manera adicional al anterior (NDA1), el compromiso de ésta con la mejora continua para mantener o mejorar su nivel de desempeño ambiental.

Las auditorías ambientales son efectuadas por organismos de tercera parte, y desarrolladas por expertos calificados en las materias sujetas a evaluación, quienes han sido previamente acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobados por la Procuraduría en cumplimiento a la Ley General de Metrología y Normalización. A diciembre de 2017 un total de 77 unidades de verificación en materia de auditoría ambiental cumplían con las citadas características en la República Mexicana.

Durante el 2017 se realizaron 69 evaluaciones a las unidades de verificación en materia de auditoría ambiental, derivado de las cuales fueron canceladas 4 acreditaciones. En contraste, durante el mismo periodo se aprobaron 12 unidades de verificación en la materia.

El PNA busca contribuir a la reducción de los impactos ambientales negativos y a la obtención no sólo de beneficios ambientales sino también económicos para las empresas que participan, promoviendo la mejora continua y la competitividad al interior de las instalaciones certificadas.

En el periodo de enero a diciembre de 2017 se inscribieron o reinscribieron al Programa un total de 1,311 instalaciones, de las cuales 38.1% (500) se encuentran en proceso de certificación; 0.7% (9) causaron baja y 61.2% (802) cuentan con un certificado vigente. De estas últimas, 310 pertenecen a grandes empresas, 177 a medianas y 315 a pequeñas y micro empresas.

---

<sup>7</sup> Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012, Norma Mexicana NMX-AA-163-SCFI-2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de octubre de 2013.

Durante 2017 se emitieron 986 certificados, los cuales se distribuyen, por tipo de Certificado, de la siguiente manera: 559 de Industria Limpia, 391 de Calidad Ambiental y 36 de Calidad Ambiental Turística.

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL (PNAA) Certificados Emitidos 2017				
TIPO EMISIÓN	Industria Limpia	Calidad Ambiental	Calidad Ambiental Turística	TOTAL
PRIMERA VEZ	161	180	15	356
RENOVACIÓN	398	211	21	630
<b>TOTAL</b>	<b>559</b>	<b>391</b>	<b>36</b>	<b>986</b>

Por tipo de emisión, 356 certificados fueron emitidos a instalaciones por primera vez, mientras que 630 corresponden a renovaciones; de estos últimos 527 corresponden a certificados cuya vigencia vencía en 2017 y 103 a certificados con vigencia de otros periodos.

Como se realiza anualmente desde 2009, en 2017 se llevó a cabo el ejercicio estadístico sobre los beneficios ambientales obtenidos por las empresas que contaron durante el año anterior con certificado vigente. Éste se efectúa a través de una encuesta voluntaria, en la que se recolectó la información de los consumos en 2016 de 977 empresas con certificado vigente y que obtuvieron beneficios ambientales. Los resultados conjuntos reportados por las empresas participantes son:

- Ahorro de 2,095.6 millones de kWh/año de energía eléctrica, con un beneficio económico estimado de 5,699 millones de pesos.
- Ahorro en uso de agua de 20.4 millo-

nes de m<sup>3</sup>/año, con un beneficio económico estimado de 48 millones 757 mil pesos.

- Se evitó la emisión de 3.5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.
- Se dejaron de generar 1.7 millones de toneladas de residuos, con un beneficio económico estimado de 3,760 millones de pesos.

Además, dichas empresas en conjunto reportaron una inversión total de 378.2 millones de pesos en actividades adicionales en beneficio al medio ambiente y la protección de los recursos naturales, desglosado como sigue: 136 millones de pesos en actividades de conservación, mantenimiento y cuidado de flora y fauna; 69 millones de pesos para reforestar 2.1 millones de árboles; 33.7 millones de pesos invertidos en la capacitación a 437,955 personas en materia ambiental; 77 millones de pesos en apoyo a comunidades aledañas; y finalmente 62.5 millones de pesos en proyectos de eco-eficiencia relacionados con el Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, operado también por la Procuraduría.

Con la finalidad de atraer a las empresas que tienen una mayor interacción con el ambiente al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, las acciones de difusión se basaron principalmente en:

- **Jornadas Nacionales por la Certificación Ambiental**

Su objetivo es aumentar el número y tamaño de las empresas con certificación vigente en el PNAA, por lo que se invita a participar en ellas a las cámaras industriales y empresariales, instituciones del gobierno federal y los gobiernos locales, así como a empresas que

se encuentren dentro del Registro de la Cédula de Operación Anual (COA)<sup>8</sup>, para realizar una promoción focalizada del Programa. Durante el 2017 se realizaron 80 jornadas.

- **Salas informativas**

Son reuniones a las que asisten representantes de las empresas para exponerles las distintas formas de participación en el Programa, incluyendo los beneficios obtenidos por las instalaciones que ya cuentan con su certificado ambiental. Se llevaron a cabo 153 salas informativas en el transcurso de 2017.

- **Visitas personalizadas de promoción**

En estas visitas se atienden de manera particular las inquietudes y temas específicos de la empresa, cámara industrial o sector productivo que se visita. En el año 2017 se realizaron 1,360 visitas de esta naturaleza.

### **5.2 Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC)**

El Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, es un esfuerzo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con la participación del sector privado, que busca mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de México.

En el 2017 el PLAC no contó con asignación de recursos para su operación, sin embargo en el marco del mismo fue posible desarrollar las siguientes actividades:

Se aprobó, por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el estándar de competencia denominado Facilitación del Proceso Metodológico del Programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad, para el desarrollo de proyectos de eco-eficiencia en organizaciones (DOF 04/07/2017). Dicho estándar dará mayor certeza a la Procuraduría en la operación de este mecanismo voluntario.

Durante 2017 el PLAC logró coordinar la generación de 31 proyectos de eco-eficiencia, con la participación de un grupo de 15 empresas, capacitando a 24 personas en la metodología del Programa en la CDMX y el Estado de México. Lo anterior, como ya se mencionó, sin destinar recursos de la Procuraduría.

Respecto al cálculo de los beneficios esperados, destacan las siguientes estimaciones: beneficios ambientales anuales en ahorro de agua por 1,937 metros cúbicos, ahorro en el consumo de energía eléctrica por 613,863 kWh, disminución en la emisión de 306 toneladas de CO<sub>2</sub>, disminución de la generación de 461 toneladas de residuos sólidos y de 231 toneladas de residuos peligrosos. Además, beneficios económicos estimados por 18.5 millones de pesos con un retorno de inversión estimado de ocho meses.

### **5.3 Reconocimiento a la Excelencia Ambiental**

El Reconocimiento de Excelencia Ambiental representa la máxima distinción que otorga el Gobierno de la República a las empresas públicas y privadas del país que demuestren

---

<sup>8</sup> La Cédula de Operación Anual (COA) es el instrumento de reporte y recopilación de información de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos peligrosos. La Cédula es recabada por la SEMARNAT.

un alto compromiso con el medio ambiente. Como en años anteriores, fue nuevamente convocado en abril de 2017.

En respuesta, se contó con la participación de 60 instalaciones, de un universo de 100 instalaciones certificadas con Nivel de Desempeño Ambiental 2 (NDA2)<sup>9</sup>, cuyas postulaciones fueron analizadas por el grupo de evaluación conformado por expertos de la PROFEPA.

El resultado fue que 38 empresas se hicieron acreedoras al reconocimiento, al demostrar mejoras continuas en su desempeño ambiental (prevención de la contaminación, manejo hídrico, reducción de emisiones y riesgo ambiental), así como fomentar el liderazgo ambiental y la adopción de prácticas y estándares internacionales de desempeño sustentable.



*Entrega de Reconocimientos de Excelencia Ambiental en Calera, Zacatecas. Representantes de empresas galardonadas*

<sup>9</sup> A partir de la Convocatoria 2016, únicamente pueden postularse aquellas instalaciones que cuenten con un certificado vigente con nivel NDA2.

## INFORME DE ACTIVIDADES 2017

INSTALACIONES GANADORAS DEL RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA AMBIENTAL, CONVOCATORIA 2017			
1	Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	20	Comisión Federal de Electricidad (Residencia Las Tres Vírgenes)
2	Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. Planta Insurgentes	21	Compañía Cervecera de Zacatecas, S. de R.L. de C.V.
3	Bimbo, S.A. de C.V. Planta Villahermosa	22	Compañía Cervecera del Trópico, S. de R.L. de C.V.
4	Cementos Apasco, S.A. de C.V., Cantera de Caliza, Planta Tecomán	23	Eaton Industries, S. de R.L. de C.V.
5	Cementos Apasco, S.A. de C.V., Planta Tecomán	24	General Motors de México, S. de R. L. de C. V. Complejo Automotriz S.L.P.
6	Cementos y Concretos Nacionales, S.A. de C.V.	25	General Motors de México, S. de R.L. de C.V. Complejo Ramos Arizpe
7	Cemex México S.A. de C.V. Planta Torreón	26	Geocycle Mexico, S.A de C.V. Planta Tecomán
8	Cemex México, S.A. de C.V. Planta Atotonilco	27	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba
9	Cemex México, S.A. de C.V. Planta Barrientos	28	Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V. Central Altamira III y IV
10	Cemex México, S.A. de C.V. Planta Ensenada	29	Industrias Electrónicas Pacífico, S.A. de C.V.
11	Cemex México, S.A. de C.V. Planta Mérida	30	Kyocera Mexicana, S.A. de C.V.
12	Cemex México, S.A. de C.V. Planta Monterrey	31	Molymex S.A. de C.V.
13	Cemex México, S.A. de C.V. Planta Tamuín	32	Nissan Mexicana, S.A. de C.V. Planta Aguascalientes
14	Cemex México, S.A. de C.V. Planta Valles	33	Nissan Mexicana, S.A. de C.V. Planta Civac
15	Cemex México, S.A. de C.V. Planta Zapotiltic	34	Nissan Mexicana, S.A. de C.V., Planta Aguascalientes A2
16	Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., Planta Orizaba	35	Propimex, S. de R.L. de C.V. Planta Los Reyes
17	Cervecería del Pacífico, S. de R.L. de C.V.	36	Propimex, S. de R.L. de C.V. Planta Toluca
18	Cervecería Modelo, S. de R.L. de C.V.	37	Servicios Refresqueros del Golfo y Bajío, S. de R.L. de C.V.
19	Clariant Productos Químicos, S.A. de C.V., Sitio Santa Clara	38	Wyeth S. de R.L. de C.V.

## 5.4 Seguimiento a Convenios en materia de Auditoría Ambiental

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente continúa aplicando la estrategia de acercamiento a las empresas cuyos procesos pueden tener una mayor interacción con el ambiente a través de la promoción del PNAA. En este contexto, se ha impulsado la firma de convenios con gobiernos estatales, asociaciones, cámaras e instituciones para generar vínculos con sectores estratégicos para el desarrollo del Programa.

- **TELMEX**

En seguimiento al convenio firmado en diciembre de 2016 con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. durante 2017 se entregaron 88 certificados de Calidad Ambiental con Nivel de Desempeño Ambiental 2 que es el máximo nivel e implica: el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la adopción de buenas prácticas ambientales, un sistema de Gestión Ambiental implementado y funcionando y al menos presentar dos indicadores con tendencia a la baja, por lo menos durante los dos últimos años.

- **CFE**

Derivado del convenio firmado en 2015 entre la PROFEPA y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al 31 de diciembre de 2017 la Comisión cuenta con 342 certificados vigentes de Calidad Ambiental e Industria Limpia, entregados a 673 instalaciones que representan el 33.6% del universo de las 2,001 instalaciones. Entre los certificados emitidos destaca que se ha cubierto el 62.3% de las instalaciones correspondientes a generación de electricidad (91 de un universo de 146 instalaciones de este rubro).



*La Yesca, Nayarit*

## 6.- Justicia Ambiental

### 6.1 Procedimientos Administrativos

Al verificar el cumplimiento de la legislación ambiental, en ejercicio de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realiza acciones de inspección y vigilancia, a través de los programas establecidos en las materias de recursos naturales e industria. En el desarrollo de éstos puede encontrar irregularidades, y en consecuencia instaurar procedimientos administrativos.

De igual manera y a efecto de atender las denuncias populares presentadas por la ciudadanía, la PROFEPA efectúa acciones de investigación, vigilancia e inspección que tienen como finalidad revisar, de igual forma, el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades industriales y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La visita de inspección como parte de la atención a la denuncia popular, puede derivar en la identificación de alguna anomalía que indique que no se ha dado cumplimiento a la normativa en materia ambiental, y como consecuencia se inicia

la instauración del respectivo procedimiento administrativo, dando como resultado la imposición de medidas correctivas, de urgente aplicación, de seguridad y sanciones.

En razón de que los tiempos procesales no coinciden con los años fiscales, los procedimientos administrativos pueden mostrar un desfase entre el año en que se aperturan y el año en que se concluyen. En este marco, con la finalidad de incrementar la resolución y conclusión de procedimientos administrativos iniciados en el mismo periodo que se reporta, desde

2015 se implementaron diversas estrategias, logrando con ello en 2017 dar resolución a 6,286 expedientes de los 11,957 expedientes aperturados, lo que representa el 52.6% de resolución de los expedientes iniciados en el 2017.

Durante 2017 la PROFEPA emitió 11,037 resoluciones administrativas, de las cuales 6,286 pertenecen a procedimientos iniciados en 2017 y 4,751 corresponden a años anteriores, es decir, el 43% de las resoluciones efectuadas fueron de asuntos en rezago.

**RESOLUCIONES EMITIDAS POR AÑO, DESGLOSADAS POR PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL MISMO AÑO Y AÑOS ANTERIORES 2013-2017**

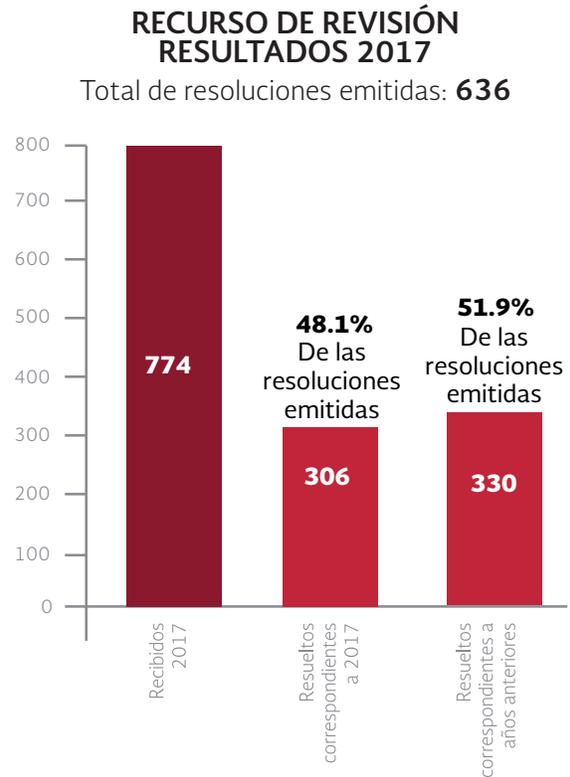


## 6.2 Recursos de revisión

El recurso de revisión es un medio de control de la legalidad, en la vía administrativa, el cual tutela los derechos de los administrados frente a la autoridad, es decir, un instrumento de defensa contra los actos que emiten las unidades administrativas de la Procuraduría, que puedan lesionar o afectar la esfera jurídica de los gobernados, con el objeto de que la autoridad jerárquicamente superior en el marco de la justicia ambiental, revise exhaustivamente la legalidad de los mismos.

Dicho recurso puede resolverse a través de alguna de las siguientes modalidades: confirmar su validez cuando el acto administrativo está apegado a derecho; declarar la nulidad del mismo por una violación de forma (nulidad para efectos), con el fin de que se respeten las formalidades del procedimiento; declarar la nulidad lisa y llana del acto por una violación de fondo que afecta y trasciende a la esfera jurídica del agraviado; o modificar la resolución recurrida.

Durante 2017 se recibieron 774 recursos de revisión. Durante este año se emitieron 636 resoluciones administrativas, de las cuales 306 (48.1%) corresponden a recursos recibidos durante este mismo año y 330 (51.9%) a recursos recibidos en años anteriores.



Del total de las 636 resoluciones emitidas a los recursos de revisión durante 2017 se confirmó la legalidad en 293 asuntos; se desecharon 94 por no reunirse los requisitos que exige la ley; se sobreseyeron 18 por presentar causas de improcedencia; se declararon nulidades para efectos en 166 expedientes; se modificaron cero determinaciones; y sólo en 65 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos.

En ese contexto, se advierte la legalidad de los actos de autoridad impugnados en el 89.8% (571 resoluciones) de los casos<sup>10</sup>,

<sup>10</sup> El cálculo se obtiene al restar los casos en los que se declaró la nulidad lisa y llana del total de las resoluciones emitidas.

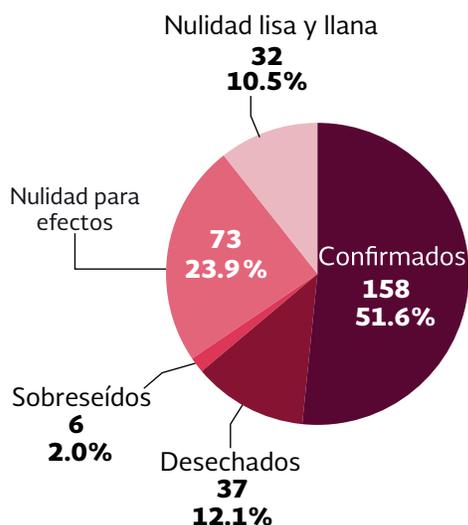
resaltando que en las principales etapas de los procedimientos administrativos correspondientes, se sostuvo su validez como resultado del respeto y observancia del principio de legalidad por parte de la PROFEPA, propiciando así, la eficacia en la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental.

Considerando que el principio de legalidad es la piedra angular del Estado de Derecho, de la revisión realizada a las resoluciones emitidas correspondientes a los recursos de revisión recibidos durante 2017, se constató que los mismos se sometieron a las prescripciones legales. De las 306 resoluciones emitidas se confirmó la legalidad de 158 asuntos; se desecharon 37 por no reunirse los requisitos que exige la ley; se sobreseyeron 6 por presentarse causas de improcedencia; se modificaron cero determinaciones; se declararon nulidades para efectos en 73 expedientes; resultando que sólo en 32 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos.

### RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS CORRESPONDIENTES A 2017

Sentido de las resoluciones emitidas

Total: **306** Resoluciones



### 6.3 Solicitudes de revocación, modificación y conmutación de multa

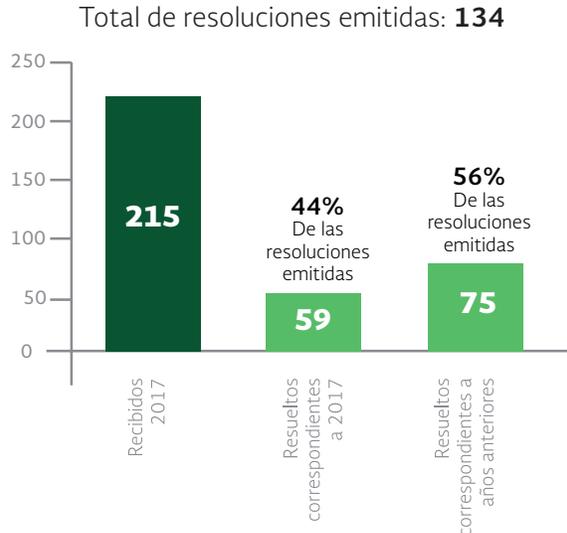
La tarea de la autoridad administrativa en cuanto a la aplicación de la normativa ambiental no sólo debe restringirse a la imposición de sanciones, sino que implica también el ejercicio de funciones alternativas que induzcan acciones encaminadas a propiciar la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales.

En este marco, la Procuraduría ha privilegiado a los infractores de la legislación ambiental que deciden apegarse a un esquema de estricto cumplimiento a las obligaciones ambientales a las que se encuentran sujetos, a través de la solicitud de revocación o modificación de sanción, prevista en el penúltimo párrafo del artículo 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Dicha figura otorga a la autoridad la facultad de modificar, o en su caso, revocar sanciones impuestas a los trasgresores que hayan cometido infracciones en perjuicio del medio ambiente y sus recursos naturales. Los supuestos de procedencia para aplicar esta figura son: que el infractor realice las medidas correctivas o de urgente aplicación; que subsane las irregularidades detectadas; que cumpla con las obligaciones derivadas del convenio previsto en el artículo 168 de la LGEEPA en los plazos ordenados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, siempre y cuando no sea reincidente.

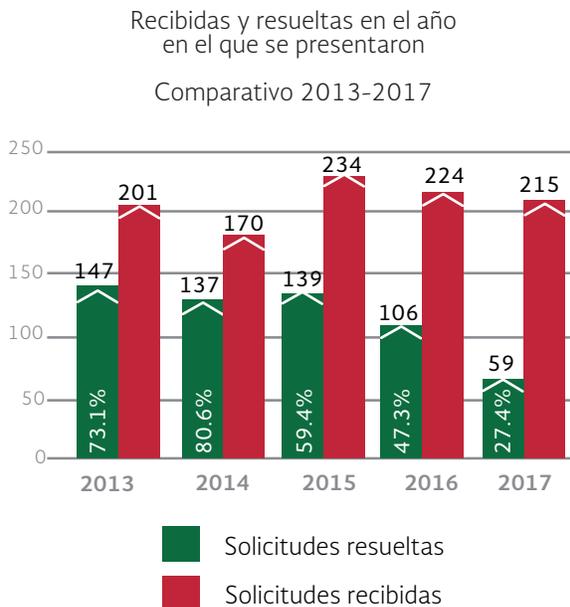
En ese sentido, durante 2017 se presentaron 215 solicitudes de revocación o modificación de sanciones, emitiéndose 134 resoluciones administrativas, de las cuales 59 (44%) corresponden a las recibidas en 2017 y 75 (56%) a solicitudes recibidas en años anteriores. De las 215 solicitudes recibidas en el presente año se emitió resolución al 27.4% de las mismas.

## SOLICITUDES DE REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DE MULTAS RESULTADOS 2017



A manera de comparativo se presenta la siguiente gráfica que muestra las solicitudes de revocación o modificación de multa y su atención en el mismo año en el que fueron recibidas.

## SOLICITUDES DE REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DE MULTAS

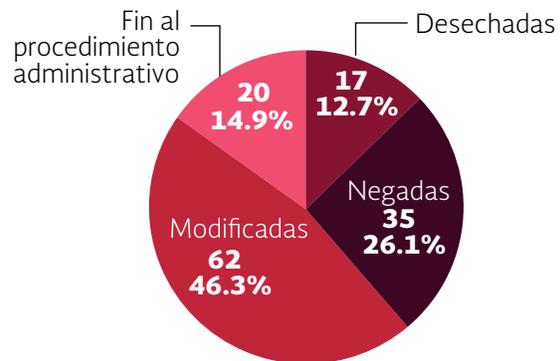


De las 134 resoluciones emitidas en 2017 a las solicitudes de revocación o modificación de multas, en ninguna se revocó la sanción pecuniaria. Se desecharon 17 asuntos por no estar prevista la figura en la materia aplicable o bien por existir alguna causal de improcedencia; en 35 se negó por no actualizarse los supuestos de procedencia previstos en las diversas disposiciones; se modificaron 62 multas por resultar procedente considerar, en beneficio de los interesados, el cumplimiento parcial de las medidas correctivas; y en 20 se puso fin al procedimiento administrativo por la imposibilidad de continuar con la sustanciación de la solicitud.

## RESOLUCIONES 2017 A LAS SOLICITUDES DE REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DE MULTAS

Sentido de las resoluciones emitidas

Total: **134** Resoluciones



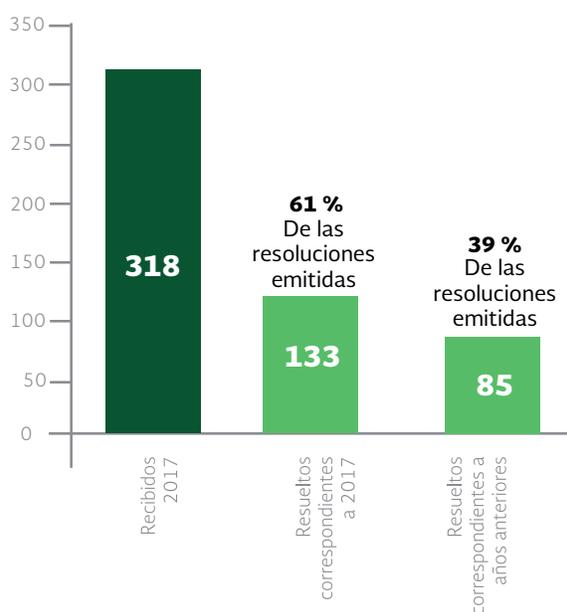
Bajo este contexto, es de indicarse que el monto original de las 62 multas modificadas sumaba un total de 55.29 millones de pesos, quedando modificada dicha cantidad a 27.93 millones de pesos.

Con lo anterior, se dio oportunidad de reivindicar las trasgresiones al ambiente generando también en los infractores una conciencia de cumplimiento irrestricto a la normatividad ambiental a la que se encuentra sujeta con motivo de sus actividades.

Asimismo, en el año 2017 se recibieron 318 solicitudes de conmutación de multa, emitiéndose 218 resoluciones, de las cuales 133 (61%) corresponden a las recibidas durante 2017 y 85 (39%) a solicitudes recibidas en años anteriores.

### CONMUTACIÓN DE MULTAS RESULTADOS 2017

Total de resoluciones emitidas: **218**

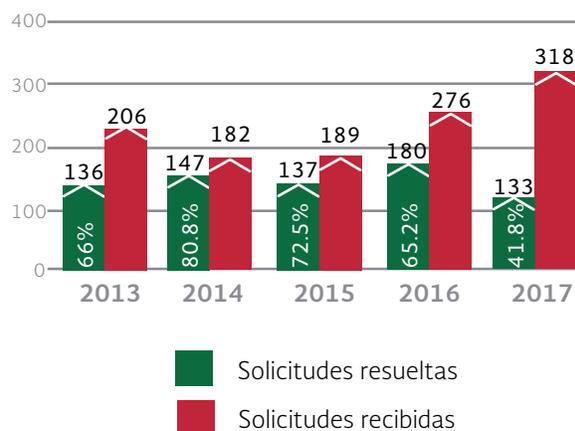


A continuación se presenta un comparativo de solicitudes de conmutación de multa y de su atención conforme al mismo año en que se recibieron por la Procuraduría.

### SOLICITUDES DE CONMUTACIÓN DE MULTAS

Recibidas y resueltas en el año en que se presentaron

Comparativo 2013-2017



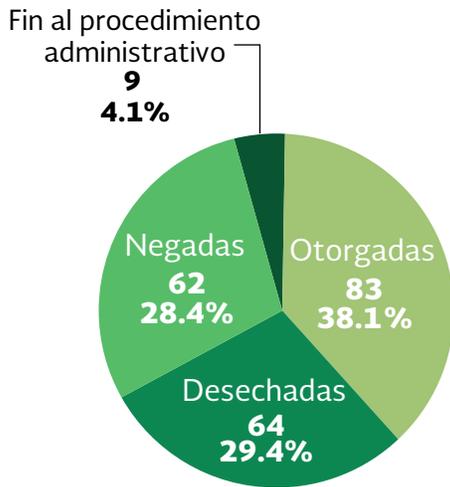
Del total de las 218 conmutaciones de multa resueltas en este año, 62 fueron negadas ya sea porque las inversiones estaban encaminadas a subsanar las irregularidades, o porque se dirigían a dar cumplimiento a las medidas correctivas u obligaciones de ley, o bien, porque no generaban un beneficio ambiental. Asimismo se desecharon 64 ya que no reunieron los requisitos de procedencia, mientras que en nueve se puso fin al procedimiento por la imposibilidad de continuar con la sustanciación de la solicitud.

Por último, se dictaron 83 resoluciones otorgando a los interesados la conmutación de la multa, lo que implica una inversión equivalente o superior a los montos de las multas y repercusiones favorables en el mejoramiento del ambiente y sus recursos naturales.

## RESOLUCIONES 2017 A LAS SOLICITUDES DE CONMUTACIÓN DE MULTAS

Sentido de las resoluciones emitidas

Total: **218** Resoluciones



Sobre este rubro es importante subrayar que el monto original de las multas que fueron conmutadas fue de 4.05 millones de pesos, mientras que la inversión aproximada en proyectos que impactarán de manera directa y positiva al ambiente y sus recursos naturales será de 70.98 millones de pesos, alrededor de 17 veces el monto original de las multas. Entre los proyectos derivados de la conmutación de multas sobresalen los consistentes en adquisición e instalación de equipos y tecnologías que reducen el consumo de energía y agua, así como reforestaciones a efecto de incrementar la cobertura de áreas desprovistas de vegetación, por citar algunos.

### 6.4 Procedimientos Penales

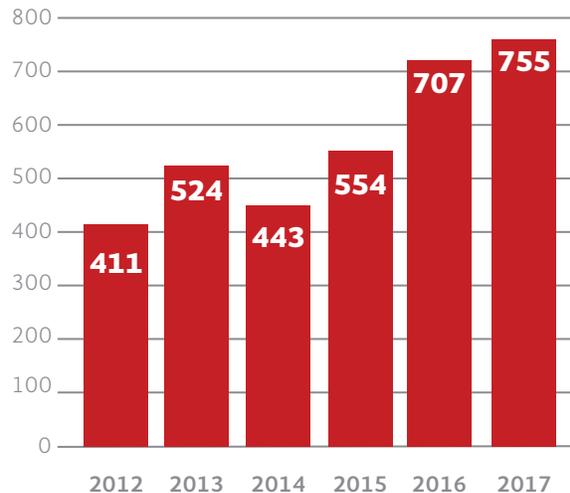
En cumplimiento de las atribuciones de la Procuraduría en materia penal y en atención a la probable comisión de ilícitos am-

bientales detectados en las acciones de inspección y vigilancia, de los años 2012 a 2017 se han presentado un total de 3,394 denuncias y/o querellas por delitos contra el ambiente y la gestión ambiental u otros delitos.

Las 755 denuncias penales y/o querellas presentadas en 2017 equivalen a un aumento de 6.8% respecto de las presentadas en el año anterior (707) y por segunda ocasión consecutiva en la actual gestión de gobierno superaron las 700.

## DENUNCIAS PENALES Y/O QUERELLAS 2012-2017

Total: **3,394** Denuncias y/o Querellas



De las 3,394 denuncias y/o querellas presentadas en el periodo 2012-2017, la autoridad ministerial en el ámbito de sus atribuciones sólo consignó o formuló acusación en 220 (6.5%) ante el Órgano Jurisdiccional (Juez de Distrito o de Control), dentro de las cuales se han dictado 52 sentencias condenatorias y el resto está *sub júdice*.

DENUNCIAS PENALES Y QUERELLAS 2012-2017				
AÑO	Núm. Denuncias y Querellas	Núm Causas Penales	Núm. Sentencias Condenatorias	Denuncias Penales con Sentencia Condenatoria (%)
2012	411	61	14	3.41
2013	524	65	15	2.86
2014	443	47	13	2.93
2015	554	41	7	1.26
2016	707	5	2	0.28
2017	755	1	1	0.13
<b>TOTAL</b>	<b>3,394</b>	<b>220</b>	<b>52</b>	<b>1.53%</b>

En ejercicio de las facultades de la PROFEPA en materia penal dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en su carácter de ofendida o víctima en el proceso por delitos ambientales, está salvaguardando el derecho humano a un ambiente sano consagrado constitucionalmente, con el objetivo de que se obtenga la plena reparación del daño causado o en su defecto la compensación del mismo en términos de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el Código Penal Federal y el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como en las reformas, adiciones y modificaciones a la normatividad ambiental relativas a la responsabilidad ambiental.

Lo anterior a través de las soluciones alternativas (acuerdos reparatorios y/o suspensión condicional del proceso), la terminación anticipada del proceso (procedimiento abreviado) y/o por medio de las acciones

de coadyuvancia dentro del proceso penal. Durante 2017 la Procuraduría participó en el primer Juicio Oral por delito contra la biodiversidad en la modalidad de tala de arbolado, contando con la intervención de personal de la Delegación de Quintana Roo, obteniendo un resultado favorable al ser emitida la sentencia condenatoria por parte del Órgano Jurisdiccional.

### 6.5 Acciones Colectivas

En atención a las facultades que el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental otorgan a la PROFEPA para iniciar acciones colectivas y de responsabilidad ambiental con el objeto de demandar judicialmente la responsabilidad de aquellos que hayan cometido daños al ambiente y exigir la reparación del mismo, la Procuraduría durante el 2017 dio seguimiento y reactivó los procedimientos de acción colectiva que se tenían en curso, fomentando la negociación para alcanzar acuerdos de reparación ambiental.

### 7.- Recomendaciones Emitidas

Las recomendaciones son instrumentos jurídicos de orden público, que tienen la finalidad de promover el cumplimiento de la legislación ambiental en todo el país, garantizando el acceso a la justicia ambiental. Dichos instrumentos no son vinculatorios y se dirigen a las autoridades federales, estatales o municipales, a fin de promover ante éstas la ejecución de las acciones procedentes para la protección del medio ambiente y los recursos naturales <sup>11</sup>.

<sup>11</sup> La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación ambiental federal y local establecen un sistema de distribución de competencias entre ámbitos de gobierno en materias de protección al medio ambiente y el equilibrio ecológico.

En este sentido el Procurador Federal de Protección al Ambiente, en ejercicio de su facultad prevista en el artículo 45 fracción vi del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, puede emitir recomendaciones que contribuyan a la resolución de conflictos ambientales sobre los cuales la ciudadanía demanda la intervención directa y responsable de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Dicha facultad ha sido ejercida desde 2014, y hasta diciembre de 2017 se han emitido un total de 25 recomendaciones, de las cuales cinco corresponden a 2017.

### RECOMENDACIONES EMITIDAS 2014-2017



De las emitidas en 2017, dos recomendaciones son de carácter individual<sup>12</sup> y tres colectivas<sup>13</sup>. Para fines ilustrativos, se resumen en el siguiente cuadro:

RECOMENDACIONES EMITIDAS 2017
<b>1.- PARA EL TRATO HUMANITARIO DE LOS EJEMPLARES DE FAUNA.</b> EMITIDA EL 09/03/2017
<b>Objetivo:</b> Realizar las acciones necesarias para trato digno y respetuoso, trato humanitario y bienestar animal; erradicación de los eventos denominados "Duelo de lazo", "Torneo de lazo" o "Duelo de ganaderías". <b>Carácter:</b> Individual <b>Autoridad a la que se dirige:</b> Gobernador del Estado de Yucatán.
<b>2.-PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.</b> EMITIDA EL 13/10/2017
<b>Objetivo:</b> Procurar el manejo integral de los residuos. <b>Carácter:</b> Individual <b>Autoridad a la que se dirige:</b> Gobernador del Estado de Chiapas y Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez.
<b>3.-PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA CUENCA DE LOS RÍOS LERMA Y SANTIAGO.</b> EMITIDA EL 09/11/2017
<b>Objetivo:</b> Realizar las acciones necesarias para la prevención y control de la contaminación del agua de la cuenca de los ríos Lerma y Santiago. <b>Carácter:</b> Colectiva <b>Autoridad a la que se dirige:</b> Gobernadores de los Estados de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas, así como los Municipios correspondientes.
<b>4.- PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA PRESA SAN JOAQUÍN.</b> EMITIDA EL 20/12/2017
<b>Objetivo:</b> Realizar las acciones necesarias para la prevención y control de la contaminación del agua de la Presa San Joaquín. <b>Carácter:</b> Colectiva <b>Autoridad a la que se dirige:</b> Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernador del Estado de México, Jefes Delegaciones y Presidentes Municipales que correspondan.
<b>5.-PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DURANTE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES ASOCIADAS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS.</b> EMITIDA EL 20/12/2017
<b>Objetivo:</b> Realizar las acciones necesarias para contar con personal capacitado y equipado para el manejo de materiales peligrosos, incluidos residuos, a fin de atender de manera oportuna y adecuada emergencias químicas. <b>Carácter:</b> Colectiva <b>Autoridad a la que se dirige:</b> Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y Gobernadores de las entidades federativas.

<sup>12</sup> Una Recomendación individual es aquella emitida respecto de una problemática ambiental en la que concurren una o varias autoridades de una misma entidad federativa, pero que dada la distribución de competencias que prevé la legislación ambiental, es necesaria la intervención conjunta de ambos órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan la misma.

<sup>13</sup> Una Recomendación de carácter colectivo es aquella emitida a dos o más autoridades en las que concurre una misma problemática ambiental, para que actúen en consecuencia conforme al ámbito de su respectiva jurisdicción y competencia.

La recomendación para el trato humanitario de los ejemplares de fauna ha sido aceptada y han indicado que se encuentran realizando acciones a fin de poder dar cumplimiento a la misma.

En relación a la recomendación para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el Estado de Chiapas, ésta ha sido aceptada, y han informado a la Procuraduría acciones a fin de poder dar cumplimiento a la misma.

Por otra parte, por cuanto hace a la recomendación para la prevención y el control de la contaminación del agua de la cuenca de los ríos Lerma y Santiago, hasta el momento ha sido aceptada por un municipio de los 153 a los que se remitió, y una entidad federativa de las 9 a las que se dirigió.

Por último, respecto a las dos recomendaciones emitidas en diciembre de 2017 (para la prevención y el control de la contaminación del agua de la Presa San Joaquín, así como para la protección del ambiente durante la atención de emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas), a finales de dicho año no se había recibido respuesta al respecto.

### **8.- Participación Ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental**

La Procuraduría mantiene como acción prioritaria intensificar la observancia y cumplimiento de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental. Como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se busca lograr un México en Paz para, entre otros aspectos, combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la legalidad, incluida la ambiental. En este marco el ciudadano se convierte en el principal actor dentro del diseño de este esquema de participación.

Entre las actividades que realiza la PROFEPA está el fomentar un México incluyente, diseñando acciones que fortalezcan la observancia de los Derechos Humanos, se respete la equidad de género y los derechos de grupos vulnerables mediante el cumplimiento eficaz del marco jurídico ambiental. Todo ello exige una corresponsable participación en la toma de decisiones que afectan a la ciudadanía en su entorno natural.

#### **8.1 Estrategia de Participación Ciudadana en la Procuración de la Justicia Ambiental**

La participación de la sociedad, sea de forma individual u organizada, es un elemento fundamental en las acciones para la observancia del marco normativo ambiental, por ello el interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de fomentar dicha participación.

- **Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental**

En 2017 se llevó a cabo por cuarto año consecutivo la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental en las Delegaciones de la PROFEPA, obteniendo como resultado un total de 43,381 personas atendidas, a quienes se les brindó orientación sobre las atribuciones de la Procuraduría y sobre la denuncia popular en general. Dicho contacto con la ciudadanía fue posible mediante la implementación de Módulos Itinerantes y Jornadas Estudiantiles.

Durante 2017 se instalaron 340 Módulos Itinerantes en diferentes plazas públicas, mercados, zonas turísticas, entre otros. En estos módulos se logró informar, atender y orientar a 30,015 personas, sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental y la protección de los recursos naturales que los rodean.

Asimismo, a través de la Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental se logró acudir a 145 planteles educativos con la finalidad de informar y sensibilizar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, así como los mecanismos con los que cuentan para protegerlos. A través de este mecanismo se atendió a 13,366 alumnos.



*Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental, módulo itinerante en Tamaulipas*

- **Atención Ciudadana**

La PROFEPA mantiene diversos canales de comunicación con la ciudadanía, en los que se brinda atención ya sea mediante correo electrónico, de manera presencial o telefónica. Cabe señalar que de los canales mencionados, durante 2017 fue éste último el preferido por la ciudadanía para contactar a la institución, a través del cual se brindó atención a 1,923 personas.

<b>ATENCIÓN CIUDADANA 2017 DISTRIBUCIÓN POR CANAL DE CONTACTO</b>	
Atención telefónica 01-800	1,923
Atención correo electrónico	1,452
Atención presencial (Módulo)	86
<b>TOTAL</b>	<b>3,461</b>

Asimismo, a través del Módulo de Atención Ciudadana se reciben y atienden las llamadas y visitas de los ciudadanos que desean presentar una denuncia popular, o simplemente obtener asesoría.

## 8.2 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP)

El sector ambiental muestra una tendencia a desarrollar y fomentar una amplia gama de espacios de participación social dentro de sus políticas, programas, instrumentos y en la toma de decisiones<sup>14</sup>. La legislación ambiental contempla como obligación de la autoridad federal promover la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de los recursos naturales.

Para la PROFEPA los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa son coadyuvantes en el cumplimiento del marco legal para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales, favorecen la inhibición de delitos ambientales y contribuyen a aumentar su capacidad operativa.

En materia de recursos naturales, en 2017 se instalaron y se dio seguimiento a 724 CVAP, que por materia se distribuyeron conforme a la siguiente tabla.

<sup>14</sup> CONABIO. 2006. Capital natural y bienestar social. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, p. 61.

## INFORME DE ACTIVIDADES 2017

CVAP EN OPERACIÓN 2017 DISTRIBUCIÓN POR MATERIA		
Materia	Número de CVAP	Número de vigilantes
Vida silvestre	246	3,110
Recursos marinos	17	255
Forestal	248	2,846
Impacto ambiental	149	1,751
ZOFEMAT	64	1,101
<b>TOTAL</b>	<b>724</b>	<b>9,063</b>

En materia de vida silvestre y recursos marinos, de enero a diciembre de 2017 se instalaron y se dio seguimiento a 263 comités, los cuales contribuyeron a proteger especies prioritarias como el águila real (*Aquila chrysaetos*), la ballena azul (*Balaenoptera musculus*), la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), el berrendo (*Antilocapra americana*), el bisonte (*Bison bison*), las cotorras serranas (*Rhynchopsitta pachyrhyncha* y *Rhynchopsitta terrisi*), el gorrión de Worthen (*Spizella wortheni*), la guacamaya verde (*Ara militaris*), el jaguar (*Panthera onca*).

Además del loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*), el mono araña (*Ateles geoffroyi*), el mono saraguato (*Alouatta spp.*), el oso negro (*Ursus americanus*), el pavón (*Oreophapsis derbianus*), los perritos llaneros (*Cynomys ludovicianus* y *Cynomys mexicanus*), la tortuga caguama (*Caretta caretta*), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), la tortuga laúd (*Dermochelys co-*



*Recorrido de vigilancia forestal en coordinación con vigilantes ambientales en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca*

*riacea*), la tortuga lora (*Lepidochelys kempii*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*).

En materia forestal se conformaron 248 comités de vigilancia con 2,846 integrantes acreditados y capacitados, ubicados en 178 municipios de las 32 entidades federativas del país.

Por otra parte, en materia de impacto ambiental, se fortaleció la participación ciudadana a través de la instalación de 60 nuevos comités y se renovaron 89 que ya estaban operando con anterioridad. Con la operación de estos 149 CVAP, se contó con un total de 1,751 vigilantes activos. Éstos operan en 99 municipios de 26 entidades del país.

En materia de ZOFEMAT, se integraron 64 comités con la participación de 1,101 vigilantes en 33 municipios de 15 estados costeros. Con la conformación de estos comités se ha fortalecido a nivel nacional la vigilancia y, por ende, la detección de ilícitos ambientales y patrimoniales que ponen en riesgo la integridad de los ecosistemas.



---

## II. OPERATIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES RELEVANTES

---



## ■ II. OPERATIVOS ESTRATÉGICOS ■ Y ACCIONES RELEVANTES

La PROFEPA durante 2017 llevó a cabo diversas acciones enfocadas a la protección del ambiente, las cuales en muchos casos se asumen como parte de compromisos establecidos a corto, mediano y largo plazo por parte de la institución en un contexto nacional e internacional. Lo anterior con el fin de continuar salvaguardando la integridad y supervivencia de las especies, la biodiversidad y afrontar los efectos del cambio climático.

Además, las acciones con mayor alcance o relevancia durante el año son expuestas en este apartado, dando testimonio detallado de la actuación de la Procuraduría, reflejando el compromiso de inspeccionar, vigilar y verificar el cumplimiento de la normativa ambiental a lo largo y ancho del país.

### 1.- Programas y Operativos Permanentes

#### 1.1 Programa de Combate a la Tala Clandestina

El Inventario Nacional Forestal y de Suelos México 2004-2009, señala que en nuestro país existen todos los tipos de vegetación terrestre natural conocidos, mismos que ocupan una superficie cercana a las 140 millones de hectáreas.

El Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2015 señala que el total de autorizaciones otorgadas en 2015, por citar un dato, corresponden a una superficie de 980,541 hectáreas. Destacan los estados de Chihuahua, Sonora, Durango, Quintana Roo y Guerrero, que en conjunto representan el 80.7% del total.

La industria forestal establecida en el país asciende a alrededor de 10 mil centros de transformación con una capacidad instalada de 22.76 millones de metros cúbicos en madera en rollo<sup>15</sup>.

En la mayoría de las entidades del país, la capacidad de transformación de materias primas forestales rebasa la capacidad productiva de los terrenos forestales, por lo tanto los volúmenes autorizados parecerían insuficientes para atender la demanda de la industria forestal instalada.

En razón de lo anterior, las principales actividades ilícitas que afectan los ecosistemas forestales de nuestro país, son las siguientes:

- Cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización.
- Sobreaprovechamiento del recurso con respecto a los volúmenes autorizados en los programas de manejo de los predios bajo aprovechamiento forestal.

---

<sup>15</sup> Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2015. SEMARNAT, pág. 192.

- Extracción de madera sana (sin plagas ni enfermedades) al amparo de notificaciones de saneamiento.
- Lavado de madera que se da mediante la utilización de las remisiones y reembarques forestales para amparar más de un viaje.
- Tala clandestina.

Como estrategia para inhibir y contener esta problemática, la PROFEPA implementa el Programa de Combate a la Tala Clandestina a nivel nacional, con la participación de las 32 delegaciones, realizando acciones operativas que han permitido obtener resultados cualitativos y de alto impacto, especialmente en 108 zonas críticas forestales del país.

El Programa se orienta principalmente a la inspección y vigilancia de la cadena productiva en materia forestal (aprovechamiento, transporte, transformación y almacenamiento de materias primas forestales) de la que se derivan diversos ilícitos ambientales.

En el cuadro siguiente se presentan los resultados de las acciones realizadas durante 2017 a nivel nacional, en el contexto del Programa.

PROGRAMA DE COMBATE A LA TALA CLANDESTINA ACCIONES Y RESULTADOS A NIVEL NACIONAL 2017			
ACCIONES REALIZADAS		RESULTADOS	
Acciones de inspección	3,417	Personas a disposición del MPF	55
Operativos Forestales	226	Aserraderos clausurados	74
Recorridos de vigilancia	1,171	Equipo y herramienta asegurada	562
<b>TOTAL</b>	<b>4,814</b>	Vehículos asegurados	255
		Madera asegurada rollo (m <sup>3</sup> )	18,338
		Carbón asegurado (toneladas)	294



*Participación de Gendarmería en desmantelamiento de aserradero*

## 1.2 Programa Intensivo de Combate a la Tala Clandestina Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM)

Para continuar con la atención permanente a la RBMM a fin de contener los ilícitos ambientales y preservar el hábitat de la mariposa Monarca (*Danaus plexippus*), durante 2017 se realizaron 284 acciones de inspección y vigilancia: 24 operativos, 153 recorridos, 74 inspecciones y 33 filtros carreteros.

Como principales líneas de acción se establecieron las siguientes:

a) Realizar operativos forestales permanentes en coordinación con fuerzas de seguridad de los 3 niveles de gobierno; b) inspección y vigilancia a las cuatro fases que componen la cadena productiva forestal; c) vigilancia comunitaria como medida preventiva que favorezca la inhibición de nuevos derribos en las zonas forestales, y d) acciones de transversalidad con instancias afines para coadyuvar en la restauración y reincorporación de áreas impactadas por tala ilegal.

Para la temporada 2016-2017, la PROFEPA formó parte del grupo de trabajo encargado de realizar la evaluación del cambio de la cobertura forestal en la Zona Núcleo de la Reserva. La tala clandestina en esta zona se redujo un 94.5%, conforme al análisis realizado para la temporada 2016-2017, al contabilizarse únicamente 0.65 hectáreas afectadas, mientras que en la temporada 2015-2016 la degradación forestal era de 11.92 hectáreas.

Durante 2017 se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal a 11 personas, se aseguraron 106 equipos y herramientas, 20 vehículos, 11 motosierras y 1,617 metros cúbicos de madera, además de haberse clausurado y/o desmantelado nueve aserraderos.

Es de reconocerse la coordinación y participación fundamental con la Gendarmería Misión Ambiental, con quien se realizaron 44 recorridos de vigilancia, siete filtros de revisión al transporte, 15 operativos forestales y 21 inspecciones.

Derivado de ello se realizó la detención de cinco presuntos infractores, el aseguramiento de 116.5 metros cúbicos de madera, 21 equipos y herramientas de aserrío, ocho motosierras y 11 vehículos, así como la clausura y desmantelamiento de cinco aserraderos.



*Aseguramiento de madera*

- **Reforestación de áreas impactadas por tala ilegal: seguimiento al porcentaje de sobrevivencia**

Avanzar hacia una tasa cero de deforestación es una política forestal instruida por el Titular del Ejecutivo para la presente administración, así como promover el aprovechamiento sustentable, reactivar la economía del sector y mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas forestales, objetivo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Una de las acciones para dar cumplimiento a esta política, es la de reforestar la superficie que haya sido impactada por los factores que tradicionalmente han degradado o perturbado la superficie forestal, tales como los incendios forestales, el cambio de uso de suelo sin autorización y la tala ilegal.

Esta acción tiene como propósito lograr la restauración y reintegración de las masas forestales y contribuir a recuperar los valores ambientales así como la zona de hibernación de la mariposa Monarca.

De 2014 a 2016 se reforestaron en la RBMM 154 hectáreas: 91 en la Zona Núcleo (59%) y 63 en la Zona de Amortiguamiento (41%). En dichos trabajos se contó con la participación del *World Wildlife Fund* (WWF), la Protectora de Bosques del Estado de México, CONANP y Ayuntamientos.

Las instancias señaladas aportaron la planta de calidad y talla apropiada, mientras que los comités de vigilancia la fuerza de tarea, contando con la validación técnica del Instituto de Biología de la UNAM. En 2017 se realizó la verificación de la superficie reforestada, registrándose un 75% de sobrevivencia (la media nacional es 57%), alcanzando los árboles reforestados una talla de 2 metros de altura.

### 1.3 Programa de Protección del Alto Golfo de California: Vaquita Marina y Totoaba

En el marco de la Estrategia Integral para la Recuperación de la Vaquita Marina (*Phocoena sinus*) y la Totoaba (*Totoaba macdonaldi*), de enero a diciembre de 2017 se realizaron 1,009 recorridos de vigilancia, 10 inspecciones a centros de almacenamiento y 83 filtros carreteros.

Como resultado de las acciones mencionadas se aseguraron precautoriamente 35 embarcaciones, tres vehículos, 343 artes de pesca, 2.45 toneladas de producto pesquero y 211 piezas de totoaba. Asimismo, 17 personas fueron puestas a disposición del MPF.

Se realizó una reunión estratégica y 14 reuniones con la Coordinación Operativa Interinstitucional. Asimismo, se impartieron 13 cursos de capacitación sobre identificación de especies marinas protegidas y métodos de tráfico ilegal a autoridades diversas como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), Policía Federal y Agentes Aduanales.

La SEMARNAT incorporó a la Estrategia Integral para la Recuperación de la Vaquita Marina, el Programa de Conservación *ex situ*<sup>16</sup> deno-

minado Programa Vaquita CPR. Dicho programa consta de seis etapas que consisten en: 1) detección, 2) captura, 3) evaluación, 4) confinamiento temporal, 5) reproducción y 6) reintroducción.

La detección y captura de los ejemplares inició el 17 de octubre de 2017, contando con el apoyo de un grupo de más de 50 investigadores y de delfines entrenados en San Felipe, Baja California. Para el desarrollo de dicho programa se debió garantizar que el medio marino se encontrara libre de actividades de pesca, por lo cual fue necesario fortalecer e incrementar la presencia de la autoridad.

La Procuraduría contribuyó con un fortalecimiento operativo en la zona mediante la incorporación de 30 inspectores, cuatro embarcaciones y seis vehículos.

De dicha fecha y hasta el 30 de noviembre de 2017 se realizaron 244 recorridos de vigilancia terrestre, 178 recorridos marítimos y se retiraron 63 artes de pesca tipo chinchorro abandonadas en la zona, las cuales están prohibidas y son utilizadas para la pesca de totoaba y camarón. Se aseguraron cinco embarcaciones menores por realizar actividades de pesca sin los permisos correspondientes, y además se instalaron filtros y retenes carreteros.



Alto Golfo de California

<sup>16</sup> Conservación “*ex situ*”: Se entiende la conservación de componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales (CONABIO).

### 1.4 Operativo permanente de protección de tortugas marinas

En el marco del operativo de vigilancia permanente para la protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) aplicado en las playas La Escobilla y Morro Ayuta en Oaxaca, en coordinación con la SEMAR y personal técnico del Centro Mexicano de la Tortuga (CMT), en 2017 se realizaron un total de 1,693 recorridos de vigilancia, mediante los cuales se protegieron un total de 19 arribadas.



Tortuga golfina en Playa Morro Ayuta, Oaxaca

OPERATIVO DE VIGILANCIA PERMANENTE DE TORTUGA GOLFINA		
ACCIONES	RESULTADOS 2017	
	Temporada 2016 – 2017 (ene – abr 2017)	Temporada 2017 – 2018 (jun – dic 2017)
Recorridos de vigilancia	189	1,504
Número de arribadas protegidas	4	15
Nidos protegidos	99,075	4,092,870
Tortugas avistadas	102,075	4,190,370
Huevos asegurados	0	0
Huevos recuperados en playa	22,000	28,350
Personas ante el MPF	0	0

Las acciones y los resultados mostrados en la tabla anterior refieren a las temporadas de anidación 2016-2017 (la cual abarca desde junio de 2016 a abril de 2017) y la temporada 2017-2018 (empezó en junio de 2017 y concluye en abril de 2018), con lo cual se contribuyó a evitar el saqueo de nidos y la captura de tortugas.

Derivado de la aplicación del operativo de vigilancia permanente para la protección de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), en 2017 se realizaron 81 recorridos de vigilancia en las principales playas de anidación: Mexiquillo (Michoacán), Tierra Colorada (Guerrero) y en Barra de la Cruz y Cahuitán (Oaxaca). Dichas acciones corresponden a las temporadas correspondientes a las temporadas 2016- 2017 (noviembre de 2016 a marzo de 2017) y 2017-2018 (noviembre de 2017 a marzo de 2018).

OPERATIVO DE VIGILANCIA PERMANENTE DE TORTUGA LAÚD		
ACCIONES	RESULTADOS 2017	
	Temporada 2016 – 2017 (ene – mar 2017)	Temporada 2017 – 2018 (nov – dic 2017)
Recorridos de vigilancia	71	10
Número de ejemplares avistados	171	0
Nidos protegidos	138	2

Como parte de las acciones permanentes de protección a las tortugas marinas a nivel nacional, en 2017 se realizaron 22 inspecciones, 186 recorridos de vigilancia y 50 operativos implementados con el objetivo de evitar el comercio ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas, así como proteger sus áreas de anidación y alimentación.

Respecto al tema de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET), en los meses de enero a abril de 2017 se certificaron 24 embarcaciones, correspondientes a la temporada de pesca de camarón 2016-2017. En la temporada de pesca de camarón 2017-2018 se han certificado 1,109 embarcaciones camaroneras.



*Verificación de embarcaciones camaroneras en altamar*

CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EMBARCACIONES CAMARONERAS, 2017			
ACCIONES	RESULTADOS 2017		TOTAL
	Temporada 2015 – 2017 (ene – abr 2017)	Temporada 2017 – 2018 (ago – dic 2017)	
Verificaciones	66	96	<b>162</b>
Certificaciones	24	1,109	<b>1,133</b>
*Del total de verificaciones 124 se hicieron en muelle (77%) y 38 en altamar (23%).			

En cuanto a la verificación de embarcaciones camaroneras, en el periodo de enero a diciembre de 2017 se realizaron 162 verificaciones, así como 49 operativos de verificación para dar cumplimiento a la NOM-061-PESC-2006.

En este rubro cabe destacar que la *National Oceanic and Atmospheric Administration* (NOAA por sus siglas en inglés) del Gobierno de Estados Unidos de América otorgó, en junio de 2017, certificación a México por demostrar la eficiencia del programa de protección de las tortugas marinas durante la pesca de camarón de arrastre, por medio del uso de DET.

## 1.5 Programa Nacional de Inspección a Campamentos Tortugueros

Con el objetivo de desarrollar acciones de inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a la protección y conservación de las tortugas marinas en sus playas de anidación y garantizar que la protección de los nidos se realice en cumplimiento con la legislación vigente, el 29 de junio de 2016 dio inicio el Programa Nacional de Inspección a Campamentos Tortugueros.

En seguimiento a dicho Programa, en 2017 se inspeccionaron un total de 15 campamentos, que sumados a lo realizado en 2016 (76), representa un avance del 51.7% del universo de atención (176 campamentos).

## 1.6 Operativo Permanente de Protección a Ballenas

Para la protección de las ballenas, durante 2017 se realizaron 18 recorridos de vigilancia, 31 operativos y 18 inspecciones para la verificación de actividades de observación de ballenas.



Protección de ballenas en Baja California Sur

Dichas acciones corresponden a las temporadas de avistamiento 2016-2017. Las acciones de inspección y vigilancia se realizaron principalmente en Bahía de Loreto, Cabo San Lucas, El Vizcaíno e Islas Marietas.

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE BALLENAS			
ACCIONES	RESULTADOS 2017		TOTAL
	Temporada 2016 - 2017 (ene - mar 2017)	Temporada 2017 - 2018 (dic 2017)	
Recorridos de vigilancia	18	0	18
Operativos	31	0	31
Inspecciones	18	0	18

### 1.7 Programa Nacional de Inspección a Circos

Mediante el Programa Nacional de Inspección a Circos, de enero a diciembre de 2017 se efectuaron tres inspecciones y se aseguraron precautoriamente ocho ejemplares de fauna silvestre, de los cuales siete fueron por faltas al trato digno y respetuoso y uno por no acreditar la legal procedencia. Durante las inspecciones no se observaron actos circenses con ejemplares de fauna silvestre.

### 1.8 Programa para el Cumplimiento de la Normatividad Ambiental en el Sector Acuícola de Sinaloa

Durante 2017 se continuó con las inspecciones a las granjas camaronícolas que se adhirieron en 2015 al Programa para el Cumplimiento a la Normatividad Ambiental en el Sector Acuícola de Sinaloa, alcanzando un total acumulado al 31 de diciembre de 2017 de 235 granjas inspeccionadas, que representan el 56.6% de las granjas inscritas en el citado programa (415 granjas).



Granja camaronícola, Sinaloa

Las granjas inspeccionadas abarcan una superficie de 28,305.30 hectáreas, lo que equivale al 70.8% de la superficie total aproximada que ocupan las granjas en esa entidad (40 mil hectáreas). De los 235 procedimientos administrativos instaurados, el 90% fue resuelto con la imposición de multas y medidas correctivas.

Asimismo, en atención a denuncias ciudadanas se inspeccionaron cinco granjas camaronícolas que no estaban adheridas a este Programa, lo que dio lugar a la clausura de las mismas.

### 1.9 Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la institución encargada de realizar las funciones de inspección para la importación de productos y subproductos forestales, por lo que cuenta con el Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad.

En la temporada 2017, que abarca del 3 de noviembre al 30 de diciembre de 2017, se verificaron 659,244 árboles de navidad. De ellos, se retornaron a su lugar de origen 16,395 ejemplares por presentar plagas<sup>17</sup> de importancia cuarentenaria o por no presentar la documentación en forma correcta; por lo tanto, los árboles de navidad efectivamente importados e ingresados al país ascendieron a 642,849 piezas.

La inspectoría con mayor movimiento fue la ubicada en Mexicali, Baja California con 410,622 árboles, mientras que, además de Baja California, los estados por los

que ingresaron a nuestro país los árboles fueron Sonora, Tamaulipas, Nuevo León y Chihuahua. Las especies de árboles de navidad retornados fueron: Abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*), Abeto de Nordmann (*Abies nordmanniana*) y Abeto Noble (*Abies procera*).



*Inspección de árboles de navidad*

Con estas acciones la PROFEPA protege los bosques nacionales y garantiza que las familias mexicanas tengan árboles importados de buena calidad fitosanitaria para las festividades navideñas, vigilando siempre el estricto cumplimiento de la normatividad ambiental.

<sup>17</sup> Las plagas interceptadas son conocidas comúnmente como picudos y gorgojos.

### 1.10 Atención a la industria minera

La industria minera es una de las que mayor impacto ambiental produce. Durante el periodo de vida de estas instalaciones existen múltiples factores de riesgo de contaminación al ambiente. Debido a que la extracción de minerales y posterior tratamiento para su comercialización es un proceso complejo, los niveles de contaminación producidos son muy elevados.

La industria minera en México legalmente establecida ha desarrollado un importante esfuerzo por llevar a cabo su actividad de manera responsable en materia ambiental, cumpliendo con la normatividad mexicana, procurando reducir al máximo los impactos ambientales negativos en el área y restaurar o remediar aquellas que resulten afectadas por la explotación.

En 2017 la Procuraduría realizó 184 visitas de inspección a instalaciones mineras como parte del programa permanente de revisión a este sector, encontrando lo siguiente: en 60 instalaciones mineras visitadas no se observaron irregularidades, en 110 se detectaron irregularidades menores, y en 14 instalaciones se impuso la clausura derivado de irregularidades graves. Como resultado de estas acciones se impusieron multas por un monto de 4.51 millones de pesos.



*Inspección en minas*

Durante las inspecciones se verifican los términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones de impacto ambiental y el cumplimiento de lo establecido en la Licencia Ambiental Única (LAU), ambos expedidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Como resultado de la procuración ambiental en el sector minero, la institución muestra su contribución al cumplimiento del objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el cual “impulsa y orienta un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.

### 1.11 Atención a las cuencas hidrológicas de México

La limpieza de acuíferos contaminados es una de las acciones que recibió mayor impulso en la presente administración, ya que muchos de ellos han sido contaminados por las actividades humanas, al grado de generar problemas tan graves como los asociados a la insuficiente disponibilidad del recurso.

Las cuencas constituyen un complejo mosaico de ecosistemas, naturales y manejados, donde se reconocen los vínculos entre los territorios de las zonas altas y bajas, cuyas externalidades, transportadas por los cursos de agua, crean una conexión física entre poblaciones alejadas unas de otras.

Bienes y servicios ambientales invaluable para nuestra existencia como el suministro de agua dulce, la regulación del caudal de los ríos, el mantenimiento de los regímenes hidrológicos naturales, la regulación de la erosión o la respuesta a eventos naturales extremos, son otorgados por los territorios de las cuencas.

En 2017 se dio seguimiento al problema de contaminación de las principales cuencas en el país, como las del río Atoyac, río Lerma, río Santiago, río Blanco y río Sabinas, por citar algunos ejemplos, obteniendo los siguientes resultados:

Se realizaron un total de 2,380 visitas, de las cuales en 872 no se detectaron irregularidades, en 1,437 las irregularidades fueron menores, mientras que por las irregularidades graves detectadas se impuso la clausura en 71 casos (32 de manera parcial y 39 total temporal), y se impusieron multas por un total de 89.12 millones de pesos.

VISITAS A CUENCAS HIDROLÓGICAS RESULTADOS 2017	
RESULTADO	NÚMERO DE CASOS
Sin irregularidades	872
Irregularidades leves	1,437
Irregularidades graves <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clausura parcial temporal: 32</li> <li>• Clausura total temporal: 39</li> </ul>	71
<b>TOTAL</b>	<b>2,380</b>

### 1.12 Programa de inspección a verificentros

Se dio seguimiento tanto a la Norma Emergente NOM-EMER-167, y a la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SEMARNAT-2017 (que entró en vigor en septiembre de 2017), la cual establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Megalópolis; los métodos de prueba para la certificación de esos niveles; y las especificaciones de los equipos para su certificación.



*Inspecciones a centros de verificación vehicular*

En ese sentido, la PROFEPA continuó durante 2017 con las visitas de inspección a verificentros para vigilar el correcto funcionamiento de los equipos de medición de emisiones de vehículos automotores.

El Programa de Inspección a Centros y Unidades de Verificación Vehicular se realizó en las seis entidades que conforman la Megalópolis (Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos y Puebla). Desde la aplicación de la Norma Emergente, en julio de 2016, la Procuraduría identificó 447 verificentros ubicados en la Megalópolis: 338 centros de verificación de vehículos particulares y 109 unidades de verificación de transporte público federal, pero de éstos sólo 399 se encontraban operando en el momento en que la PROFEPA fue a inspeccionarlos.

La distribución de los 399 verificentros visitados en las entidades que conforman la Megalópolis son: 89 en la Ciudad de México, 160 en el Estado de México, 76 en Hidalgo, 33 en Tlaxcala, 37 en Puebla y cuatro en Morelos.

Desde el inicio del Programa (julio 2016) y hasta el 31 de diciembre de 2017 se impusieron suspensiones a 426 líneas de verificación en 154 verificentros.

PROGRAMA DE INSPECCIÓN A CENTROS Y UNIDADES DE VERIFICACIÓN VEHICULAR RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
ENTIDAD	NÚMERO DE LÍNEAS SUSPENDIDAS	VERIFICENTROS CON LÍNEAS SUSPENDIDAS
Ciudad de México	145	40
Estado de México	184	61
Hidalgo	25	18
Puebla	55	19
Tlaxcala	17	16
<b>TOTAL</b>	<b>426</b>	<b>154</b>

Las suspensiones impuestas a las líneas de verificación se debieron principalmente a no contar con los certificados de calibración de los aparatos o de los elementos que intervienen directa e indirectamente en la medición de las emisiones contaminantes de los vehículos de autotransporte.



*Suspensión de línea en centro de verificación vehicular*

Al 31 de diciembre de 2017 se ha levantado la suspensión de 355 líneas de un total de 115 verificentros por haber dado cumplimiento a las observaciones que se hicieron en las visitas de inspección.

La actuación de la PROFEPA derivó en la imposición de multas por 81.5 millones de pesos a 134 verificentros. Dichas multas se impusieron a toda instalación con irregularidades, incluyendo aquellas a las que, en su momento, no se les impuso suspensión de líneas de verificación.

Algunas de las irregularidades detectadas fueron: falta de certificados de calibración (pesas de dinamómetros, opacímetros, analizadores de gases, generadores de aire cero y estaciones meteorológicas); incumplimiento de especificaciones de equipo; y falta de cartas de trazabilidad de los gases patrón.

Con estas acciones, la Procuraduría cumple su compromiso de visitar todos y cada uno de los verificentros que estén en operación en las seis entidades que conforman la Megalópolis.

La PROFEPA continuará con las visitas de inspección a los verificentros durante el primer semestre del 2018 para dar cumplimiento a lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana vigente.

## 2.- Operativos Estratégicos

### 2.1 Operativo Frontera Sur

Realizado del 22 al 26 mayo 2017 en cinco estados (Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán), el objetivo del operativo fue combatir el tráfico y aprovechamiento ilegal de especies tropicales, realizando acciones simultáneas de inspección y vigilancia a fin de inhibir la incidencia de ilícitos forestales y de vida silvestre.



La madera asegurada corresponde a especies tropicales como: Tzalam (*Lysiloma sp.*), Machiche (*Lonchocarpus castilloi*), Katalox (*Swartzia cubensis*), Pino (*Pinus sp.*), Caoba (*Swietenia macrophylla*), Chicozapote (*Manilkara zapota*), Granadillo (*Dalbergia sp.*), Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y Cedro rojo (*Cedrela odorata*), estas últimas tres en alguna categoría de protección en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

Las acciones operativas se dirigieron principalmente a seis Áreas Naturales Protegidas: Calakmul, en Campeche; La Encrucijada y El Ocote, en Chiapas; Bala'an K'aax, en Quintana Roo; Pantanos de Centla, en Tabasco; y Ma'ax Yetel Kooh, en Yucatán.



*Cubicación de madera*

## 2.2 Operativos Forestales

### • Operativos en Milpa Alta

Desde 1947 existe veda forestal en los bosques naturales de la Ciudad de México. En marzo de 2016 ocurrió un fenómeno meteorológico que derribó gran cantidad de arbolado en los bosques de Milpa Alta, que forma parte de la ANP Corredor Biológico Chichinautzin; ante esta situación se presentaron condiciones de aprovechamiento ilegal intensivo.

En atención a esta problemática, durante 2017 se realizaron cuatro operativos interinstitucionales (5 y 7 de abril, 24 de mayo y 4 de julio) en la Delegación Milpa Alta, específicamente en los poblados de San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Ozto-tepec y Santa Ana Tlacotenco.

Dichos operativos fueron coordinados por la PROFEPA y contaron con la participación de un total de 2,653 elementos de la Gendarmería Misión Ambiental, SEDENA, SEMAR, Policía Federal, y del Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-GCDMX) y la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA-GCDMX).

Derivado de estas acciones se logró dismantelar 23 aserraderos ilegales, de los cuales 19 fueron clausurados, así como el aseguramiento de 150 metros cúbicos de madera, 118 herramientas y equipos de aserrío y dos vehículos de carga.

Cabe señalar que en los últimos diez años no se había registrado alguna acción operativa coordinada entre autoridades federales y de la Ciudad de México para combatir la tala ilegal en la zona de Milpa Alta, debido a las condiciones sociales de inseguridad y rechazo a los actos de autoridad que la población local había mantenido.



*Acciones durante operativo en Milpa Alta*

- **Operativo en la zona del Ajusco**

En atención a diversas denuncias ciudadanas respecto de actividades de tala ilegal de arbolado en la zona boscosa del Ajusco, que forma parte de la ANP Corredor Biológico Chichinautzin, el 24 de agosto de 2017 la PROFEPA realizó un operativo forestal en coordinación con la Gendarmería Misión Ambiental, SEDENA, SEMAR, Policía Federal y la SSP-GCDMX, en el pueblo de San Miguel y Santo Tomás Ajusco, Delegación Tlalpan.

El operativo tuvo como objetivo combatir el almacenamiento, transformación, transporte y comercialización ilegal de materias primas forestales, logrando dismantelar la red de tráfico ilegal que operaba en la zona del Ajusco.



*Acciones durante operativo en zona del Ajusco*

Con la participación de 1,243 elementos, se efectuaron 16 visitas de inspección en aserraderos, imponiéndose la clausura en siete de ellos y el dismantelamiento de cuatro más que operaban de forma ilegal.

Se aseguraron 128.2 metros cúbicos de madera, 85 equipos de aserrío y seis vehículos. Dichos aseguramientos fueron remitidos a las instalaciones del Parque Ecológico de la Ciudad de México.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, en la Ciudad de México permanece una veda forestal decretada desde

1947 y en la zona del Ajusco no existen hasta el momento autorizaciones federales de aprovechamiento forestal por parte de SEMARNAT.

- **Operativo de Combate a la Tala Ilegal en Parque Nacional La Malinche (Puebla-Tlaxcala)**

Del 19 al 23 de junio de 2017, un conjunto de 334 elementos de diversas instituciones, como Gendarmería Misión Ambiental, SEDENA, Policía Federal, Comisión Estatal de Seguridad de Tlaxcala, Policía Estatal de Tlaxcala, PROFEPA (personal proveniente de Oficinas Centrales y de las delegaciones de Puebla y Tlaxcala) y Vigilantes Comunitarios, realizaron acciones simultáneas en Puebla y Tlaxcala dirigidas al combate de la tala ilegal en el ANP y su zona de influencia.



*Desmantelamiento de aserradero*

Esta zona es objeto de fuerte presión a cargo de bandas de taladores, que afectan sensiblemente los recursos naturales disminuyendo la generación de servicios ambientales, por lo que fue necesario efectuar las acciones que se desglosan a continuación, al igual que los resultados obtenidos.

OPERATIVO PARQUE NACIONAL LA MALINCHE ACCIONES Y RESULTADOS 2017			
ACCIONES REALIZADAS		RESULTADOS 2017	
Filtros de revisión al transporte	8	Personas a disposición del MPF	3
Recorridos de vigilancia	4	Carbonerías clausuradas	4
Inspecciones a Centros de Almacenamiento y Transformación (CAT)	1	Madera asegurada (m³)	78.3
		Carbón de encino asegurado (toneladas)	51
Inspecciones a carbonerías	4	Vehículos asegurados	13
		Equipo y herramienta asegurado (motosierras)	7

La madera y el carbón de encino asegurados son provenientes del Parque Nacional La Malinche, mismos que pretendían ser comercializados en la zona de la Central de Abastos de la ciudad de Puebla.

Cabe desatacar que el aseguramiento de 13 vehículos que eran utilizados para el transporte ilegal de materias primas forestales constituyó un golpe a la cadena delictiva de tala ilegal en la región.

### 2.3 Operativo de inspecciones a bancos de materiales pétreos en cauces de ríos y arroyos

La explotación de bancos de materiales pétreos (principalmente arena y grava) en cauces de ríos y arroyos, constituye una actividad económica importante a nivel nacional, cuyo aprovechamiento genera afectación a los recursos naturales, ante la falta de aplicación de las acciones necesarias para evitar o mitigar los impactos ambientales adversos producto de esta actividad.

Durante 2017 en materia de impacto ambiental se implementaron 20 operativos dirigidos a inspeccionar las obras y actividades relacionadas con la extracción de

material en los ríos y arroyos, mismos que se llevaron a cabo en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, y Querétaro.



*Extracción de material pétreo en cauce de río*

En las inspecciones se detectaron extracciones que se realizan sin contar con la respectiva autorización de impacto ambiental. Derivado de esto, se impusieron medidas de seguridad como aseguramiento de maquinaria pesada y clausuras. En aquellas explotaciones que contaban con autorización, en algunas de ellas se detectaron incumplimientos a las obligaciones contenidas en las mismas, iniciándose los procedimientos administrativos correspondientes.

### 2.4 Operativo Nacional Humedales Continentales

Los humedales son uno de los elementos vitales de sostenimiento de los cursos hídricos del país y su diversidad está determinada por la combinación de factores climáticos, hidrológicos, topográficos

y geológicos. Ello da lugar a condiciones ambientales en los que se desarrollan flora y fauna especialmente adaptadas a las condiciones fluctuantes y exigentes que se presentan en estos ecosistemas.

El gran número de especies presentes en los humedales, los caracteriza como ecosistemas con alta biodiversidad y productividad. Los humedales continentales incluyen a los sistemas lacustres y palustres, los cuales abarcan lagos y lagunas poco profundas con aguas permanentes o estacionales, así como lagos de aguas con alta salinidad.

En seguimiento a la atención de los humedales continentales, durante 2017 se fortalecieron las acciones de inspección a través de la instrumentación de operativos, resaltando los llevados a cabo en el Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, en la Ciudad de México, así como en el Sistema Lagunar Alvarado, en Veracruz.

Con estas acciones durante 2017 se logró atender a 45 humedales continentales (78.9% de los 57 humedales continentales del país) considerados sitios Ramsar<sup>18</sup>.

## 2.5 Operativo México Protege sus Manglares

Los humedales de manglar constituyen una superficie importante dentro del territorio nacional y son vegetación arbórea que se desarrolla en las zonas costeras tropicales y subtropicales, principalmente alrededor de esteros y lagunas costeras, cerca de las desembocaduras de ríos y arroyos.

Los manglares mantienen funciones ecológicas y económicas muy importantes, entre ellas su riqueza biológica, su alta productividad al generar una gran cantidad de nutrientes, su función como filtros biológicos en la retención y procesamiento de fertilizantes utilizados en la agricultura, en la filtración de agua y abastecimiento de mantos freáticos, y también su papel como barreras naturales de protección de la línea de costa.

En seguimiento a la estrategia de inspección y vigilancia para la protección del ecosistema de manglar, en 2017 se efectuaron un total de 12 operativos en los estados de Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Tamaulipas.



Manglar

<sup>18</sup> Nuestro país tiene registrados 142 sitios Ramsar. Fuente: <http://ramsar.conanp.gob.mx/sitios.php>

Asimismo, con acciones de vigilancia se cubrió una superficie de 10,316 hectáreas en el presente ejercicio, que sumado a lo atendido de 2013 a 2016, se ha logrado vigilar el 63.9% de los manglares del territorio nacional.

### 2.6 Operativo Nacional para la Protección de los Recursos Naturales en Ecosistemas Costeros

En materia de ZOFEMAT durante 2017 se implementó el Operativo Nacional para la Protección de los Recursos Naturales en Ecosistemas Costeros en sus ediciones Semana Santa, Verano e Invierno 2017, con el objetivo de vigilar que en las épocas de mayor afluencia turística del año, el uso, aprovechamiento y explotación de la ZOFEMAT se realice conforme al marco legal ambiental y patrimonial.

- **Resultados del Operativo, Semana Santa 2017**

Durante el periodo vacacional de Semana Santa, se vigilaron 160 playas turísticas ubicadas en 48 municipios; se realizaron 34 inspecciones, una clausura a obra sin autorización de impacto ambiental, se retiraron 851 comerciantes ambulantes sin permiso de la SEMARNAT y 1,840 bienes muebles operados sin concesión o permiso; así como 26 cuerdas y 179 automóviles.

OPERATIVO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES SEMANA SANTA 2017	
ACCIONES REALIZADAS	
160	Playas atendidas
48	Municipios atendidos
8	ANP atendidas
34	Inspecciones
1	Clausura
851	Comerciantes irregulares retirados
1,840	Mobiliarios retirados
26	Cuerdas retiradas
179	Autos retirados
31	Motos y caballos desalojados

- **Resultados del Operativo, Verano 2017**

Del 24 de julio al 13 de agosto se llevó a cabo el operativo con el propósito de obtener un mayor alcance a las actividades que cotidianamente se implementan en época vacacional, impulsando acciones para la protección de especies en riesgo así como en áreas prioritarias en la ZOFEMAT.



*Operativo en Sayulita, Nayarit*

Se vigilaron 117 playas turísticas ubicadas en 43 municipios, ejecutando 38 inspecciones, dos clausuras a obras y actividades desarrolladas sin contar con autorización de Impacto Ambiental, se realizó el retiro de 822 comerciantes ambulantes que ejercían la actividad de manera irregular así como de 1,571 bienes muebles operados sin concesión o permiso de la SEMARNAT.

OPERATIVO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES VERANO 2017	
ACCIONES REALIZADAS	
117	Playas atendidas
43	Municipios atendidos
10	ANP atendidas
38	Inspecciones
2	Clausuras
822	Comerciantes irregulares retirados
1,571	Mobiliarios y objetos retirados

- **Resultados del Operativo, Invierno 2017**

En el invierno de 2017 se realizó la vigilancia de 44 playas turísticas ubicadas en 15 municipios. Destaca la protección específica en las ANP Bahía de Loreto e Islas Marietas.



*Retiro de comerciante ambulante en la ZOFEMAT, Playa Caleta, Guerrero*

Las acciones realizadas permitieron identificar áreas críticas y prioritarias de atención, de conformidad con la importancia biológica en los sitios recorridos.

OPERATIVO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES INVIERNO 2017	
ACCIONES REALIZADAS	
44	Playas atendidas
15	Municipios atendidos
2	ANP atendidas
2	Inspecciones
369	Comerciantes irregulares retirados
512	Mobiliarios y objetos retirados

## 2.7 Atención a contingencias en materia de recursos marinos

Como responsable de atender los eventos de contingencias en recursos marinos, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente durante 2017 atendió 160 contingencias en 16 estados de la República: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.



*Liberación de delfín*

En 118 casos las contingencias estuvieron relacionadas con mamíferos marinos, 25 con tortugas, cinco con peces, 10 con aves marinas y dos con otros organismos. Adicionalmente, por el origen del evento 47 fueron naturales, 21 antropogénicas y 92 no determinadas.

## 2.8 Operativo Nacional de Verificación y Vigilancia al Transporte y Movimiento Transfronterizo de Materiales, Sustancias y Residuos Peligrosos

Durante el 2017, la PROFEPA realizó ocho operativos nacionales en puntos carreteros y en las principales aduanas de todo el país, en los cuales se verificaron 30,830 unidades de carga, las cuales transportaban materiales, sustancias y residuos peligrosos reguladas por la SEMARNAT, así como otras mercancías.

La PROFEPA instaló 739 puntos de revisión distribuidos de la forma siguiente:

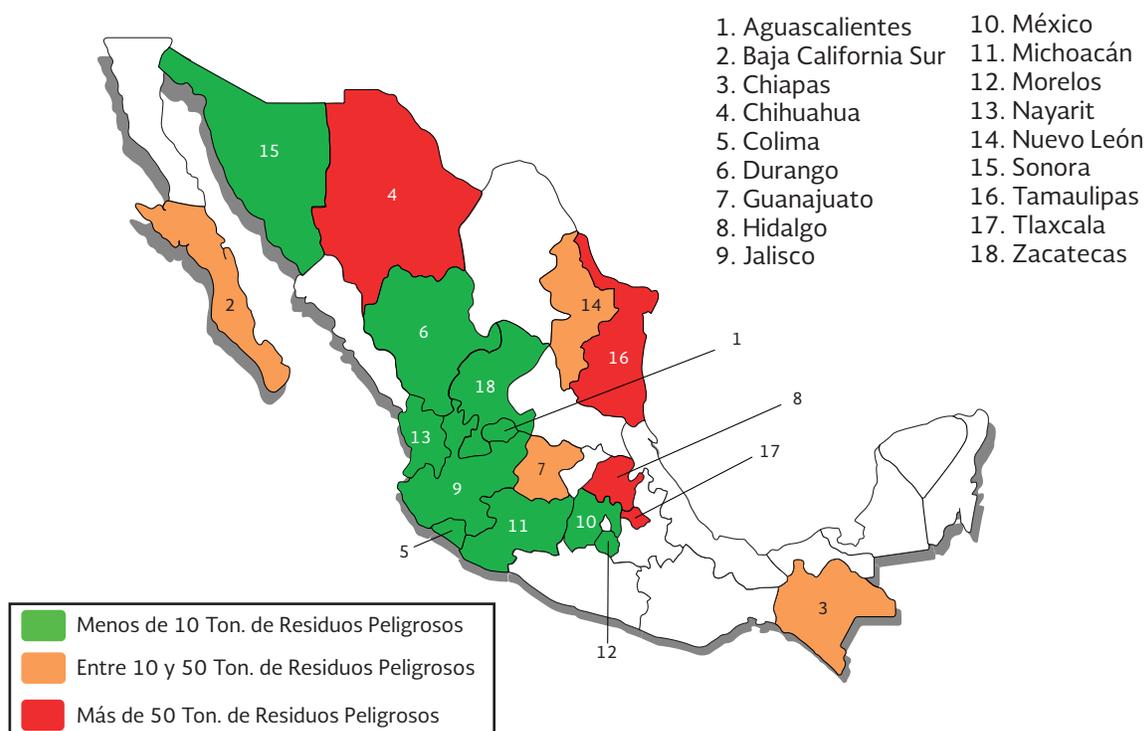
- 542 puntos carreteros a lo largo y ancho del país, en los que se revisaron 23,589 vehículos de carga.
- 197 puntos de revisión en las princi-

pales aduanas fronterizas, marítimas e interiores de México, verificándose 7,241 contenedores.

Con las acciones realizadas en aduanas se logró detectar 440 toneladas de materiales y residuos peligrosos, las cuales eran transportadas inadecuadamente a través de 47 cargamentos en los que se identificaron irregularidades. De éstos, se aseguraron precautoriamente 16 cargamentos con un total de 170 toneladas de residuos peligrosos, los cuales eran transportados en 13 unidades de transporte (que fueron detenidas).

Como resultado de las acciones realizadas en los puntos carreteros, se llevaron a cabo 42 detenciones con un total de 415 toneladas de residuos peligrosos en los Estados siguientes:

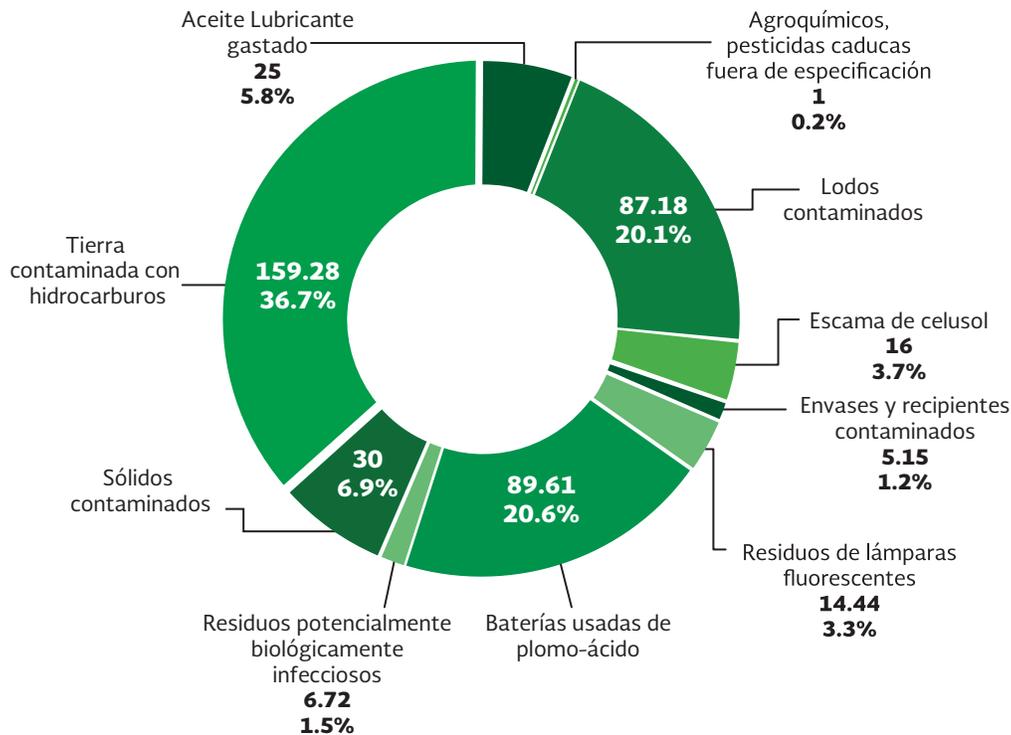
### ESTADOS CON IRREGULARIDADES EN OPERATIVOS NACIONALES 2017 TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS DETECTADAS EN PUNTOS CARRETEROS



A continuación se presenta una gráfica en la que se aprecian los diversos tipos de materiales de residuos peligrosos detecta-

dos en los operativos nacionales 2017 (incluye tanto las acciones en aduanas como en puntos carreteros).

### RESIDUOS PELIGROSOS DETECTADOS EN OPERATIVOS NACIONALES 2017 DISTRIBUCIÓN POR TIPO, EN TONELADAS



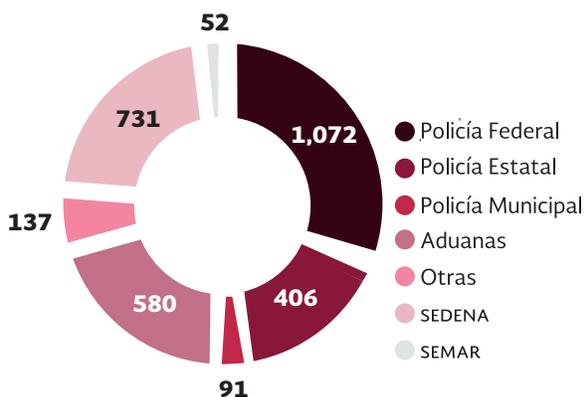
En 2017 las irregularidades que se presentaron con mayor frecuencia por parte de los particulares fueron: a) la falta de autorización para el transporte de residuos peligrosos, b) la falta o mal llenado del manifiesto entrega-recepción de residuos peligrosos, c) unidades automotoras no incluidas en la autorización, d) residuos peligrosos no identificados, y e) mezcla de éstos con otros materiales o sustancias peligrosas. Asimismo, se puso a disposición del Ministerio Público Fe-

deral a cuatro personas por la presunta comisión de delitos federales contra el ambiente.

Durante estos operativos se contó con el apoyo de 1,072 oficiales de la Policía Federal, 406 oficiales de las policías estatales, 91 oficiales de las policías municipales, 580 elementos de la Administración General de Aduanas, 731 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, 52 elementos de la Secretaría Marina y 137 elementos de otras instituciones.

**OPERATIVOS NACIONALES 2017  
INSTITUCIONES COADYUVANTES**

Número de participantes



Por medio de estas verificaciones se hizo valer el cumplimiento a la legislación ambiental vigente aplicable a aquellos que transportan, importan o exportan residuos peligrosos y se garantizó el manejo ambientalmente adecuado de este tipo de mercancías, en una extensión aproximada de 26,654 kilómetros de carretera segura, libre de irregularidades considerando su recorrido origen-destino.

Dicho kilometraje equivale a la red carretera pavimentada total de los estados de Aguascalientes, Colima, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Yucatán y Baja California Sur.



Punto de revisión carretero para verificar el correcto manejo de residuos peligrosos

Con estas acciones la PROFEPA ha identificado exportaciones ilegales de mercancías reguladas por la SEMARNAT, que al hacer uso de aranceles distintos a los previstos en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de dicha Secretaría, buscan evadir el cumplimiento de la legislación nacional y de los tratados internacionales de los que México forma parte.

Asimismo, se da mayor certeza jurídica sobre el manejo adecuado de este tipo de residuales con características de corrosividad, reactividad, inflamabilidad y toxicidad, desde el sitio de su generación, su transporte por distintas vías de comunicación, hasta su destino final en empresas de servicio autorizadas para tal fin, así como asegurar el manejo racional de los residuos peligrosos, y en su caso imponer las sanciones que conforme a derecho procedan.



Revisión para verificar el correcto manejo de los residuos peligrosos

**2.9 Evaluación de planes de respuesta a emergencias químicas (simulacros)**

Dentro del Programa Nacional de Simulacros de Emergencias Químicas, cuyos antecedentes son el Plan Binacional de Respuesta Conjunta México USA y el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, y con el propósito de dar seguimiento a los Planes

de Respuesta a Emergencias de las empresas de alto riesgo, durante 2017 se realizaron un total de 840 simulacros mayores de atención a emergencias químicas.

De dicho total, 790 se realizaron en el marco de la celebración del Día Nacional de la Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas (DINAPREQ) y el resto se realizaron en diversas fechas a lo largo del año, que fueron supervisados por el personal de la PROFEPA.



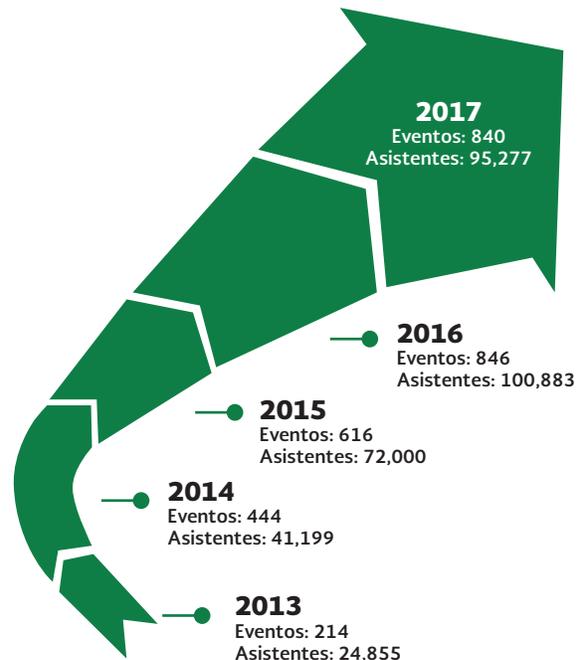
*Simulacro de atención a contingencia ambiental por sustancias químicas*

Los simulacros de emergencias químicas mayores coordinados y supervisados por la PROFEPA han buscado en primera instancia mejorar y fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias químicas por parte de los sectores que manejan este tipo de materiales. Lo anterior a través de la evaluación de sus planes de respuesta y de sus mecanismos de comunicación y coordinación con los diferentes sectores, públicos y privados, involucrados en la atención de este tipo de eventos.

En el siguiente esquema se aprecia la buena respuesta que se ha tenido a estas acciones.

## PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS QUÍMICAS

(SIMULACROS) 2013-2017



### 2.10 Proyecto de Fortalecimiento a la Verificación de la Exportación de Especies Protegidas de Vida Silvestre, Marinas y Forestales

El proyecto, llevado a cabo desde 2012, busca fortalecer la verificación de la exportación de especies protegidas de vida silvestre, marinas y forestales, y está fundamentado en el acopio y análisis de información de distintas fuentes (Administración General de Aduanas, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de SEMARNAT, Sistema Institucional de Registro de Verificación de PROFEPA, noti-

ficaciones de autoridades de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES), ciudadanía, entre otros), la construcción de escenarios operativos y la ejecución de acciones focalizadas.

México es un país potencial exportador de ejemplares, partes, derivados, productos o subproductos de origen silvestre (terrestre, marino, forestal), por lo que con este proyecto se ha fortalecido la verificación a la exportación de esta materia.

El proyecto ha servido para tener una fotografía en campo de las exportaciones legales e intentos de exportación irregular a partir de la cual se ha intercambiado información y solicitado inspecciones a otras áreas de la PROFEPA, ejecutando acciones de prevención y combate de ilícitos mediante operativos en cruces fronterizos, puertos marítimos y aeropuertos con frecuencia de vuelos internacionales.

Ello se ha realizado en coordinación con autoridades aduaneras como la Administración General de Aduanas (AGA), zoonitarias como el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), de seguridad pública como la Policía Federal y fuerzas armadas como la SEDENA y SEMAR.

Como parte de este trabajo se tiene en ejecución un operativo permanente de vigilancia en los aeropuertos con frecuencia de vuelos internacionales, principalmente el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México y el Aeropuerto Internacional de Tijuana, donde se detectaron intentos de exportar irregularmente ejemplares, partes y derivados de especies silvestres como cactáceas, aves canoras y de ornato, reptiles, anfibios, caballitos de mar y totoaba.

### 3.- Casos Relevantes

#### 3.1 Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real

Mediante un Convenio de Colaboración entre la PROFEPA y el H. Colegio Militar, firmado en febrero de 2017, se creó el Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real, con una inversión de 15 millones de pesos, cuyo objetivo principal es la recepción, rehabilitación y liberación de ejemplares, a fin de contribuir a la conservación y protección de esta especie.



*Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real*

Durante 2017 se entregaron a la SEDENA dos ejemplares del águila real para su rehabilitación y posible liberación al medio silvestre, que se suman a los cuatro ejemplares entregados en 2016.

El 13 de septiembre de 2017 el Presidente de la República hizo entrega del Centro al H. Colegio Militar y a la Procuraduría.



*Entrega del Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real, septiembre 2017*

### **3.2 Malecón Cancún, Tajamar, Quintana Roo**

Derivado de los procedimientos administrativos iniciados en 2015 en contra de la empresa BI & DI Reale Estate de México, S.A. de C.V., por las actividades de remoción de vegetación, rellenos y nivelación del suelo en lotes localizados en el Malecón Tajamar, sin contar con la autorización de impacto ambiental federal, en abril de 2017 la PROFEPA le impuso a dicha empresa multas por un monto de tres millones de pesos, además de ordenarle medidas correctivas, entre ellas la restauración de las áreas afectadas.

Por otra parte, en seguimiento al recurso de revisión en contra de la resolución absoluta dictada en 2016 al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), promotor del “Anteproyecto Malecón Cancún”, dicho recurso continúa su desahogo, mientras que de los 21 juicios de amparo interpuestos por los denunciantes, 11 fueron sobreseídos y 10 están en trámite.

Adicionalmente, durante 2017 se inspeccionó el proyecto conocido comercialmente como “Ynfinity”, ubicado en Malecón Tajamar. Derivado de las irregularidades detectadas (entre ellas, carecer de la autorización de impacto ambiental federal), se inició procedimiento administrativo que fue resuelto con una multa de 1,056,860 pesos y la clausura total definitiva como sanción.

Además se ordenó como medida la restauración de la superficie ocupada por el proyecto, que es de 14,160 metros cuadrados.



*Clausura del Proyecto Ynfinity*

### 3.3 Verificación de obras del sector comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Durante la presente administración, a través del Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018, se establecieron los compromisos presidenciales para el sector comunicaciones, consistentes en la ejecución de 105 proyectos en el país. De ellos, 101 se encuentran vigentes, al cancelarse cuatro de los proyectos.



*Proyecto carretero, Jalisco*

En seguimiento a las acciones de inspección y vigilancia realizadas a 100 de los 101 compromisos, durante 2017 se continuó con la substanciación de los procedimientos administrativos instaurados, de los cuales 14 continúan en desahogo, 57 fueron cerrados sin irregularidades y en 29 se emitió resolución sancionatoria. A diciembre de 2017 se mantuvieron cinco clausuras.

De los casos con resolución sancionatoria, uno se encuentra en recurso de revisión fiscal y uno en juicio de nulidad en trámite. El monto de las multas impuestas en las resoluciones sancionatorias asciende a un total de 4.69 millones de pesos.

### 3.4 Mapa de Riesgos

El mapa de riesgos es una estrategia de prevención para la atención y solución de los diversos temas ambientales relevantes de las entidades federativas en el ámbito de la legislación ambiental.

Es importante mencionar que el sistema no es un instrumento de programación de actividades, sino un medio de información de referencia de los temas que ya sea por su importancia social, magnitud del proyecto, posibles daños ambientales, personas involucradas en el proyecto, entre otros, son relevantes en cada una de las entidades.

Durante 2017, el sistema estuvo en la segunda fase de actualización, donde el objetivo fue alimentarlo desde las delegaciones con el objetivo de tener un reporte rápido de las problemáticas existentes y mostrar la radiografía descriptiva de los temas con un enfoque preventivo y de atención.

Los beneficios sustanciales que permite el sistema son: a) inspeccionar y vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental; b) lograr y mejorar la participación responsable de todos y cada uno de las instituciones que intervengan, y c) fortalecer la presencia de la Procuraduría en cumplimiento de la legislación ambiental.

### 3.5 Acciones en Akumal, Tulum e Isla Holbox, en Quintana Roo

A través de la Oficina Regional instalada en 2016 en Akumal-Tulum, Quintana Roo, durante 2017 se realizaron 16 inspecciones en recursos naturales, de las que obtuvo como resultado dos clausuras y 96 recorridos de vigilancia.

Adicionalmente, con el apoyo de la SEMAR, a partir del 15 de febrero se vigiló, durante

51 días, que no se realizara el nado con tortugas, por no existir autorizaciones vigentes para el desarrollo de esta actividad.

En Isla Holbox, Quintana Roo se realizaron 16 inspecciones, teniendo como resultado la imposición de 15 clausuras; adicionalmente se realizaron 14 recorridos de vigilancia.



Isla Holbox, Quintana Roo

### 3.6 Acciones en el marco de la Celebración del 25 Aniversario de PROFEPA

En el marco de la celebración del 25 Aniversario de la institución, la PROFEPA realizó la donación de materias primas forestales decomisadas a organismos públicos para su aprovechamiento lícito. Adicionalmente se efectuó la liberación de ejemplares de vida silvestre y la destrucción de productos de vida silvestre.

- **Donación de madera**

Se donaron materias primas forestales producto de decomisos, por un total de 75 metros cúbicos, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina, en los estados de Hidalgo, Morelos y Tabasco,

para la elaboración y reparación de mobiliario o para su empleo en obras de remozamiento y remodelación.

Adicionalmente, el 7 de septiembre de 2017 se realizó la donación de 75.72 metros cúbicos de madera en rollo de pino (*Pinus sp.*) al Zoológico Sahuatoba, ubicado en Durango. La madera donada es producto de las actividades llevadas a cabo por la Delegación de Durango durante operativos, inspecciones y recorridos de vigilancia forestal, decomisada mediante las resoluciones administrativas correspondientes.



Donación de madera al Zoológico de Sahuatoba, Durango

- **Liberación de ejemplares de vida silvestre y destrucción de productos de vida silvestre**

En siete entidades federativas (Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán) la PROFEPA realizó la liberación de 209 ejemplares de vida silvestre: 151 aves, seis mamíferos y 52 reptiles.

Asimismo, en tres entidades (Estado de México, Nayarit y San Luis Potosí) se destruyeron 1,440 productos de vida silvestre, como pieles, figuras de palo fierro, taxidermias y artesanías.



*Liberación de ejemplar de cocodrilo*

### **3.7 Atención a problemática de la Comunidad Menonita en 4 entidades: Campeche, Coahuila, Chihuahua y Quintana Roo**

Las actividades realizadas por la comunidad menonita para el establecimiento de sus cultivos agrícolas y desarrollo de actividades pecuarias, en muchas ocasiones son realizadas en terrenos con cubierta forestal que requieren la autorización federal que emite SEMARNAT para la remoción de vegetación natural (cambio de uso de suelo forestal).

Desde 2008 a la fecha la PROFEPA ha atendido la remoción de vegetación forestal y la realización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización en 74,504 hectáreas por colonias menonitas distribuidas en municipios de cuatro estados: Municipio de Hopelchén, en Campeche; Municipio de Sierra Mojada, en Coahuila; en Camargo, Chihuahua; y Municipio de Bacalar, en Quintana Roo.

Derivado de lo anterior, durante 2017 la Procuraduría instauró 72 procedimientos

administrativos, imponiendo un monto total de multas por 22.29 millones de pesos, distribuyéndose de la siguiente forma: para los asentamientos en Campeche 2.79 millones; para Coahuila 14 millones; para Chihuahua 1.8 millones; y para Quintana Roo 3.7 millones. Además de la imposición de multas se ordenó la restauración de los sitios afectados.

De los 72 procedimientos administrativos instaurados, 12 están en trámite; 37 fueron resueltos por PROFEPA; y en 23 se interpusieron amparos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (siete fueron resueltos con sentencia favorable a PROFEPA).

La Procuraduría mantiene especial vigilancia de las posibles afectaciones que el desarrollo de los campos menonitas pudiera tener en terrenos forestales.

### **3.8 Atención a la problemática forestal en la Sierra Tarahumara**

Los grupos indígenas Rarámuri y O'dami denunciaron la problemática de tala clandestina y aprovechamientos forestales en distintas zonas de la Sierra Tarahumara, ante el Senado de la República en la llamada "Caravana por la Justicia de la Sierra Tarahumara". Posteriormente la Comunidad Choréachi, integrada por estos grupos, presentó su solicitud de atención ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

La PROFEPA, en cumplimiento al compromiso de atender las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en favor de dicha comunidad, realizó en 2017 un total de ocho visitas de inspección a igual número de predios bajo aprovechamiento forestal, verificando las anualidades<sup>19</sup> ejercidas entre 2014 y 2016.

---

<sup>19</sup> Se refiere a la autorización de aprovechamiento forestal emitida para un año en particular.

De dichas visitas, seis se realizaron en San Elías Repechique, Municipio de Bocoyna (del 26 al 30 de junio 2017) y dos en el Ejido Pino Gordo, y Coloradas de los Chávez, Municipio de Guadalupe (del 24 al 28 de julio de 2017). En ellas se encontraron diversas irregularidades que motivaron la suspensión del aprovechamiento a los predios.

Se prevén sanciones tanto para los prestadores de servicios técnicos como para los dueños o poseedores, entre ellas la revocación o modificación del Programa de Manejo Forestal, así como el cumplimiento de medidas técnicas.



*Atención a la problemática forestal en la Sierra Tarahumara*

### **3.9 Reapertura de Oficina Regional en Bahía de Banderas, Nayarit**

El 18 de agosto de 2017 se realizó el corte de listón y el acto protocolario para la reapertura de la Oficina Regional en Bahía de Banderas, Nayarit. El objetivo es la realización de acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en la zona limítrofe de los estados de Jalisco y Nayarit, a fin de verificar el estricto cumplimiento de la legislación federal ambiental y patrimonial, para garantizar la protección de los recursos naturales en los ecosistemas costeros.



*Corte de listón en la Reapertura de la Oficina Regional en Bahía de Banderas, Nayarit*

### **3.10 Seguimiento a obras de reconstrucción del “Plan Nuevo Guerrero”**

En seguimiento a los procedimientos instaurados con motivo de las inspecciones practicadas en 2015 y 2016 a obras y actividades promovidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en el marco del “Plan Nuevo Guerrero”, de los 27 procedimientos en materia de impacto ambiental instaurados, a diciembre de 2017 se han resuelto 14. Asimismo, la SEDATU solicitó la conmutación de las multas impuestas, las cuales ascienden a un total de 511,280 pesos.

### **3.11 Inspecciones a proyectos turísticos y mineros**

Dentro de las acciones realizadas en materia de impacto ambiental, resaltan en 2017 las acciones de inspección a proyectos del sector turismo, principalmente en los destinos de playa, donde se encuentran ecosistemas de importancia ambiental que resguardan hábitats críticos de flora y fauna silvestre.

Destacan las acciones realizadas en la zona hotelera de Cancún, Riviera Maya e Isla Holbox en Quintana Roo; Bahía de

Banderas y Compostela, en Nayarit; las costas de Oaxaca y Jalisco; y Los Cabos en Baja California Sur.

Ejemplo de estas acciones son las actuaciones realizadas a marinas turísticas ubicadas en la zona hotelera de Cancún, en cuyas inspecciones se detectaron incumplimientos a la normatividad en materia de impacto ambiental, por lo que se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes. Derivado de ello se impusieron multas y se ordenaron medidas correctivas de restauración y compensación.

En Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, derivado de la substan-

ciación del procedimiento instaurado en octubre de 2016 al responsable de las obras donde operaba una tienda de conveniencia en la ZOFEMAT, la PROFEPA resolvió imponer una sanción de 400,259.20 pesos, así como la restauración de la superficie afectada por las obras y actividades sancionadas.

Adicionalmente, se inspeccionaron proyectos mineros ubicados en los estados de Durango, Zacatecas y Aguascalientes, mismos que se desarrollan en ecosistemas característicos de zonas áridas y que son prioritarios por la especificidad de las condiciones naturales y hábitats.



*Proyecto minero a tajo abierto*

### 3.12 Contingencias Ambientales en la Megalópolis

Durante 2017 y derivado de las condiciones ambientales adversas, se aplicó el Programa de Contingencias Ambientales en la Megalópolis por la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). Se activaron 4 contingencias ambientales en las siguientes fechas: el 6 de enero, del 15 al 22 de mayo y el 17 de diciembre de 2017, todas en Fase I en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este contexto, y como parte de sus atribuciones, la PROFEPA realizó un total de 350 visitas técnicas a empresas con obligaciones de reducir sus procesos productivos durante las cuatro activaciones de la Fase I de contingencia ambiental.

Además, se iniciaron procedimientos administrativos a dos empresas que no acreditaron la reducción de sus procesos.

### 3.13 Colaboración con el Sector Turismo en el PNAA

Derivado del Convenio firmado en marzo de 2015 entre la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la PROFEPA, se continuó en 2017 con la entrega de Distintivos “S”<sup>20</sup> a 27 instalaciones que contaban con un certificado vigente de Calidad Ambiental Turística. Sumado a los 11 distintivos entregados en 2016, un total de 38 instalaciones se han beneficiado de la sinergia establecida entre la SECTUR y la Procuraduría.

### 3.14 Certificaciones y Reconocimientos Relevantes del PNAA

- **Entrega del Cuarto Reconocimiento Parque Industrial Limpio**

El 8 de diciembre de 2017 la PROFEPA otorgó el Reconocimiento de Parque Industrial Limpio al Centro Industrial Ternium, en el Municipio de Pesquería, Nuevo León. Éste es el cuarto parque industrial del país que recibe dicho reconocimiento.

- **Entrega del Reconocimiento de Lealtad Ambiental**

Por primera vez en la historia del PNAA se hizo entrega del Reconocimiento de Lealtad al Programa Nacional de Auditoría Ambiental a 48 empresas de 17 entidades federativas. Las empresas acreedoras cuentan al menos con su octavo refrendo, es decir, han permanecido en el Programa de manera ininterrumpida por más de 18 años. La instalación con mayor permanencia en el PNAA suma 22 años consecutivos.



*Entrega de Reconocimientos de Lealtad Ambiental.  
Representante de empresa galardonada*

<sup>20</sup> El distintivo “S” es un reconocimiento, otorgado por la Secretaría de Turismo, a las buenas prácticas sustentables en el desarrollo de proyectos turísticos y el compromiso de las empresas turísticas que operan en México bajo los criterios globales de sustentabilidad.

Fuente: <http://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-de-calidad-distintivo-s>

- **Entrega del Reconocimiento de Compromiso Ambiental**

Se entregó el Reconocimiento de Compromiso Ambiental a TELMEX por los resultados alcanzados para mejorar el desempeño ambiental de sus instalaciones, al certificar en el máximo nivel de desempeño a 88 instalaciones relevantes.

Adicionalmente, BMW Group Planta San Luis Potosí recibió también dicho reconocimiento por su compromiso ambiental en la participación voluntaria en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, al auditar desde el proceso de construcción a su nueva planta armadora que entrará en operación próximamente.



*Entrega de Reconocimiento de Compromiso Ambiental a TELMEX*



---

## III. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

---



### ■ III. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha conservado dentro de sus prioridades atender los temas de carácter internacional, participando en capacitaciones, talleres, seminarios y diversas actividades que contribuyen a mantener a sus servidores públicos actualizados, así como compartir experiencias con otras instituciones de diversas naciones en temas de procuración y aplicación de justicia ambiental.

A lo largo de 25 años la PROFEPA ha procurado estrechar y mantener la colaboración institucional con otros países tanto para realizar acciones conjuntas como para coadyuvar con las naciones del mundo para afrontar los retos ambientales globales.

El unir lazos con la comunidad internacional es de suma importancia, ya que no es tarea de un solo individuo, comunidad o nación el salvaguardar el medio ambiente. México es un ejemplo de ello, ya que como país ha puesto de manifiesto su voluntad para velar no solo por los recursos naturales de la nación, sino de todo el planeta, a través de la suscripción de los diversos acuerdos, convenios y tratados internacionales del ámbito ambiental.

En este apartado se exponen los resultados obtenidos por la Procuraduría en 2017 relacionados con la cooperación internacional.

#### **1.- Acciones de Cooperación Internacional para la Profesionalización e Intercambio de Experiencias**

Se refrendó el compromiso de colaborar mediante opiniones técnicas y operativas en temas de índole internacional donde se solicitara la opinión de la PROFEPA en el marco de su competencia.

De igual forma, se participó, conforme a las atribuciones institucionales, en reuniones relativas a la Comisión Binacional México-Estados Unidos, en mesas de trabajo en el marco de la modernización de instrumentos internacionales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), el Acuerdo Global entre la Unión Europea y México (AGUEM), el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) y la Alianza Estratégica Canadá-México.

En esta última se expuso el trabajo que se realiza en materia de identificación de especies silvestres por código de barras genético en conjunto con la Red Mexicana de Código de Barras (MEXBOL).

De igual forma, se dio atención a representantes del gobierno de Perú y a integrantes de centros de investigación japoneses que buscaron asesoría de la Procuraduría en temas de materia forestal.

A continuación se resaltan acciones relevantes llevadas a cabo en este contexto.

### **1.1 Acciones en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**

En 2017 se participó activamente en el Comité Intersecretarial de Atención y Seguimiento a la CITES en calidad de representante de la Autoridad CITES de Aplicación de la Ley en México, estableciendo los criterios operativos del cumplimiento y aplicación de la ley en las propuestas e informes presentados por México ante las diversas instancias de la CITES. Asimismo, se trabajó en la implementación de las decisiones y notificaciones emitidas por el Secretariado.

Por otro lado, se participó en proyectos específicos para promover el comercio internacional legal con base en el aprovechamiento sustentable de especies silvestres. Por ejemplo, el proyecto sobre los planes de acción para 6 grupos taxonómicos de interés para la región norteamericana denominado “Fortalecimiento de la conservación y el aprovechamiento sustentable de especies prioritarias para América del Norte listadas en el Apéndice II de la CITES: Formulación de planes de acción”, en conjunto con Estados Unidos de América y Canadá, y con apoyo de la Comisión de Cooperación Ambiental para América del Norte.

Otro ejemplo es el proyecto para la trazabilidad de pieles de cocodrilo para el mercado europeo, con apoyo de la plataforma europea RESP<sup>21</sup>.

### **1.2 Reunión Anual del Comité Trilateral Canadá, Estados Unidos y México**

La xxii Reunión Anual del Comité Trilateral Canadá, Estados Unidos y México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas se llevó a cabo del 15 al 19 de mayo de 2017 en Ensenada, Baja California. La PROFEPA tuvo participación dentro de las mesas de trabajo de CITES, Conservación de Ecosistemas, Especies Compartidas y Aplicación de la Ley.

Dentro de dichas mesas se presentaron propuestas y avances de proyectos que reflejan la operación de la verificación de movimientos transfronterizos, de especies silvestres reguladas internacionalmente o incluidas en alguna categoría de riesgo, de prevención a la introducción de especies invasoras asociadas al comercio mundial y una propuesta de plataforma para compartir información a nivel regional de Norteamérica que permita fortalecer los controles y monitoreo del comercio legal, así como prevenir y combatir el tráfico internacional de vida silvestre.

En la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

- México, a través de la PROFEPA, organizaría una reunión y visita de trabajo al Alto Golfo de California, a la cual extendería invitaciones a las autoridades de China, Estados Unidos y Canadá.
- Canadá presentó resultados de la colecta de información realizada en sus mercados sobre comercio y tráfico de pez totoaba, resaltando que no se encontró evidencia de dicho comercio.

---

<sup>21</sup> RESP: *Responsible Ecosystems Sourcing Platform*.

- México ofreció a Canadá y a Estados Unidos proporcionar muestras de buche de totoaba, para llevar a cabo el entrenamiento de binomios caninos, a fin de fortalecer la vigilancia en aduanas. Canadá y Estados Unidos consultarían con sus áreas responsables sobre la viabilidad de dicha oferta.
- Canadá informó sobre las discusiones y acuerdos tomados en los foros de la CITES y de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), sobre delitos contra la vida silvestre. Resaltó también la necesidad de mantener una participación activa en dichos grupos y el acercamiento a las áreas de aduanas y transporte de cada país para lograr mayor efectividad en el combate de estos delitos.

### 1.3 Reunión Trilateral China, Estados Unidos y México

Como parte de los acuerdos alcanzados en la xxii Reunión Anual del Comité Trilateral y para atender el tema del combate al tráfico y demanda de totoaba, se realizó la Reunión Trilateral con la asistencia de China, Estados Unidos y México. Entre los participantes del Gobierno de China se encontraban autoridades de la CITES, de la

Administración de Comercio, de Aduanas, de las Oficinas de Pesca y del Ministerio de Agricultura; por parte del Gobierno de Estados Unidos asistió personal de la NOAA y de Servicios de Pesca y Vida Silvestre.

Por parte de México estuvieron presentes funcionarios de la SEMARNAT, SEMAR, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), PGR, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), CONANP y PROFEPA, así como personal de INTERPOL México.

También asistieron como invitados a la Reunión autoridades de la CITES, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Entre los resultados de esta reunión destacan:

- Crear un grupo trilateral de contacto.
- Formalización de la colaboración internacional, mediante algún instrumento de colaboración.
- Programas de capacitación integral en los tres países.
- Estrategias trilaterales de educación y concientización pública.
- Operaciones internacionales conjuntas.



Reunión Trilateral China, Estados Unidos y México

### 1.4 41ª Sesión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La 41ª Sesión de la UNESCO se realizó en Cracovia, Polonia. En ésta el Comité del Patrimonio Mundial reconoció el esfuerzo realizado por México para preservar a la vaquita marina. Uno de los resultados de dicha reunión fue la decisión, por unanimidad, de posponer la recomendación de inscribir a las “Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California” en la lista del patrimonio mundial en riesgo.

La Delegación Mexicana estuvo conformada por representantes de la SEMARNAT, SEMAR, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), y PROFEPA.



41ª Sesión de la UNESCO

### 1.5 Seguimiento a acciones de colaboración con la UNODC en materia de vida silvestre y bosques

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), a través del Reporte para México denominado “Herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques”, emitió 56 recomendaciones en 2016 al Gobierno Mexicano para perseguir los delitos contra la vida silvestre, incluyendo material genético y aspectos relacionados con la bioseguridad.

Algunas de estas recomendaciones recaen en el ámbito de competencia de la PROFEPA, y de su seguimiento se destaca lo siguiente:

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES UNODC EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA PROFEPA	
RECOMENDACIÓN	ACCIONES REALIZADAS 2017
Aprovechar la información policial que tienen los analistas criminales de la policía federal.	Se ha establecido comunicación directa con la Gendarmería Misión Ambiental para realizar operativos e investigaciones. Asimismo, se realizan consultas con la División Científica de la Gendarmería en la investigación de comercio de vida silvestre, principalmente en redes sociales, debido a la complejidad y auge de la actividad ilícita a través de dichos espacios de comunicación.
Promover la realización de talleres entre los funcionarios que investigan delitos contra la vida silvestre y los bosques y aquellos que investigan delincuencia organizada transnacional para intercambiar experiencias y técnicas de investigación.	Se llevó a cabo un taller con autoridades de Estados Unidos y China respecto al tráfico de totoaba. Se realizaron también los trabajos de planificación y evaluación relativos al Operativo Regional Internacional Madre Tierra.

## 2. Fortalecimiento de la Verificación en Puertos, Aeropuertos y Fronteras a través de Sinergias Interinstitucionales

En 2017 se siguieron fortaleciendo las estrategias de verificación en puertos, aeropuertos y fronteras a través de diversas actividades que se enuncian a continuación.

### 2.1 Proyecto para la Implementación de la Estrategia Nacional de Atención a Especies Invasoras GEF–CONABIO–PNUD

El Proyecto es coordinado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuenta con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés).

Su objetivo principal es aumentar las capacidades de México para manejar especies invasoras a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Especies Invasoras. En este sentido, la PROFEPA participó a través de las Subprocuradurías de Inspección Industrial y de Recursos Naturales con el objetivo de fortalecer sus capacidades institucionales para la interceptación de especies invasoras en puertos, aeropuertos y fronteras, y su erradicación al interior del país mediante capacitación y equipamiento.

En el marco del Proyecto se capacitó a 65 inspectores, pertenecientes a la Sub-

procuraduría de Inspección Industrial, en la elaboración de protocolos de cooperación interinstitucional y en la identificación de especies exóticas invasoras terrestres y acuáticas, así como las asociadas al comercio internacional de mercancías forestales mediante tres talleres de alcance nacional.

Asimismo, personal de la Procuraduría participó como ponente dentro del II Diplomado “Fundamentos para la Prevención, Manejo y Erradicación de Especies Exóticas Invasoras en México”, organizado por la CONABIO y dirigido al público en general.

Adicionalmente, del 23 al 27 de octubre se llevó a cabo el “XIX Simposio Nacional de Parasitología Forestal” en las instalaciones de la Comisión Nacional Forestal, en Zapopan, Jalisco, en el que gracias a recursos provenientes del Proyecto, 50 inspectores de la Subprocuraduría de Recursos Naturales participaron en el mismo. Este Simposio es uno de los más antiguos en el sector forestal de México y de América Latina, realizado cada dos años desde 1980.

El objetivo de la participación en este Simposio fue fortalecer las capacidades de inspección para reducir el riesgo de introducción de especies potencialmente invasoras, así como mantenerse actualizados sobre los diferentes campos de la especialidad, buscando enfrentar el reto de la protección y la productividad sustentable de los recursos forestales de México.



*XIX Simposio Nacional de Parasitología Forestal*

Los inspectores se capacitaron en temas como taxonomía y sistemática de insectos forestales; plagas en ecosistemas forestales naturales; plagas en arbolado urbano; insectos forestales benéficos; plagas en viveros forestales; plagas en plantaciones forestales; nuevas técnicas de control de plagas forestales; plagas forestales exóticas; políticas y regulación en sanidad forestal.

## **2.2 Fortalecimiento de las capacidades analíticas y de inteligencia**

Del 20 al 24 de marzo de 2017 se asistió a una capacitación en Bogotá, Colombia impartida por la INTERPOL y elementos de la Policía Nacional de Colombia en torno al Proyecto LEAF (Asistencia a las fuerzas del orden en materia forestal, por sus siglas en inglés), el cual tiene por objetivo prestar ayuda a los países miembros para que éstos fortalezcan la reacción de las fuerzas del orden, identifiquen a los delincuentes y sus *modus operandi* y dismantelen las operaciones delictivas transnacionales relacionadas con los delitos forestales.

La capacitación permitió establecer vínculos de comunicación entre las agencias de aplicación de la ley para mantener el flujo de información de inteligencia para combatir los delitos forestales. Asistieron representantes de diversas agencias de aplicación de la ley de 11 países: Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Panamá y El Salvador.

En representación de México participó personal de la PROFEPA y de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR.

## **2.3 Cooperación México-Estados Unidos de América: Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad**

Los árboles de navidad que fueron importados a México en la temporada 2017, en su totalidad provinieron de los Estados Unidos de América. Como cada año, se ejecutó el Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad. Éste se efectúa en colaboración con la autoridad reguladora en materia forestal mexicana (Dirección General de Gestión Forestal y de Suelo, de la SEMARNAT) y el Departamento de Agricultura de Oregón (ODA por sus siglas en inglés), de los Estados Unidos.

A lo largo de los años se ha consolidado un mecanismo de intercambio de información sobre la calidad fitosanitaria de este tipo de mercancías entre las tres instituciones. En este contexto, en 2017 se contó con el apoyo presencial de personal del ODA, quienes proporcionaron capacitación y actualización a inspectores de la PROFEPA en los conocimientos y habilidades de identificación de plagas forestales asociadas a los diferentes tipos de árboles navideños.

Dicha colaboración se realizó a través de un taller impartido en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el mes de septiembre.

## **2.4 Combate al Tráfico Internacional de Vida Silvestre, Recursos Forestales y Materiales y Residuos Peligrosos**

Durante 2017 se tuvo una estrecha colaboración con la Oficina de INTERPOL México participando en la ejecución de opera-

tivos internacionales tanto en materia de vida silvestre y especies forestales como en residuos peligrosos, en el marco de la responsabilidad de la PROFEPA de verificar el cumplimiento y la aplicación de la legislación ambiental.

- **Operativo Regional Internacional Madre Tierra**

Como parte de los esfuerzos para combatir el tráfico ilegal internacional de recursos naturales, México participó en el Operativo Regional Internacional Madre Tierra I y II. Éste contó con la participación de nueve países centroamericanos así como 12 instituciones nacionales. El Operativo fue realizado en dos fases durante el año.

La primera fase se aplicó en los meses de junio y julio de 2017, en la cual la PROFEPA en coordinación con la Policía Federal (Regional y Gendarmería Misión Ambiental), personal de la CONANP e INTERPOL realizaron acciones operativas en la Ciudad de México, Jalisco y Veracruz.

Durante la primera fase se aseguraron precautoriamente 454 ejemplares de fauna silvestre (218 reptiles, 232 aves y cuatro mamíferos), de los cuales 272 se encuentran en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010 (173 sujetas a protección especial, 33 amenazadas y 66 en peligro de extinción). Además, tres personas fueron remitidas al Ministerio Público Federal.



*Aseguramiento de aves*

La segunda fase del Operativo se realizó en los meses de octubre y noviembre, logrando el aseguramiento precautorio de 765 ejemplares de fauna silvestre, 281.26 metros cúbicos de madera, 34 plantas y 2,192 pseudobulbos de orquídeas. Como resultado, 13 personas fueron puestas a disposición del MPF (cuatro por presuntas infracciones en materia de vida silvestre, siete en materia de recursos marinos y dos en materia forestal).

De los 799 ejemplares de vida silvestre asegurados (flora y fauna), 506 se encuentran en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010 (468 ejemplares sujetos a protección especial, 29 en categoría de amenazada y nueve en peligro de extinción).

En este operativo se identificaron casos de movimiento ilegal internacional de especies silvestres y recursos forestales, lo que dio lugar a la emisión de fichas de alerta internacional por parte de la INTERPOL.

- **Operativo 30 Días de Acción**

En cuestión del combate al tráfico ilegal internacional y la eliminación ilícita de materiales, sustancias y residuos peligrosos, y bajo los supuestos de la Convención de Palermo, se participó en el Operativo 30 Días de Acción, que se llevó a cabo del 1 al 30 de junio de 2017.

El Programa de Seguridad Ambiental (ENS por sus siglas en inglés) de INTERPOL y el Grupo de Trabajo sobre Delito de Contaminación (PCWG por sus siglas en inglés), hicieron extensiva la invitación para que INTERPOL México participara en esta operación global.

El objetivo del Operativo fue identificar casos de eliminación ilegal y tráfico de residuos peligrosos, a través de las siguientes actividades con vínculos nacionales e internacionales:

- Envíos transfronterizos ilegales de residuos peligrosos.
- Eliminación ilegal de residuos peligrosos y otros desechos, incluidos los productos químicos.
- Actividades ilegales de vertedero y vertederos de residuos peligrosos.
- Operaciones ilegales de reciclado (por ejemplo, la mezcla o dilución de residuos peligrosos, y la clasificación errónea de los desechos), a fin de ocultar las características de peligrosidad de la mercancía.
- Comercio ilegal de sustancias agotadoras de la capa de ozono.



*Revisión en el marco del Operativo 30 días de acción*

Como parte de esta operación, la PROFEPA solicitó al Titular de la Administración Central de Operación Aduanera, de la Administración General de Aduanas, girar una alerta a las aduanas fronterizas, marítimas e interiores del país para que en caso de detectar presuntos cargamentos ilegales de materiales, sustancias y residuos peligrosos, requirieran apoyo de personal de inspección de esta Procuraduría, para determinar lo conducente y registrar la actuación correspondiente como parte del referido operativo.



*Revisión en el marco del Operativo 30 días de acción*

El Operativo 30 Días de Acción fue la mayor operación de aplicación mundial jamás dirigida contra los delitos relacionados, entre otros, con los residuos peligrosos, con la participación de 43 países de todas las regiones del mundo.

#### **PAÍSES PARTICIPANTES EN EL OPERATIVO 30 DÍAS DE ACCIÓN**



Las naciones participantes fueron: Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, República Centroafricana, China, Chipre, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Hungría, India, Irlanda, Italia, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, México, Países Bajos, Nigeria, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Tailandia, Togo, Reino Unido, Estados Unidos de América y Zambia.

Las actividades se dividieron en tres fases que fueron coordinadas por INTERPOL: una fase pre-operativa centrada en la planificación; una fase operativa correspondiente a las actividades de aplicación de la ley; y una fase post-operativa dedicada a la recolección y análisis de datos, informes y comunicación.

La fase operativa fue llevada a cabo de manera global y simultánea entre el 1 y el 30 de junio de 2017. Como el operativo fue una iniciativa dirigida por los países, éstos fueron responsables de identificar y llevar a cabo sus respectivas actividades de aplicación de la ley durante la duración del mismo. Como entidad coordinadora, INTERPOL fue responsable de la gestión de la participación y la comunicación entre los países participantes, la recopilación y el análisis de información penal y la redacción del informe analítico.

Debido a los desafíos enfrentados por los países participantes (como barreras en el idioma, dificultad para acceder a computadoras y software, por citar algunos ejemplos), el conjunto final de datos sólo incluyó informes de 35 de los 43 países participantes.

Los resultados operacionales indican que el sector de los desechos ilícitos es un negocio transnacional que involucra a todas las regiones del mundo. Se detectaron crímenes de residuos y violaciones administrativas en 84 países y territorios a nivel global, incluido México. El 62% de los casos de co-

mercio de desechos ilícitos ocurrieron a lo largo de rutas transfronterizas, identificándose a través de este operativo nuevas rutas transnacionales de tráfico utilizadas por redes delictivas.

Se detectó que presuntos delincuentes de diferentes países y regiones del mundo en algunas ocasiones estuvieron involucrados en el mismo caso. Dada la complejidad de las operaciones de envío (que requieren cierto grado de organización tanto en la partida como en el destino), el número de delincuentes identificados en los mismos casos de tráfico de desechos es alto (hasta 88 personas en un solo caso). En la mayoría de los movimientos con implicaciones criminales, parece que la delincuencia organizada transnacional podría desempeñar un papel significativo.

Haciendo mención únicamente de lo logrado en nuestro país, el operativo permitió la revisión de casi 30 mil toneladas de residuos peligrosos, el aseguramiento de 80 toneladas y la clausura de nueve empresas.

Las acciones coordinadas fueron galardonadas con el premio “Logros sobresalientes en el campo del cumplimiento y aplicación ambiental” por el Comité de Observancia y Cumplimiento Ambiental (ECEC por sus siglas en inglés), de la INTERPOL, como reconocimiento por los esfuerzos y resultados logrados por los países participantes.



*Revisión en el marco del Operativo 30 días de acción*



*Clausura en el marco del Operativo 30 días de acción*



---

## IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

---



## ■ IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En este apartado se plasman las acciones que se emprendieron en relación con la operación del día con día de la PROFEPA y que contribuyen a su fortalecimiento institucional, a través de acciones de coordinación y colaboración interinstitucional con organizaciones de los sectores público, social y privado, en la búsqueda de salvaguardar el derecho humano a un ambiente sano.

Asimismo, se informa sobre la gestión de comunicación social, teniendo como objetivo mantener a la ciudadanía informada de manera constante sobre el quehacer y las acciones relevantes de la Procuraduría. También se incluyen los esfuerzos institucionales realizados durante este año para fortalecer la operación de las Delegaciones en las entidades fedrativas.

Como se mencionó con anterioridad, en 2017 la Procuraduría conmemoró su 25 aniversario, por lo que en este apartado se da cuenta de diversas acciones llevadas a cabo en dicho marco. De igual forma, y como parte de la Administración Pública Federal (APF), se reportan los avances alcanzados respecto al Proceso de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas en cumplimiento con los lineamientos en la materia.

Los temas de presupuesto, recursos, materiales y capacitación de los servidores públicos de la Procuraduría son aspectos de gestión interna de la institución abordados en esta sección.

### **1.- Convenios y Coordinación Interinstitucional**

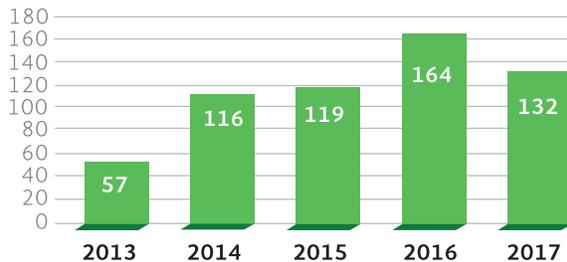
En este punto se da cuenta de las acciones realizadas por la Procuraduría, en el ámbito de sus atribuciones, en atención a las solicitudes de opinión legislativa, convenios de coordinación, colaboración y concertación suscritos con otras instituciones de los sectores público, social o privado, así como de dictaminación y validación de otros instrumentos jurídicos.

De enero a diciembre de 2017 se atendió el 84.9% (112) de 132 opiniones procedentes del Poder Legislativo sobre propuestas de reforma o modificaciones a la legislación ambiental. Éstas fueron fortalecidas con el criterio jurídico institucional orientado a cumplir con los principios de conservación, protección y preservación de los recursos naturales, así como a la implementación de los mecanismos jurídicos para el acceso a la justicia ambiental por parte de la ciudadanía.

## OPINIONES LEGISLATIVAS RECIBIDAS

Comparativo 2013-2017

Total: **588** opiniones



De igual forma se emitieron 726 (99.5%) opiniones derivadas de las 730 consultas solicitadas por las unidades administrativas de la Procuraduría y otras dependencias, en las que se determinó el criterio de interpretación o de aplicación de la legislación ambiental en diversos temas.

La dictaminación y validación de los contratos derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Bienes y Servicios del Sector Público consistió en 42 instrumentos, con la finalidad de satisfacer los requerimientos tanto materiales como de servicios necesarios para el debido funcionamiento de la PROFEPA.

En lo concerniente a Convenios de Coordinación, Colaboración y Concertación, en el marco del Sistema Nacional de Planeación, se dictaminaron 78. Entre ellos destacan los siguientes:

- **Convenios de Concertación encaminados al cumplimiento de la legislación ambiental de manera voluntaria**

Un ejemplo de estos convenios es el suscrito durante 2017 entre la PROFEPA y Fomento Deportivo Humano, A.C. (Fuerza Regia de Monterrey), para proteger y preservar

los recursos naturales y el medio ambiente que se encuentren dentro del territorio del Estado de Nuevo León.

- **Convenios de Coordinación, pactados por la Federación con las entidades federativas y algunos municipios para llevar a cabo acciones coordinadas en materia ambiental**

En este tipo de convenios se encuentran los realizados entre la PROFEPA y los Gobiernos de los Estados de Baja California Sur, de Sonora, de Querétaro, de Sinaloa, de Hidalgo, de Chiapas, de Durango, y de San Luis Potosí, los cuales tienen por objeto coordinar acciones para vigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental y de los recursos naturales.

- **Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través del H. Colegio Militar**

Firmado en febrero de 2017 con el objeto de coordinar las capacidades institucionales para contribuir a la conservación y protección del Águila Real y llevar a cabo las obras, infraestructura y equipamiento para la creación del Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real.

- **Convenio de Concertación entre la PROFEPA y la ANIERM y renovación de Convenio con la CAAAREM**

En 2017 se suscribió un convenio con la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, A.C. (ANIERM) y se renovó el que se tenía con la Confederación de Asociaciones de Agen-

tes Aduanales de la República Mexicana, A.C. (CAAAREM). Ambos buscan facilitar los procesos de inspección a la importación, exportación, reexportación y el retorno de especímenes, productos y/o subproductos de vida silvestre, la importación de productos y/o subproductos de origen forestal, así como materiales y residuos peligrosos, sujetos a regulación no arancelaria por parte de la SEMARNAT. Dichos convenios cuentan con una vigencia al 31 de diciembre de 2018.

En este marco, se realizaron diversas reuniones de trabajo con la ANIERM y la CAAAREM de forma individual, con la finalidad de buscar alternativas para reubicar el punto de inspección y vigilancia de la Procuraduría en la aduana de Tijuana.

- **Convenio de Concertación entre la SEMARNAT, a través de la PROFEPA, y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**

Firmado el 1 de junio de 2017, su objetivo es que la Procuraduría reconozca los resultados de aquellos laboratorios que han adoptado las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y forman parte del programa de verificación de la EMA. Con ello, se tendría un sistema nacional de garantía de calidad en los establecimientos que lleven a cabo análisis y control de estudios de seguridad, referentes al medio ambiente, así como de los productos químicos industriales, plaguicidas y biocidas, que deben contener declaratoria de cumplimiento en BPL bajo los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En el marco del Convenio se realizó el “Curso-Taller para incorporar al personal de la PROFEPA en los alcances de las BPL”, que impartió la EMA. Asimismo, se realizaron múltiples reuniones para establecer el estándar de acreditación de las unidades

de verificación vehicular que operan en la megalópolis y se agilizaron los procesos de acreditación y aprobación de laboratorios de prueba y organismos de tercera parte.

- **Colaboración con Cámaras y Asociaciones en materia de Auditoría Ambiental**

Derivado de la firma de convenio con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA) se han realizado 20 jornadas de promoción. Resultado de estas acciones, 85 instalaciones de la AMDA obtuvieron durante 2017 su certificado ambiental.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Asociación de Productores Exportadores de Aguacate de Jalisco firmaron un convenio para realizar actividades conjuntas de promoción y difusión del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a fin de fortalecer el desempeño ambiental del sector a través del conocimiento sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental.

- **Colaboración con Universidades en materia de Auditoría Ambiental**

Derivado de la firma de convenio con la Universidad Politécnica de Sinaloa, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y la Universidad Simón Bolívar, se realizaron 6 diplomados en materia de auditoría ambiental con un total de 137 alumnos.

- **Colaboración con Gobiernos Estatales en materia de Auditoría Ambiental**

Con la finalidad que las autoridades estatales reconozcan la validez del certificado ambiental de la PROFEPA, así como estable-

cer las bases de una colaboración conjunta para la promoción de los programas voluntarios, en 2017 se continuó con la firma de convenios para lograr este propósito, siendo los siguientes.

- Gobierno del Estado de Baja California Sur. Firmado el 15 de marzo de 2017.
- Gobierno del Estado de Querétaro. Firmado el 29 de marzo de 2017.
- Gobierno del Estado de Puebla. Firmado el 31 de marzo de 2017.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. Firmado el 11 de mayo de 2017.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. Firmado el 15 de mayo de 2017.
- Gobierno del Estado de Chiapas. Firmado el 23 de junio de 2017.
- Gobierno del Estado de Durango. Firmado el 11 de julio de 2017.

Los convenios con las siete entidades federativas aquí mencionadas se suman a los dos firmados en años anteriores (con los Gobiernos de los Estados de Baja California y Nuevo León).

## **2.- Transparencia y Acceso a la Información**

### **2.1 Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión**

Es a través de la transparencia y el acceso a la información, que las instituciones pueden rendir cuentas a la ciudadanía.

Con la entrada en vigor de las nuevas disposiciones en materia de transparencia, la

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 04/05/2015) y la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 09/05/2016), la Procuraduría refrendó su compromiso con la rendición de cuentas, realizando una serie de acciones para dar cumplimiento a los preceptos legales en la materia.

En 2017 se mantuvo en sesión permanente el Comité de Transparencia institucional, instalado conforme a la normatividad vigente desde el 2016. Asimismo se han desarrollado las acciones necesarias para dar seguimiento a lo establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en lo correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia.

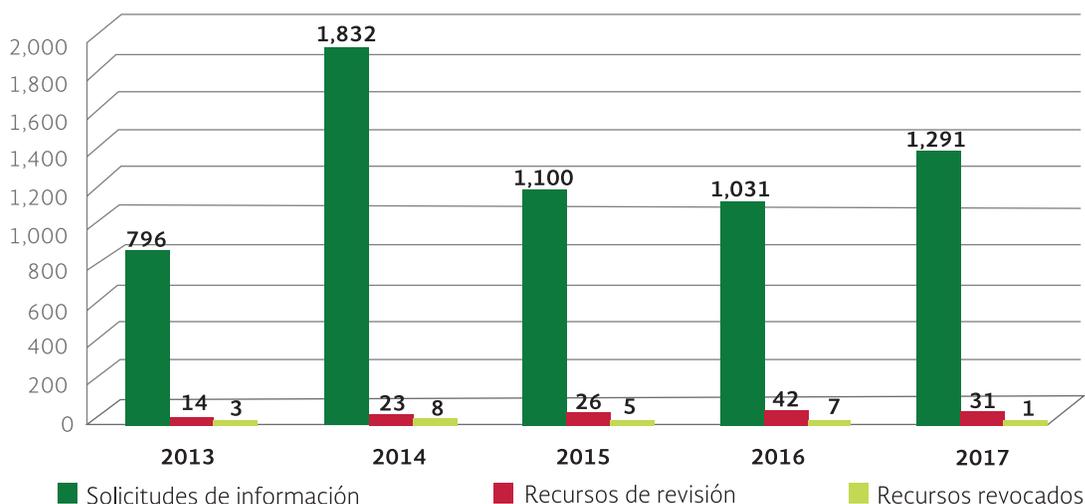
En ese marco, la Procuraduría ha efectuado lo necesario para integrar, revisar y mantener actualizada la información institucional registrada en dicha Plataforma, la cual se hizo pública el 4 de mayo de 2017.

De igual manera se ha dado atención puntual a las solicitudes de información recibidas, que en el 2017 sumaron un total de 1,291, de las cuales se determinaron 31 recursos de revisión y de éstos únicamente uno resultó con resolución revocatoria por parte del INAI.

Lo anterior muestra que en sólo una ocasión, es decir, el 0.07% del total de las solicitudes de información recibidas, el INAI revocó la respuesta de la PROFEPA otorgada a la misma.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RECURSOS DE REVISIÓN

Comparativo 2013-2017



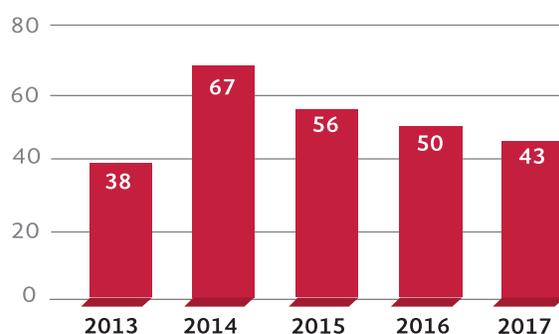
2.2 Atención a requerimientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

La PROFEPA mantiene una especial atención para que en su accionar se garantice el cumplimiento de los derechos humanos. Durante 2017 se recibieron 43 requerimientos de la CNDH sobre quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos, dando contestación a la totalidad de las mismas. En comparación con 2016, los informes solicitados por la Comisión disminuyeron en 14 por ciento.

INFORMES SOLICITADOS POR LA CNDH DERIVADOS DE QUEJAS

Comparativo 2013-2017

Total: **254** informes



En el mes de diciembre de 2017 se recibió la recomendación 67/2017 sobre el caso de violación al derecho humano a un medio ambiente sano, a la seguridad jurídica y al principio de legalidad, por la remoción de manglar en el desarrollo de la obra “Malecón Cancún” (proyecto Tajamar), en Quintana Roo. Esta recomendación fue dirigida a la SEMARNAT, FONATUR, PROFEPA y a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

Un objetivo cardinal ha sido fortalecer la comunicación y coordinación entre las delegaciones y las áreas centrales, al mismo tiempo que al exterior se refuerza la vinculación con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil con propósitos afines a los de la Procuraduría.

Las principales acciones realizadas durante 2017 en el marco de las premisas antes mencionadas fueron las siguientes.

### 3.- Coordinación con Delegaciones de la PROFEPA

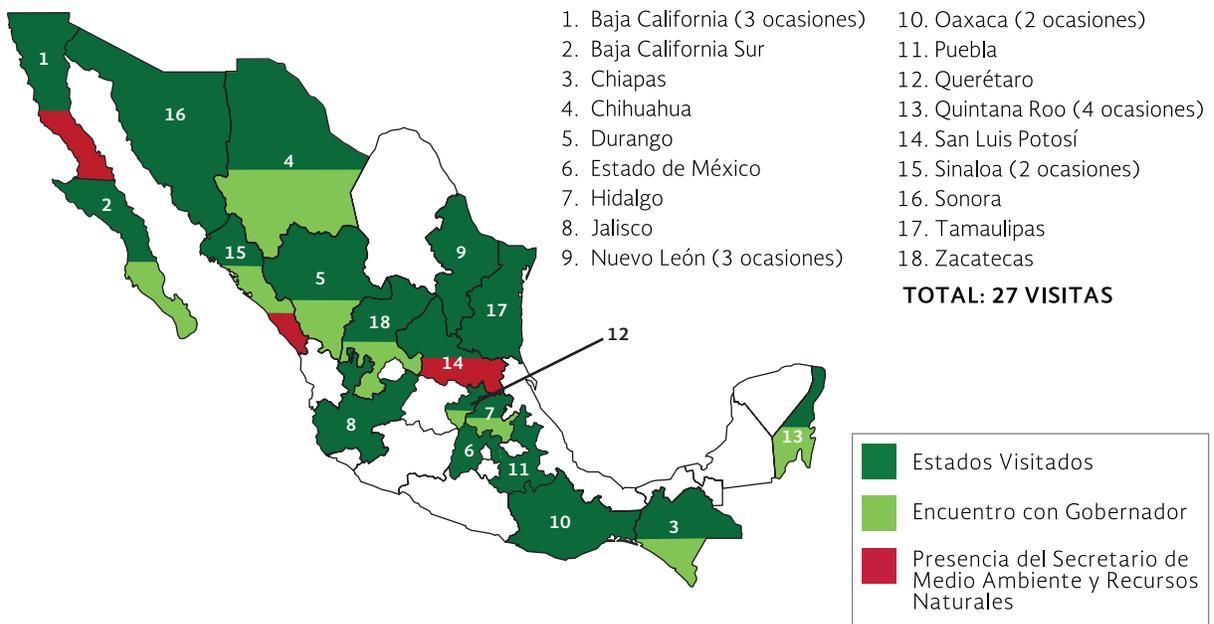
Para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es fundamental que sus 32 delegaciones en las entidades federativas operen de manera eficiente. En razón de ello promueve acciones para la mejora continua de sus prácticas y procesos internos, así como el cumplimiento tanto de indicadores y metas como de compromisos interinstitucionales.

#### 3.1 Visitas de Trabajo

Uno de los propósitos institucionales de vital importancia es que las acciones operativas que se realizan en las entidades federativas a través de sus delegaciones, estén programadas y coordinadas de manera eficiente.

Durante el ejercicio 2017 se realizaron 27 visitas de trabajo en 18 entidades federativas distintas, las cuales contaron con la presencia del Procurador Federal de Protección al Ambiente.

#### ENTIDADES FEDERATIVAS CON VISITAS DE TRABAJO 2017



Entre estas visitas se realizaron cuatro en compañía del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, acudiendo a tres entidades federativas (Baja California, San Luis Potosí y Sinaloa), destacando la celebración de la Reunión Trilateral China, Estados Unidos y México, sobre combate al tráfico ilegal de totoaba.

Además, se sostuvieron nueve encuentros con gobernadores de los estados y se suscribieron 11 convenios durante estas mismas visitas.

VISITAS DE TRABAJO 2017 27 visitas en 18 entidades federativas	
Entidades federativas visitadas por el Procurador	Visitas con presencia del Secretario de SEMARNAT
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja California (3 ocasiones)</li> <li>• Baja California Sur</li> <li>• Chiapas</li> <li>• Chihuahua</li> <li>• Durango</li> <li>• Estado de México</li> <li>• Hidalgo</li> <li>• Jalisco</li> <li>• Nuevo León (3 ocasiones)</li> <li>• Oaxaca (2 ocasiones)</li> <li>• Puebla</li> <li>• Querétaro</li> <li>• Quintana Roo (4 ocasiones)</li> <li>• San Luis Potosí</li> <li>• Sinaloa (2 ocasiones)</li> <li>• Sonora</li> <li>• Tamaulipas</li> <li>• Zacatecas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja California (2 ocasiones)</li> <li>• San Luis Potosí</li> <li>• Sinaloa</li> </ul>
	<b>Visitas con encuentros con Gobernadores</b>
<b>TOTAL: 27 VISITAS</b>	

Cabe resaltar que, derivado de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, los cuales tuvieron como consecuencia importantes afectaciones en Oaxaca, las visitas de trabajo realizadas en esta entidad formaron parte de la atención brindada por el Gobierno Federal en favor de la población ante las emergencias mencionadas.

### 3.2 Acuerdos derivados de visitas de trabajo en las entidades federativas

Durante el año 2016 se adoptaron un total de 16 acuerdos, de los cuales al iniciar el ejercicio 2017, se encontraban 10 pendientes de conclusión. Dada la prioridad que se otorgó para su atención, fue posible concluir todos al 100% durante el segundo trimestre del año.

### 3.3 Visitas de supervisión a delegaciones

De marzo a octubre de 2017 la PROFEPA realizó visitas de supervisión a las delegaciones, con el objeto de contribuir a la mejora en el funcionamiento y operación de las mismas, para que éstas a su vez optimicen su desempeño en el cumplimiento de las metas y los programas institucionales establecidos anualmente.

Durante las visitas se realizó una revisión integral a las diferentes áreas que componen las delegaciones, haciendo un diagnóstico del seguimiento y cumplimiento de las metas programadas, de los avances de las acciones planteadas por cada Delegación y de los programas de trabajo en las mismas.

Durante dicha revisión también se incluyó la verificación de expedientes que derivan del proceso y actuar de cada área, así como el monitoreo de la utilización correcta de los sistemas institucionales de información de la PROFEPA.

En este sentido, los resultados obtenidos permiten contar con un reporte actualizado del funcionamiento y operación de las delegaciones, con el fin de determinar las acciones necesarias para fortalecer el buen desempeño de las mismas, así como reforzar el cumplimiento de los programas de trabajo para el año 2018.

Las visitas de supervisión se desarrollaron en el periodo de marzo a octubre, con una cobertura de 26 delegaciones. Las seis delegaciones en las que no fue posible realizar esta actividad de supervisión, derivado de la atención de otros compromisos institucionales, se visitarán durante 2018.

### DELEGACIONES CON VISITAS DE SUPERVISIÓN 2017



■ Delegaciones en las que se realizó Visita de Supervisión

### 3.4 Incidencias

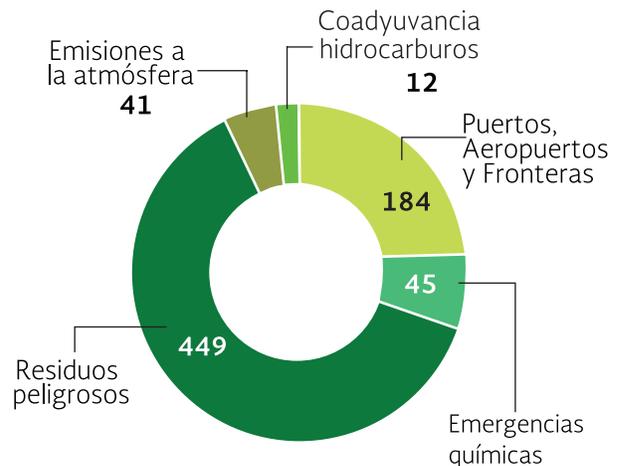
Para el cumplimiento de las atribuciones de la PROFEPA es fundamental disponer de información relevante sobre asuntos que impacten de manera significativa al medio ambiente, así como identificar prioridades y áreas de oportunidad. Con este objetivo se integró un reporte diario de los sucesos más relevantes en las 32 entidades de la República.

Para el ejercicio 2017 se reportaron 4,099 incidencias<sup>22</sup> a nivel nacional, de las cuales el 17.8% (731) correspondieron a la materia de inspección industrial; el 78% (3,196) a la de recursos naturales y el restante 4.2% (172) se relaciona con auditoría ambiental, en particular con eventos de entrega de certificados del PNAA.

Del total de los 731 reportes en materia de inspección industrial 61.4% corresponden a temas de residuos peligrosos, 25.2% a puertos, aeropuertos y fronteras, 6.2% a emergencias químicas, el 5.6% a emisiones a la atmósfera y 1.6% a coadyuvancia en hidrocarburos<sup>23</sup>.

### INCIDENCIAS EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Total: **731** incidencias



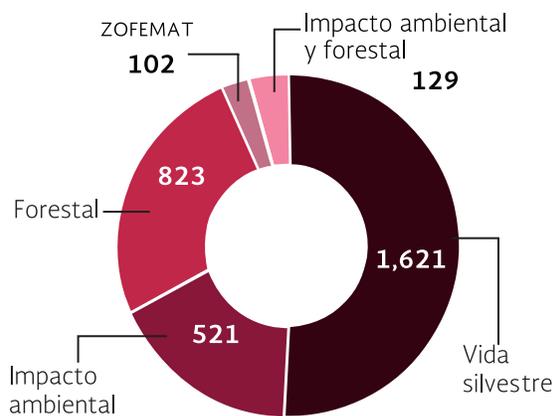
<sup>22</sup> Hechos relevantes suscitados en cada entidad federativa que por su importancia pueden repercutir en el medio ambiente y los recursos naturales.

<sup>23</sup> A partir de marzo de 2015, con la entrada en operación de la ASEA, el sector hidrocarburos dejó de ser competencia de la PROFEPA; no obstante, existen actividades en las cuales la Procuraduría realiza labores de coadyuvancia con la Agencia.

Así mismo, de las 3,196 incidencias reportadas en materia de recursos naturales el 50.7% fueron en temas de vida silvestre, 25.8% de forestal, 16.3% de impacto ambiental, 3.2% de ZOFEMAT y el 4% restante se relacionan tanto en impacto ambiental como forestal.

### INCIDENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

Total: **3,196** incidencias



### 3.5 Reuniones Nacionales

Las reuniones nacionales de delegados se llevan a cabo a fin de evaluar los resultados obtenidos y verificar los logros en el marco de los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa de Procuración de Justicia Ambiental.

De la misma manera, dichas reuniones son útiles para analizar de forma conjunta con las áreas centrales y autoridades del sector ambiental, las prioridades de aten-

ción y las alternativas de solución de problemáticas comunes o recurrentes que contribuyan a ejercer una mejor toma de decisiones y optimizar así la operación y el ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría.

En abril de 2017 se efectuó una reunión nacional con delegados, en la que se estableció un enriquecedor diálogo abordando diversos temas a fin de identificar la problemática común en la operación tanto sustantiva como adjetiva. Además se trabajaron alternativas para optimizar el aprovechamiento de los recursos asignados, esto ante los ajustes presupuestales que afectaron a la institución.



Reunión Nacional de Delegados PROFEPA, abril 2017

Durante el mes de octubre, en los días 24, 25 y 31, se realizaron reuniones en bloques con los delegados de las diversas entidades federativas. Estas reuniones fueron productivas al dar a conocer los resultados y avances de cumplimiento de metas por cada una de las Unidades Administrativas, así como las consideraciones administrativas relevantes para el cierre del año.



*Reunión con Delegados, octubre 2017*

## **4.- Administración**

### **4.1 Estado del ejercicio del presupuesto**

El Presupuesto Original Autorizado para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el ejercicio presupuestario 2017 ascendió a 988.9 millones de pesos, mismo que reflejó un incremento de 62.82 millones de pesos, resultando un Presupuesto Modificado Autorizado por 1,051.7 millones de pesos. Dicho monto se encuentra distribuido en los diferentes Programas presupuestarios (Pp)<sup>24</sup> en los que participa la Procuraduría.

Los 62.82 millones de pesos de incremento resultante en el presupuesto 2017 corresponde a los diferentes movimientos presupuestales (incrementos y reducciones) a los que fue sujeto el presupuesto de la Procuraduría.

En conjunto, los incrementos sumaron un total de 220.02 millones de pesos en recursos adicionales; entre ellos destaca lo destinado para el proyecto de infraestructura y equipamiento del Centro Nacional de Control y Protección del Águila

Real, las “Provisiones Salariales y Económicas” autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el incremento salarial del personal operativo, así como ajustes al tabulador para personal de mando y enlace, por citar algunos.

En contraste, el presupuesto de la PROFEPA sufrió una reducción de 157.2 millones de pesos. En este rubro cabe destacar que como parte del cumplimiento del Acuerdo entre la SEMARNAT y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se puso a disposición del Ramo 23 recursos provenientes del pago de las multas autorizadas y del pago de derechos de verificación.

Adicionalmente se traspasaron a la Secretaría de Marina recursos para dar cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración. Éste establece el mantenimiento del Sistema de Vigilancia y Reconocimiento Aéreo, que incluye la utilización de vehículos no tripulados, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones tipo “Defender” que se destinan a las acciones coordinadas de inspección y vigilancia en el polígono del Alto Golfo de California.

<sup>24</sup> Para el ejercicio presupuestario 2017, se contó con los Pp G005, M001 y K138.

#### 4.2 Medidas de Austeridad

En consecuencia, de la aplicación de las medidas de austeridad dictadas para toda la Administración Pública Federal, durante el mes de enero de 2017, la PROFEPA se vio impactada con una reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, por poco más de 2.8 millones de pesos.

La reducción en servicios personales, se realizó bajo la premisa de una estructura compacta que garantice la operación básica y sustantiva de la institución, asegurando el cumplimiento de los programas considerados prioritarios.

#### 4.3 Recursos Humanos

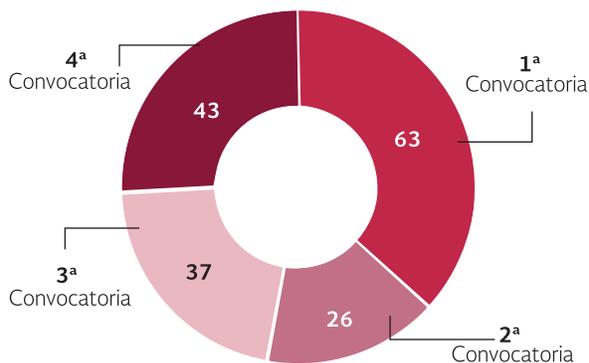
En cumplimiento de lo establecido por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), durante 2017 se concursaron un total de 169 plazas en cuatro convocatorias públicas y abiertas, en las que se registraron en conjunto 2,992 aspirantes.

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA RESULTADOS 2017		
Convocatoria	Plazas Concursadas	Aspirantes Inscritos
1ª Convocatoria	63	1,018
2ª Convocatoria	26	566
3ª Convocatoria	37	623
4ª Convocatoria	43	785
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>2,992</b>

#### PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Plazas concursadas en 2017

Total: **169** plazas

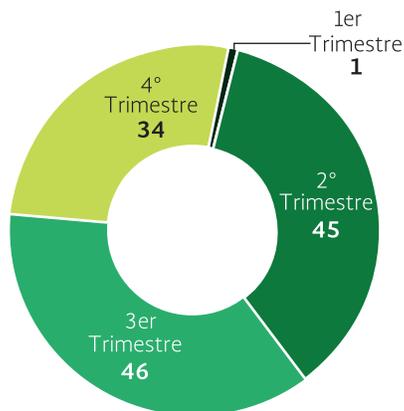


Asimismo, se llevaron a cabo 126 ingresos al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF.

#### PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Ingreso por art. 34 en 2017

Total: **126** ingresos



Por cuanto hace al subsistema de certificación, 182 servidores públicos de carrera titulares certificaron sus capacidades profesionales con fines de permanencia, en cumplimiento al artículo 52 de la citada Ley.

Respecto al subsistema de evaluación del desempeño, un total de 1,108 servidores públicos de carrera titulares participaron en la evaluación anual de desempeño, mientras que 64 servidores públicos de carrera eventuales (enlaces de primer nivel de ingreso que se encuentran en su primer año), obtuvieron su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, al haber aprobado su evaluación del desempeño.

Otros aspectos en materia de Recursos Humanos a destacar durante el 2017 son los siguientes.

- **Premios de Antigüedad**

En el mes de julio se llevó a cabo la ceremonia de premiación por años de servicio a 157 servidores públicos de la Procuraduría, quienes cumplían desde 15 hasta 30 años de antigüedad.

PREMIOS DE ANTIGÜEDAD 2017	
Años de antigüedad	Número de servidores
15 años	67
20 años	37
25 años	36
30 años	17
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>

La ceremonia de premiación para los servidores públicos galardonados pertenecientes a Oficinas Centrales y a la Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), se llevó a cabo en la sede de la citada delegación. En dicho evento se contó con la presencia del DR. Guillermo Haro Bélchez, Procurador Federal de Protección al Ambiente, el c.p. Jorge Carlos Hurtado Valdez, Oficial Mayor de la SEMARNAT y el c. Ignacio Ocampo Esquivel, Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT.

Respecto al personal galardonado perteneciente a las diferentes delegaciones de la PROFEPA, las ceremonias de premiación se llevaron a cabo en las respectivas entidades federativas.

Durante las diversas ceremonias de premiación también se reconoció con la Medalla al Mérito Institucional al personal que se ha destacado por su desempeño dentro de la Procuraduría.



*Ceremonia de entrega del Premio de Antigüedad a servidores públicos de la PROFEPA*

• **Curso de Verano**

Ratificando el apoyo a los trabajadores de la institución, se llevó a cabo el curso de verano para hijos de trabajadores, en el cual participaron 40 niños y niñas. Se realizaron diversas actividades culturales, deportivas como visitas a museos, fábricas, parques recreativos, entre otros, que contribuyeron al desarrollo integral de los asistentes.



Participantes del Curso de Verano 2017

**4.4 Recursos Materiales**

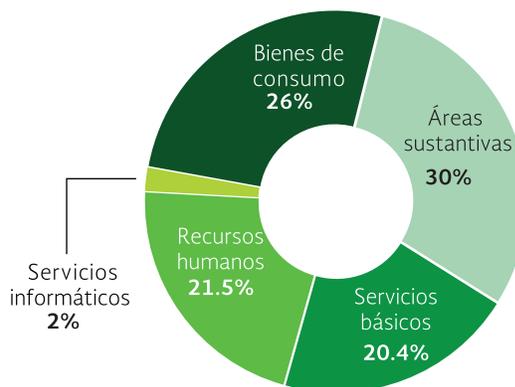
Durante 2017 se desarrollaron actividades en el ámbito de los recursos materiales de la institución, como por ejemplo el mantenimiento de infraestructura física, servicios de apoyo, coordinación de compras para soporte directo de las áreas sustantivas, control de bienes muebles, inmuebles, instrumentales y de consumo.

• **Adquisiciones**

La adquisición de bienes y la contratación de servicios durante el 2017 se realizó en apego al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría, adjudicándole a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el 80.3% del total de adquisiciones efectuadas en el ejercicio referido.

El volumen total de las contrataciones ascendió a 171.29 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

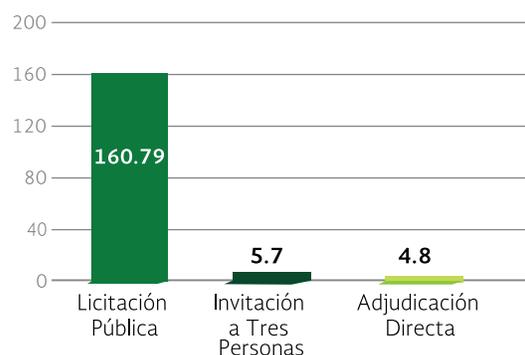
**DISTRIBUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES 2017**



Por tipo de procedimiento de adjudicación, las contrataciones realizadas por la Procuraduría se distribuyeron como sigue:

**ADQUISICIONES 2017**

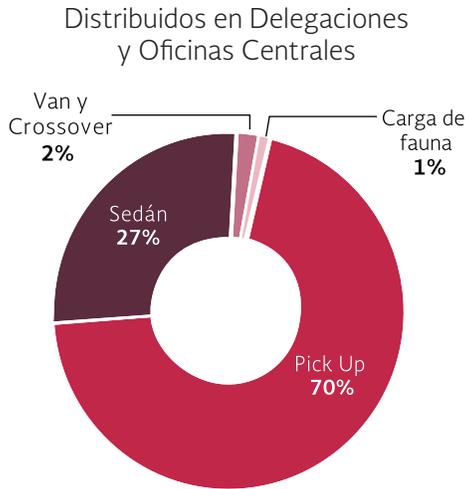
Por Tipo de Procedimiento de Adjudicación  
Cifras en Millones de Pesos



• **Vehículos**

Para garantizar la continuidad de las operaciones, en 2017 la Procuraduría efectuó un nuevo contrato (vigente para el periodo 2017-2018) de arrendamiento vehicular, manteniendo como prioridad vehículos para trabajo en campo. Del total de los vehículos arrendados, el 70% corresponden a camionetas tipo pick up.

### TIPO DE VEHÍCULOS ARRENDADOS 2017



- Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2017**

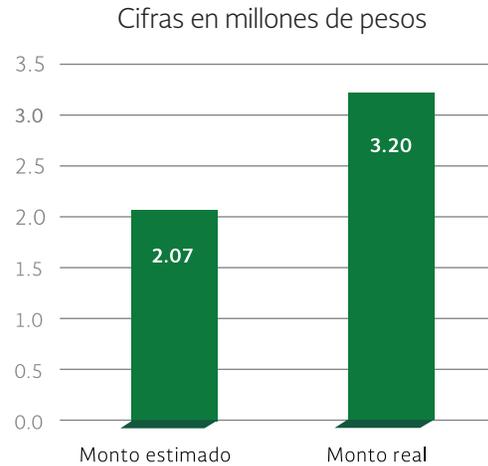
El Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2017, se integró para el presente ejercicio por un total de 663 bienes distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES 2017			
Rubro	Bienes	Vehículos	TOTAL
Enajenados	536	70	606
Bienes no vendidos*	46	11	57
<b>TOTAL</b>	<b>582</b>	<b>81</b>	<b>663</b>

\* Se incorporarán al Programa 2018.

El monto original estimado de recuperación por el total de ventas a realizar durante el 2017 fue de 2.07 millones de pesos; al 31 de diciembre de 2017, como resultado de las ventas realizadas durante el año, se habían recuperado 3.20 millones de pesos, lo que representó aproximadamente un 54.6% más de lo esperado.

### ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES. INGRESOS 2017



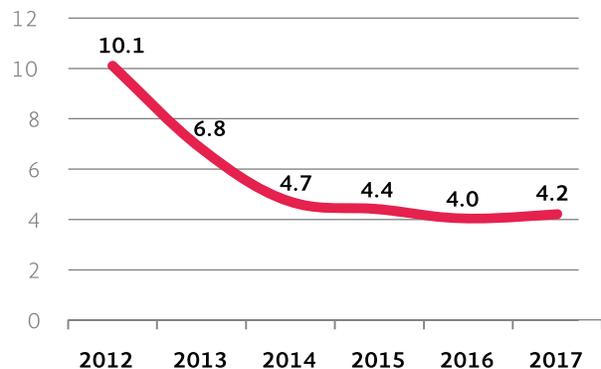
- Aseguramiento de Bienes Patrimoniales**

El costo del Programa de Aseguramiento que incluye la cobertura por daños materiales a bienes muebles e inmuebles, contenidos, embarcaciones y vehículos propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, tuvo un incremento de 5% para el 2017 respecto al año anterior.

### COSTOS DE ASEGURAMIENTO

Comparativo 2012 - 2017

Cifras en millones de pesos

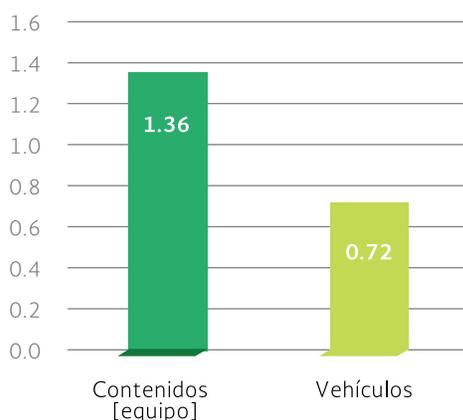


Continúa la consolidación de la contratación de este servicio con la cabeza de Sector.

En el ejercicio de dicho Programa, la recuperación acumulada por indemnización de siniestros en el 2017 ascendió a poco más de 2 millones de pesos, conforme se muestra en la siguiente gráfica.

**MONTO INDEMNIZADO POR SINIESTROS 2017**

Cifras en millones de pesos  
Total: **2.08** millones de pesos



• **Coordinación de Archivos**

Como parte de las gestiones realizadas por la Procuraduría para lograr la consolidación institucional de archivos, durante 2017 se realizaron importantes acciones que derivaron en lo siguiente.

Se impartió capacitación en materia de organización de archivos en los que un total de 183 servidores públicos fueron capacitados a través de los cursos “Descripción Archivística” (79 participantes) y “Orga-

nización Archivística y Sistema de Control y Registro de Expedientes” (104 participantes). Dicha capacitación se otorgó de manera presencial en Oficinas Centrales y a través de videoconferencia para las delegaciones.

El papel de desecho del edificio sede de la Procuraduría fue donado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), liberando un peso de 1,730 kilogramos.

En el 2017 se realizó, además de la transferencia de archivos ordinaria, una extraordinaria, derivado de la ocurrencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre, como una medida proactiva de la Unidad Interna de Protección Civil para liberar espacio y peso. Ésta última se realizó únicamente en el edificio sede de la Procuraduría.

En la recolección ordinaria, un total de 30,384 expedientes fueron transferidos: 8,755 pertenecientes a Oficinas Centrales y 21,629 de delegaciones, mismos que cumplen con los requisitos señalados en la normatividad aplicable a la organización archivística. En la recolección extraordinaria 2,869 expedientes fueron transferidos, todos de Oficinas Centrales.

ESPACIOS LIBERADOS MEDIANTE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 2017				
Medida	Oficinas Centrales (Ordinaria)	Oficinas Centrales (Extraordinaria)	Delegaciones	TOTAL
Metros lineales	216.07	112.00	542.43	870.5
Kilogramos	6,324	4,200	15,876	26,400

- **Protección Civil**

Como se mencionó en el apartado anterior, en el mes de septiembre acontecieron dos sismos, el primero el día 7 (magnitud 8.2 grados en escala de Richter) y el segundo el día 19 (magnitud 7.2 grados escala de Richter). Como parte de las acciones en materia de protección civil en la Ciudad de México, el personal de la PROFEPA ubicado en el edificio sede, así como en la Delegación de la Zona Metropolitana del Valle de México, participó en el Mega Simulacro realizado la mañana del 19 de septiembre. Durante la ocurrencia del sismo magnitud 7.2, todo el personal de la Procuraduría ejecutó las acciones conforme al protocolo de protección civil, guiados por el personal que integra la Unidad Interna en esta materia.

Se establecieron canales de comunicación directa y precisa con el personal como respuesta ante la contingencia, brindando el apoyo necesario a los trabajadores que así lo requirieran. Gracias a la capacitación constante otorgada a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de la PROFEPA, se actuó de manera eficaz durante dicha eventualidad.

Derivado de lo anterior, se reforzaron las actividades de preparación y mitigación de riesgo, y se determinó contar con elementos de identificación y protección del personal en caso de sismo o alguna emergencia. Se entregaron 750 chalecos de identificación y 750 cascos de protección en Oficinas Centrales y en la ZMVM con este propósito.

Asimismo, se entregaron diversos apoyos a las Delegaciones de Oaxaca, Morelos, Chiapas y ZMVM, quienes sufrieron leves afectaciones en su infraestructura como consecuencia de los sismos ya mencionados.

## **4.5 Infraestructura Informática y Comunicaciones**

- **Infraestructura**

Durante el 2017 se concluyeron las acciones para la implementación del cableado estructurado en el edificio sede de la PROFEPA, con lo que se garantiza la correcta transmisión de voz y datos entre los usuarios de la Procuraduría.

En el mes de octubre se mantuvieron los servicios a los equipos de cómputo institucionales, asegurando el medio de operación de los sistemas institucionales.

Se realizaron las acciones necesarias para asegurar la continuidad en los servicios del centro de datos de la PROFEPA, manteniendo los sistemas en operación y la información debidamente respaldada. Además, se instalaron los programas antivirus en los equipos de cómputo del personal.

En seguimiento a lo realizado en años anteriores, se instaló el grupo de trabajo para determinar el Programa Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2018. Ello permitió a la PROFEPA cumplir con lo solicitado en este aspecto por la Secretaría de la Función Pública.

De igual forma, se migró el correo institucional a la nube de Microsoft Office 365, actualizándose las licencias de software utilizadas y adquiriendo algunas nuevas.

Se dio el mantenimiento preventivo y correctivo a las aplicaciones de nómina y resguardo de expedientes, garantizando la continuidad en su funcionamiento y los procesos que realizan.

- **Comunicaciones**

Se extendió la contratación del servicio de telefonía convencional y larga distancia, así como el de telefonía celular, además de dar seguimiento al servicio de red privada de datos.

• **Estrategia Digital Nacional**

Se cumplieron los compromisos de digitalización comprometidos en los programas de Ventanilla Única Nacional (vun), al digitalizar 13 trámites del catálogo institucional, con lo que se mejoró la interacción con la ciudadanía. De igual forma, se contribuyó con información para la estrategia de Ventanilla Única de Zonas Económicas Especiales (vuzee), del Gobierno de la República.

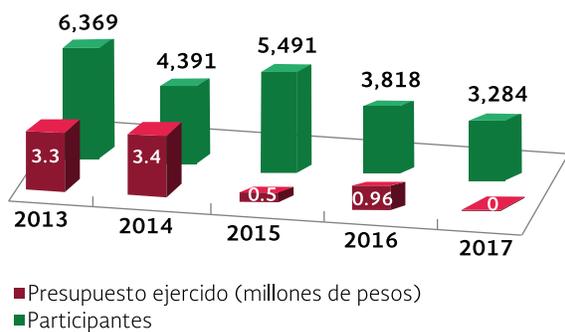
**5.- Capacitación y Profesionalización**

• **Resultados de capacitación en general**

Durante 2017 se llevaron a cabo acciones de capacitación para fortalecer las competencias y habilidades del personal de la Procuraduría, contando con la participación de 3,284 servidores públicos. En estas acciones se incluyen aquellas impartidas por otras dependencias y entidades (sin costo), así como las que fueron realizadas con instructores internos de la PROFEPA y aquellas cursadas en el espacio virtual de capacitación institucional. En 2017 no se contó con presupuesto específico para contratar capacitación.

**PARTICIPANTES Y PRESUPUESTO EJERCIDO EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN**

Comparativo 2013 - 2017

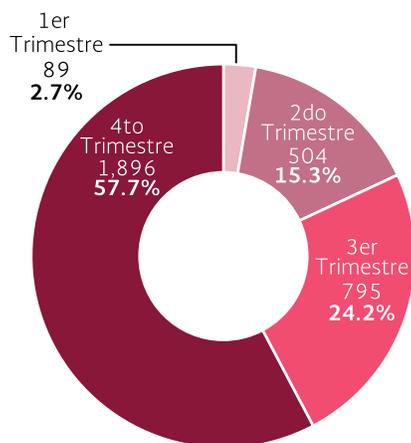


De las 3,284 participaciones, 2,315 se tomaron en modalidad a distancia y 969 en modo presencial. Como se puede observar en la siguiente gráfica, el cuarto trimestre fue en el que un mayor número de servidores públicos se capacitaron.

**PARTICIPANTES EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN 2017**

Distribución por Trimestre

Total: **3,284** participantes



Las acciones de capacitación impartidas tuvieron las siguientes finalidades:

- Inducir a los servidores públicos a la Administración Pública Federal, a la PROFEPA y a su puesto.
- Fortalecer y actualizar los conocimientos técnico-administrativos de los servidores públicos para la realización de sus funciones.
- Fortalecer y actualizar las capacidades en desarrollo administrativo y calidad para certificarlas y obtener su permanencia en el servicio.
- Desarrollar conocimientos y habilidades para el crecimiento profesional de los servidores públicos y así incrementar sus posibilidades de acceder a cargos con mayor nivel de responsabilidad.

Los grupos temáticos de las acciones de capacitación impartidas fueron las siguientes:

## GRUPOS TEMÁTICOS DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS 2017

<p><b>Auditoría Ambiental:</b> Auditoría Ambiental (Sede Tlaxcala), Diplomado en Auditoría Ambiental 2017, Principios para la Revisión de Evaluaciones de Impacto Ambiental, Registro Nacional de Emisiones (RENE).</p>	<p><b>Gerenciales:</b> Liderazgo, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Visión Estratégica y Negociación.</p>
<p><b>Inspección Industrial:</b> Administración de Emergencias Ambientales, Cadena de Custodia, Curso Regional Noroeste para la Creación de Capacidades de Funcionarios en Materia del Protocolo de Nagoya y su Implementación en México, Día Nacional de la Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas.</p>	<p><b>Administración:</b> ABC de la Contabilidad Gubernamental, Administración de Proyectos de Mejora, Análisis para la Reingeniería de Procesos, Aspectos Generales de un Sistema de Monitoreo y Evaluación Basado en Resultados, Calidad y Productividad en el Sector Público, Contrataciones Públicas, Control Interno y Administración de Riesgos.</p>
<p><b>Materia Jurídica:</b> Aplicación de la Ley Ambiental en México: Herramienta y Técnicas en el Contexto del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Capacitación en Legislación Ambiental y Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Campeche.</p>	<p><b>Ética y Transparencia:</b> Ética, Legalidad y Responsabilidad además de la Ley General y Ley Federal de Transparencia.</p>
<p><b>Recursos Naturales:</b> Curso Básico para Combatientes de Incendios Forestales en el Estado de San Luis Potosí, El Ingeniero Verde, Formación Básica para Personal Adscrito a las Procuradurías Ambientales en las Entidades Federativas, Manejo de Reptiles en Cautiverio.</p>	<p><b>Desarrollo Humano:</b> Curso Básico de Derechos Humanos, Curso Básico de Evaluación de Estructuras, Educación en Materia de Derechos Humanos, Ejercicios de Simulacro como Mecanismos Preventivos, El ABC de la Igualdad y la No Discriminación, Evacuación de Inmuebles, Búsqueda y Rescate, Excel 1.</p>

Durante 2017 en materia de auditoría ambiental se realizaron cinco cursos, generándose una asistencia de 1,489 personas. De éstas, 759 fueron servidores públicos de la Procuraduría, tanto de delegaciones (vía video conferencia) como de Oficinas Centrales (presencial), y 730 fueron auditores ambientales provenientes de distintas unidades de verificación.

- **Acciones relevantes en materia de capacitación**

A continuación se muestran algunas acciones de capacitación que por sus características se consideran relevantes.

- **Fortalecimiento de capacidades de inspectores de la PROFEPA**

Con el fin de contar con personal mejor capacitado, la Procuraduría inició el Proyecto

de Certificación por Competencias, de acuerdo con la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Dicho proyecto tiene los siguientes objetivos:

- a. Profesionalización de las funciones laborales y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos adscritos.
- b. Homogeneizar la labor de las tareas de la PROFEPA en todo el país.
- c. Contribuir al combate a la corrupción al blindar los espacios de actuación discrecional.
- d. Brindar confianza ciudadana.
- e. Dar transparencia a las actividades institucionales.

En este tenor se realizaron las siguientes acciones:

- a. Se gestionó la integración e incorporación del Comité de Gestión por Competencias de la Subprocuraduría de Inspección Industrial al Sistema Nacional de Competencias de CONOCER, adscrito a la Secretaría de Educación Pública.
- b. Se elaboraron y publicaron los siguientes Estándares de Competencia Laboral:
  - EC0693 “Aplicación del procedimiento de verificación en materia de movimientos transfronterizos de mercancías reguladas ambientalmente”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de agosto de 2016. A diciembre de 2017, un total de 55 inspectores se encuentran certificados en este Estándar.
  - EC0878 “Aplicación del procedimiento de servicios periciales en materia ambiental”. Publicado en el DOF el 30 de mayo de 2017.
  - EC0910 “Facilitación del proceso metodológico del Programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad, para el desarrollo de proyectos de eco-eficiencia en organizaciones”. Publicado en el DOF el 4 de octubre de 2017.
- **Talleres de capacitación sobre construcción de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET)**

Entre julio y agosto de 2017, la Procuraduría en coordinación con la CONAPESCA, impartió 65 talleres de capacitación relacionados con la construcción de Dispositivos Excluidores de Tortugas. En éstos un total de 1,633 personas fueron capacitadas, entre las cuales se encontraban pescadores, patronos, armadores y rederos.



Capacitación en materia de DET a pescadores y rederos

## 6.- Control y Fiscalización

En el 2017 se llevaron al cabo un total de 14 revisiones. Al 31 de diciembre de 2017 se tiene un resultado final de 38 observaciones y recomendaciones pendientes por solventar. Dicho resultado incluye las observaciones y recomendaciones que habían quedado pendientes de solventar al cierre de 2016 (101) y que durante el transcurso de este año se solventaron.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN INSTANCIAS Y NÚMERO DE REVISIONES CON RESULTADOS EN 2017	
Instancia	Número de Revisiones
Órgano Interno de Control (OIC)	10
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	4
Secretaría de la Función Pública (SFP)	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

ESTATUS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL Y FISCALIZADORES 2017								
ÓRGANO	UNIDAD RESPONSABLE	Al 31/12/2016	Determinadas al 30/06/2017	Solventadas al 30/06/2017	Determinadas al 31/12/2017	Solventadas al 31/12/2017	Pendientes al 31/12/2017	
Órgano Interno de Control (oic)	Yucatán	1		1			0	
	Morelos	1		1			0	
	Quintana Roo	3		2		1	0	
	Estado de México	5		5			0	
	Puebla	8		8			0	
	Guanajuato	8		1		3	4	
	Nayarit	10		6		3	1	
	Sinaloa	7		5		1	1	
	Sonora	7		7			0	
	Oaxaca	7		4		2	1	
	ZMVM	0	6			5	1	
	Tlaxcala	0	4			3	1	
	Tamaulipas	0				6	2	4
	Durango	0				6	1	5
	Chiapas	0				2	1	1
	Aguascalientes	0				3		3
	Veracruz	0				6		6
	<b>SUBTOTAL DELEGACIONES</b>		<b>57</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>28</b>
	DGA / Recursos Humanos		3				2	1
	DGA / Recursos Materiales		2					2
	DGCD y doce Delegaciones		24		20		4	0
	DGA / Recursos Materiales		10		8		2	0
	Subproc. Auditoría Ambiental		0	6	6			0
	DGA / Materiales P. Vehicular		0	4			2	2
	DGA / Recursos Materiales		0				1	1
	<b>SUBTOTAL ÁREAS CENTRALES</b>		<b>39</b>	<b>10</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL oic</b>		<b>96</b>	<b>20</b>	<b>74</b>	<b>23</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Gestión Financiera	0	9	9			0	
	Inspección y Vigilancia del Impacto Ambiental	0	9	9			0	
	Inspección y Vigilancia Forestal	0	10			7	3	
	Conservación de los Recursos Forestales en ANP's	0			1		1	
	<b>TOTAL ASF</b>		<b>0</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>
Secretaría de la Función Pública (SFP)	Prestaciones otorgadas al Personal de la PROFEPA	1		0*			0	
	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	1		1			0	
	<b>TOTAL SFP</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>98</b>	<b>48</b>	<b>93</b>	<b>24</b>	<b>40</b>	<b>38</b>	

\* Se registra como "0" debido a que se transfirió al Área de Responsabilidades del OIC.

NOTA: Los resultados registrados pueden tener variación, en razón de que los Órganos Fiscalizadores no han concluido el proceso de entrega de sus reportes correspondientes al cierre de 2017.

- **Proceso de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la PROFEPA**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó el 6 de julio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación las Bases Generales para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, y el 24 de julio los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la APF.

Dichos instrumentos establecen como compromiso para todas las entidades del Gobierno Federal la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Gubernamental, en el cual se deberá reportar las acciones realizadas durante el periodo 2012-2018.

Este Informe deberá emitirse conforme a tres etapas:

- **Primera etapa:** información correspondiente a partir de la fecha de toma de posesión del Presidente de la República y hasta el 31 de diciembre de 2017. Deberá ser enviado en abril de 2018.
- **Segunda etapa:** información que comprenda el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018. Deberá ser enviado en septiembre del mismo año.
- **Tercera etapa:** información actualizada al 30 de noviembre de 2018, deberá reportar cifras reales al 31 de agosto y cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre del mismo año. Deberá ser enviado a más tardar el 31 de octubre de 2018. La información correspondiente a esta última etapa será de carácter público

y deberá difundirse dentro de los 30 días naturales siguiente a la fecha de su conclusión en la página web de la dependencia.

La información de las tres etapas deberá ser remitida a través del Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas (SERC), establecido por la SFP, y deberá contar previamente con la verificación y opinión del Órgano Interno de Control de la SEMARNAT.

De acuerdo con los instrumentos ya mencionados, así como el Oficio Circular de la SFP publicado en el DOF el 23 de octubre del presente año, que establece el inicio del proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la APF, cada dependencia deberá realizar las siguientes acciones:

- Notificar el inicio del proceso como Dependencia
- Nombrar a un Coordinador Institucional Responsable como enlace para dichas actividades
- Integrar la Comisión Interna de Transición de Entrega por servidores públicos adscritos a la dependencia para integrar el Informe
- Integrar la relación de los posibles Programas, Proyectos, Políticas Públicas u otras Acciones gubernamentales que pueden ser susceptibles de elaborar Libros Blancos o Memorias Documentales
- Elaborar y difundir ante el oic el Cronograma de Actividades a Desarrollar en la integración del Informe abarcando sus tres etapas.

De las acciones citadas, al 31 de diciembre de 2017 se tiene el siguiente avance:

<b>PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS ESTATUS PROFEPA A DICIEMBRE DE 2017</b>	
Acción	Estatus
Notificación de inicio del proceso de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas	Cumplido
Nombramiento del Coordinador Institucional Responsable (CIR)	Cumplido
Integración de la Comisión Interna de Transición de Entrega (CITE)	Cumplido
Reunión de alineación y estrategia con los miembros del CITE	Cumplido
Cronograma de Actividades a Desarrollar	Cumplido
Determinación de Libros Blancos y/o Memorias Documentales	En Proceso

## 7.- Eventos en el marco del 25 Aniversario de la PROFEPA

Ante la creciente problemática ambiental, México ha demostrado su compromiso para coadyuvar a la solución de la misma. Una de las medidas más importantes fue la creación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el 4 de julio de 1992, iniciando formalmente su operación el 17 de julio de dicho año.

En ese marco, en el año 2017 la institución conmemoró su 25 aniversario trabajando en beneficio del medio ambiente, a través del fortalecimiento de sus programas de inspección, verificación, vigilancia y de auditoría ambiental, para la protección del medio ambiente y sus recursos naturales, sin dejar de lado la participación de la sociedad para el logro de este propósito.

Para conmemorar su evolución a lo largo de estos 25 años, se realizaron eventos de carácter técnico especializado y cultural que permitieron recordar las principales acciones a favor del medio ambiente realiza-

das por la Procuraduría desde su creación. Entre estos se llevaron a cabo seminarios y conferencias magistrales en diversos centros de estudio, así como difusión del aniversario entre el público en general.

Para festejar tan importante acontecimiento, se seleccionó al Águila Real, especie emblemática en México, por su importancia histórica, como símbolo de la conmemoración. Se destacan a continuación los eventos representativos en este sentido.

- **Presentación de libro “PROFEPA 25 Aniversario. La Ley al Servicio de la Naturaleza”**

En abril de 2017 se presentó en el Museo Soumaya de la Ciudad de México el libro “PROFEPA 25 Aniversario. La Ley al Servicio de la Naturaleza”, el cual se constituye en tres tomos que destacan las acciones más importantes llevadas a cabo por la Procuraduría durante su primer cuarto de siglo.



*PROFEPA 25 Aniversario.  
La Ley al Servicio de la Naturaleza*



El Procurador Federal de Protección al Ambiente, con algunos de los ex titulares que asistieron al evento

En este evento se contó con la participación de algunos ex Procuradores, quienes dieron un mensaje a los asistentes.

- **Actividades en Instituciones Educativas**

El curso “25 años de Procuración de Justicia Ambiental en México” se impartió en diversas instituciones educativas, como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en diversas fechas durante el mes de agosto.

Adicionalmente en la Universidad Panamericana se realizó el seminario “Fiscalización Ambiental, Empresas y Cumplimiento Corporativo”.

- **Billete de Lotería Nacional y Sorteo Conmemorativo**

Se elaboró el Billete de Lotería Nacional conmemorativo al Aniversario de la PROFEPA, correspondiente al Sorteo Mayor número 3634, celebrado el día 18 de julio de 2017.



Sorteo Mayor de la Lotería Nacional para conmemorar el 25 Aniversario de PROFEPA



*Emisión especial boleto conmemorativo*

- **Boleto Conmemorativo del Metro**

Con el apoyo del Sistema de Transporte Colectivo, en el mes de julio se llevó a cabo una emisión especial de 10 millones de boletos, que se distribuyeron en toda la red de dicho Sistema.

- **Timbre Postal**

El 21 de julio de 2017 se llevó a cabo la Ceremonia de Cancelación de Primer Día de Emisión de la Estampilla Postal, con la cual oficialmente circuló el Timbre conmemorativo del 25 Aniversario de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Dicho evento se realizó en el Patio de Carteros del Palacio Postal.



*Timbre postal 25 Aniversario PROFEPA*

- **Medalla al Mérito Institucional**

Conjuntamente con la Casa de la Moneda se acuñó una medalla de plata, la cual fue entregada como reconocimiento al Mérito Institucional de los trabajadores que durante 25 años han constituido un elemento primordial de la Procuraduría.



*Medalla conmemorativa*

## 8.- Comunicación Social

La estrategia de comunicación y difusión de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se fortaleció y continuó en crecimiento durante el 2017. Esto se puede observar en el incremento de la producción de boletines, el considerable número de impactos registrados en los medios de comunicación, incluyendo aquellos a través de sitios web, al igual que en las entrevistas concedidas a la prensa escrita, radio y televisión.

La PROFEPA ha entendido la nueva realidad tecnológica y la amplia posibilidad que ofrece la era digital, cuyo papel es fundamental en la sociedad actual, y en

su forma de percibir el mundo y su realidad. En este marco, el espectro tecnológico se ha incorporado a las labores de difusión, lo que ha permitido el establecimiento de una logística de información veraz y oportuna, con el aprovechamiento de los recursos disponibles.

En el periodo enero–diciembre de 2017, la Procuraduría emitió 1,435 boletines de prensa, mientras que sus autoridades otorgaron 172 entrevistas. Lo anterior permitió la difusión de un total de 21,641 impactos en los distintos medios masivos de comunicación.

Los resultados totales 2017 de la estrategia de comunicación social institucional se muestran en la siguiente tabla.

RESULTADOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2017	
Tipo	Cantidad
Boletines	1,435
Impactos por boletines	12,944
<b>Impactos totales</b>	<b>21,641</b>
Tiempo en TV	39 H 17´29"
Tiempo en radio	25 H 35´49"
Entrevistas	172
Facebook (seguidores acumulados)	87,347
Twitter (seguidores acumulados)	39,915

### 8.1 Impactos por tipo de medio

La producción informativa de la PROFEPA durante 2017 generó un total de 21,641

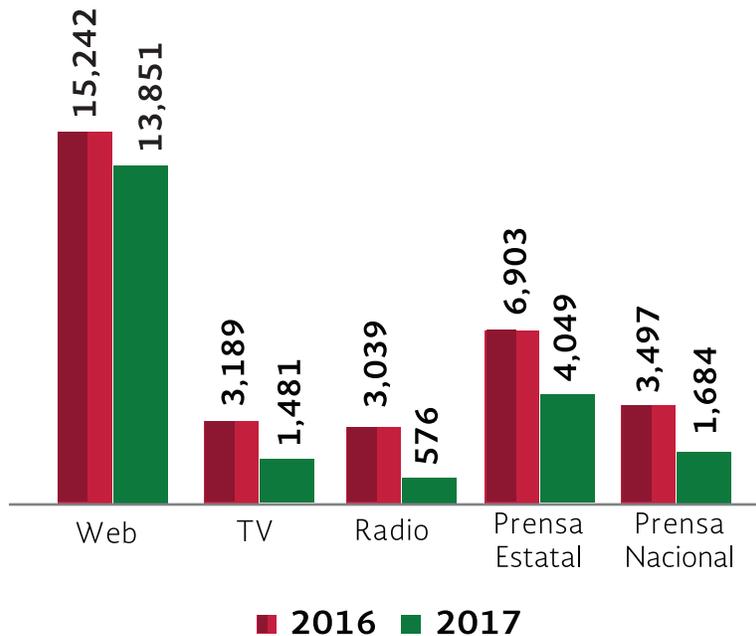
impactos noticiosos, de los cuales destacan los publicados en páginas web (13,851), prensa en los estados (4,049) y prensa nacional (1,684).

#### IMPACTOS POR MEDIO

Comparativo 2016 -2017

Total 2016: **31,870** impactos

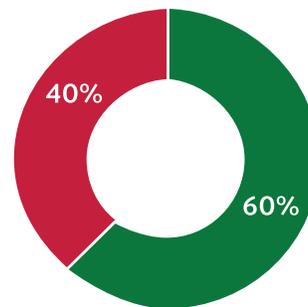
Total 2017: **21,641** impactos



Del total de impactos que alcanzó la Procuraduría en 2017 en los medios de comunicación, 12,944 (60%) correspondieron a los 1,435 boletines elaborados por la institución.

Esto representa la importancia que los medios otorgan a la actividad de la PROFEPA, en las distintas materias que son de su competencia; en particular, flora y fauna silvestre, así como la verificación industrial.

#### IMPACTOS TOTALES EN LA AGENDA MEDIÁTICA 2017



■ Impactos Generados por Boletines  
■ Impactos Generados por otras fuentes

### 8.2 Entrevistas

La agenda mediática despertó el interés por la actividad efectuada por la PROFEPA, lo que generó la posibilidad de que los servidores

públicos de la Procuraduría concedieran un total de 172 entrevistas durante 2017.

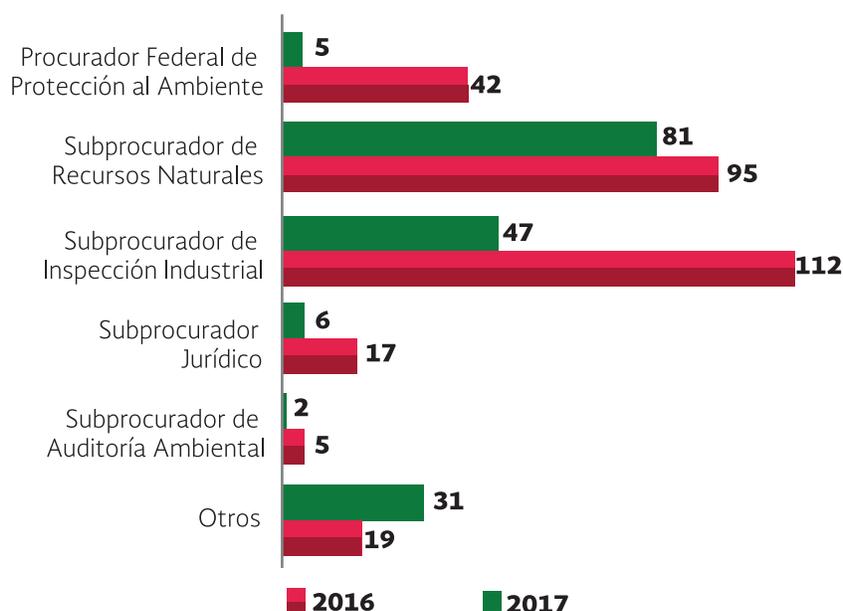
En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las mismas por quienes fueron atendidas.

#### ENTREVISTAS CONCEDIDAS POR SERVIDOR PÚBLICO

Comparativo 2016-2017

Total 2016: **290** entrevistas

Total 2017: **172** entrevistas

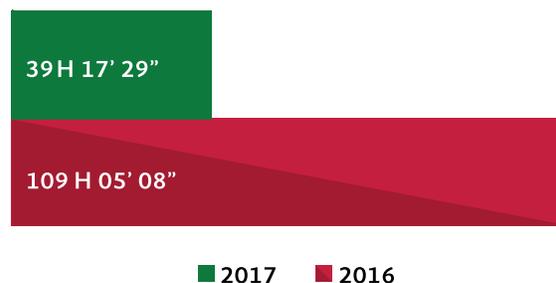


### 8.3 Tiempo en televisión

En 2017 la Procuraduría registró un tiempo en televisión de 39 horas, 17 minutos y 29 segundos.

#### TIEMPO TOTAL EN TELEVISIÓN

Comparativo 2016-2017

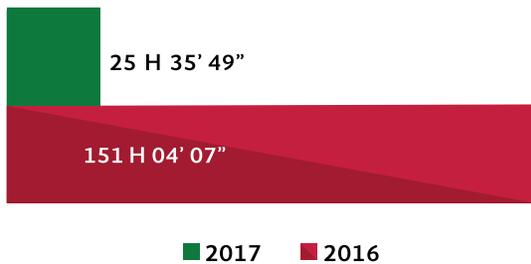


## 8.4 Tiempo en radio

La información relativa a la institución en el espacio radiofónico fue de 25 horas, 35 minutos y 49 segundos en el periodo de enero a diciembre de 2017. Destaca que las estaciones Formato 21, Grupo Imagen y Radio Fórmula fueron las que otorgaron mayor tiempo para la difusión de los boletines y entrevistas de la Procuraduría.

### TIEMPO TOTAL EN RADIO

Comparativo 2016-2017



## 8.5 Crecimiento en Redes Sociales

Las redes sociales son una herramienta que se ha vuelto imprescindible para mantener un contacto directo con la ciudadanía, mostrando el quehacer institucional a través de las diversas plataformas. Lo anterior se ha logrado a través de las cuentas oficiales y verificadas en las plataformas de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

La presencia de la PROFEPA en dichas redes ha incrementado, alcanzando a un mayor número de ciudadanos, destacando específicamente el acercamiento con las nuevas generaciones, las cuales además muestran un interés y preocupación por los temas medioambientales de índole nacional.

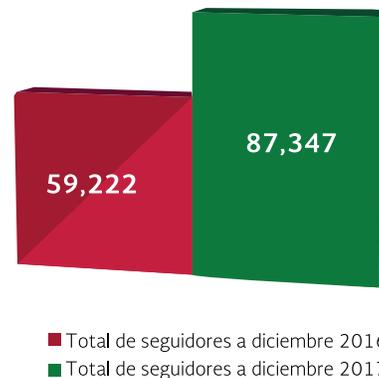
## • Crecimiento en Facebook

A diciembre de 2017, a casi cuatro años de iniciar su presencia en Facebook<sup>25</sup> y a un año de haber obtenido la verificación<sup>26</sup> de su cuenta, la PROFEPA alcanzó un total acumulado de 87,347 seguidores en esta red social.

En 2017 el número de seguidores creció en un 47.5% con respecto a las cifras de cierre del año anterior (59,222), lo que refleja que se mantiene el avance en el posicionamiento de la institución en esta red social.

### FACEBOOK

Número de Seguidores Alcanzados (acumulados)



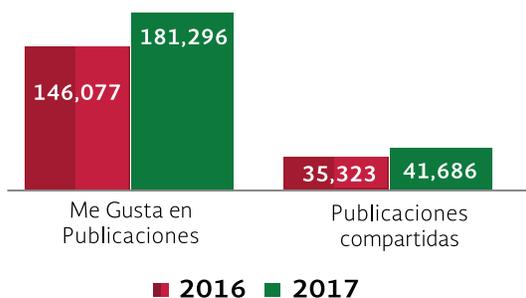
Asimismo, en 2017 las interacciones con el contenido publicado en Facebook registraron un crecimiento importante, ya que se logró que dicho contenido fuera compartido en 41,686 veces, 18% más que en 2016 (35,323 veces). De igual forma, se alcanzó una cifra de 181,296 “Me Gusta” en las publicaciones de la Procuraduría, lo que representa un aumento del 24% en relación con el año anterior (146,077).

<sup>25</sup> La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente abrió su cuenta en Facebook en febrero de 2014.

<sup>26</sup> La verificación de la cuenta, a través de la insignia azul, es realizada directamente por los responsables de dichas páginas, una vez que se ha pasado el proceso de verificación establecido para ello. La cuenta de la Procuraduría en Facebook obtuvo su verificación en julio de 2016.

### FACEBOOK

Interacciones con Publicaciones  
Comparativo 2016-2017



- Crecimiento en Twitter**

En Twitter el número de seguidores de la Procuraduría continúa en crecimiento, al pasar de 31,789 seguidores en diciembre de 2016 a 39,915 en diciembre de 2017, lo que representó un crecimiento del 25.6 por ciento.

### TWITTER

Número de Seguidores Alcanzados  
(acumulados)

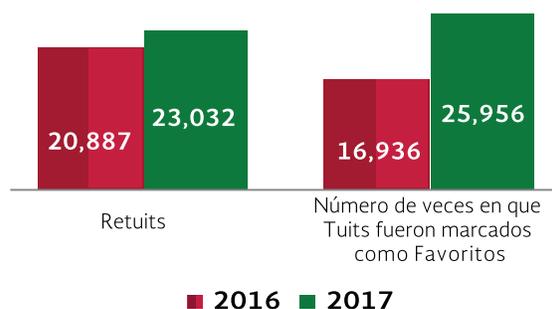


Durante 2017, a través de su cuenta oficial y verificada<sup>27</sup>, la PROFEPA publicó un total de 3,315 tuits. Este contenido fue compartido por los usuarios a través de 23,032

retuits. Asimismo, los tuits publicados por la institución fueron marcados como “Favoritos” un total de 25,956 veces, lo que representa un aumento de 53.3% con relación a lo registrado en 2016 (16,936).

### TWITTER

Interacciones con Publicaciones  
Comparativo 2016-2017

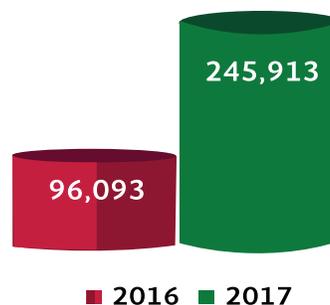


- Crecimiento en YouTube**

En la plataforma de YouTube, durante 2017 el número de visualizaciones fue de 245,913 para los videos publicados por la PROFEPA, registrando un incremento del 155.9% comparado con el año 2016 (96,093<sup>28</sup> visualizaciones).

### YOUTUBE

Número de visualizaciones de videos publicados  
Comparativo 2016-2017



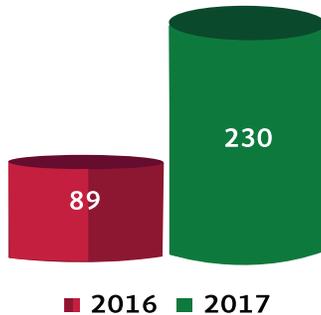
<sup>27</sup> La verificación de la cuenta se obtuvo en septiembre de 2016.

<sup>28</sup> Por una omisión, se registró un error en el dato publicado en el Informe de Actividades 2016, ya que la cantidad no correspondía únicamente al periodo anual de 2016. El dato que se presenta aquí es el correspondiente al periodo enero-diciembre del 2016.

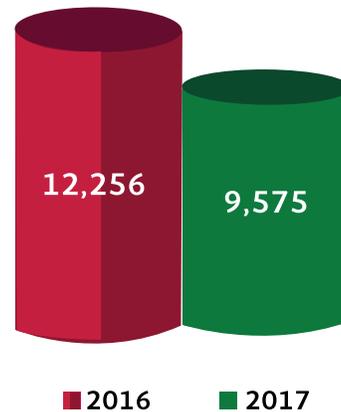
En el canal oficial de la institución en esta red social fueron publicados 230 videos, 141 más que los publicados durante 2016.

Durante 2017 las publicaciones realizadas en la cuenta de Instagram de la PROFEPA alcanzaron un total de 9,575 “Me Gusta”.

**YOUTUBE**
  
 Videos publicados
   
 Comparativo 2016-2017



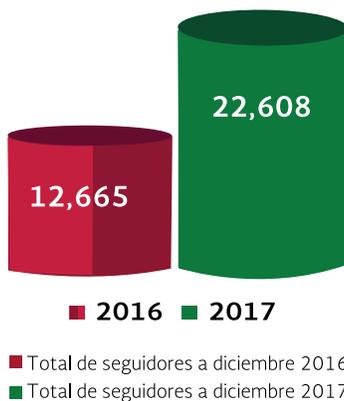
**INSTAGRAM**
  
 Número de “Me Gusta” alcanzados
   
 Comparativo 2016-2017



- **Crecimiento en Instagram**

En relación a la red social Instagram, cuya cuenta fue verificada en 2016<sup>29</sup>, se registró un incremento de seguidores, al pasar de 12,655 en 2016 a 22,608 seguidores en 2017, lo que representó un crecimiento de 78.6 por ciento.

**INSTAGRAM**
  
 Número de Seguidores Alcanzados
   
 (acumulados)



## 8.6 Medios impresos

En lo que corresponde a prensa escrita, nuevamente el periódico Reforma<sup>30</sup> fue el medio impreso que publicó más notas informativas relativas a la PROFEPA en 2017, seguido de El Sol de México y Excélsior.

En los diarios que publicaron el mayor número de boletines de la Procuraduría, se publicaron un total de 1,052 notas relativas al quehacer institucional de la PROFEPA.

<sup>29</sup> La verificación de la cuenta se obtuvo en julio de 2016.

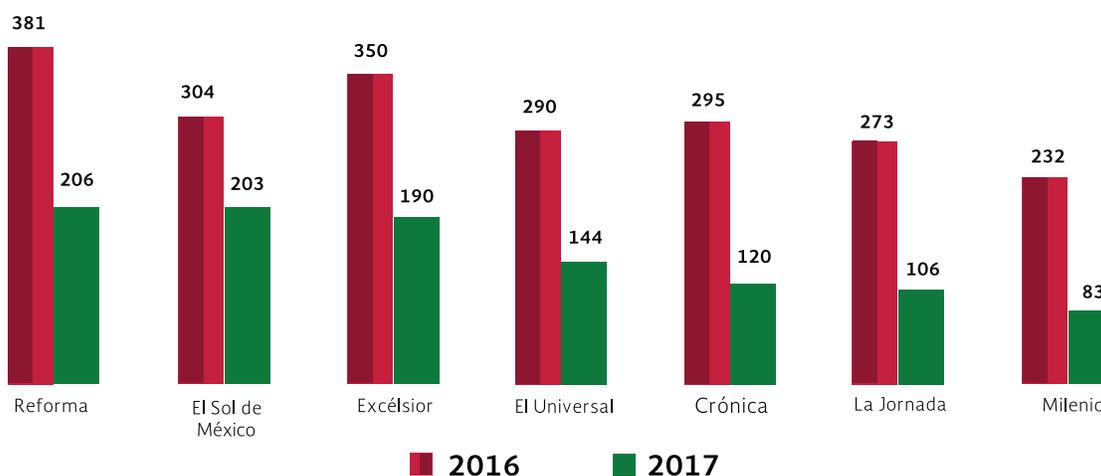
<sup>30</sup> El periódico Reforma fue también el medio impreso que publicó el mayor número de notas en 2014, 2015 y 2016.

**PUBLICACIÓN DE NOTAS DE PROFEPA POR MEDIO IMPRESO**

Comparativo Anual 2016 -2017

Total 2016: **2,125** notas

Total 2017: **1,052** notas



**8.7 Boletines**

Los boletines informativos fungen como un vínculo entre las instituciones y la ciudadanía; a través de ellos la PROFEPA da cuenta de las actividades que desarrolla a lo largo del territorio nacional, por lo que se constituyen en la fuente principal para su interacción con los diferentes medios de comunicación.

Como parte de la estrategia de comunicación social institucional, se prioriza el contenido publicado en los boletines, ya que, como ya se mencionó, durante 2017 representó la fuente del 60% de los impactos generados por la institución, generando un total de 12,944 impactos.

Durante el 2017 la Procuraduría emitió un total de 1,435 boletines, 22.2% más de los emitidos en 2016 (1,174). Del

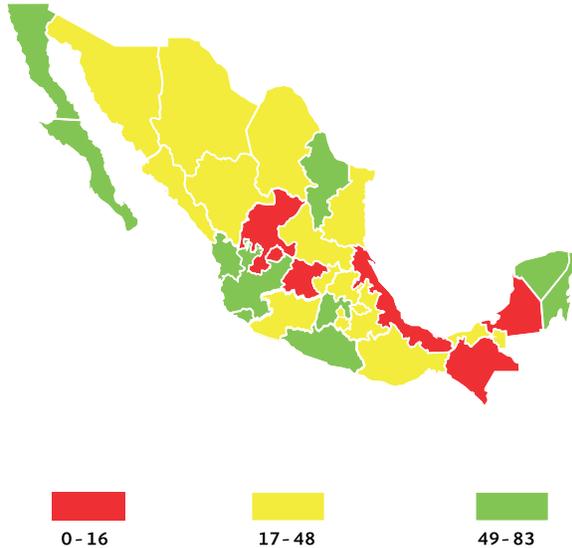
total de boletines publicados en 2017, 1,221 fueron formulados por las delegaciones, 208 por Oficinas Centrales, y seis boletines fueron emitidos de manera conjunta entre la PROFEPA y otras instituciones.

Cabe resaltar que durante 2017 los boletines generados por la PROFEPA representaron el 50.8% de los 2,820 boletines emitidos por el sector ambiental.

Las delegaciones de Nuevo León, Baja California, Guerrero, Colima, Yucatán, Baja California Sur, Jalisco, el Estado de México, Quintana Roo y Nayarit, fueron las que emitieron el mayor número de boletines en 2017. Estas diez delegaciones reportan en conjunto un total de 668 boletines, lo que representa el 54.7% de los 1,221 boletines generados por las delegaciones.

## BOLETINES EMITIDOS POR DELEGACIONES 2017

Mapa de distribución



Durante 2017 los boletines emitidos por la PROFEPA generaron 12,944 impactos. Con respecto al 2016, se puede observar que la presencia mediática de los boletines también se incrementó, ya que aumentó en cerca de 10 puntos porcentuales la proporción de los impactos generados por boletines (en 2016 los impactos generados por boletines representaron el 50.3% del total de impacto, mientras que en 2017 representaron el 60 por ciento).

En la siguiente tabla se muestran los boletines con mayor número de impactos por mes, durante 2017.

BOLETINES PROFEPA CON MAYOR NÚMERO DE IMPACTOS POR MES, 2017		
Mes	Título del Boletín	Impactos Generados
Enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impone PROFEPA multas por más de 5 MDP a 18 verificentros durante primer semana de enero 2017</li> <li>Inspecciona PROFEPA 95 unidades de verificación de autotransporte público federal en la megalópolis; suma multas por más de 2 MDP</li> </ul>	49
Febrero	Rescata y reinteg a PROFEPA a elefante marino juvenil en playas de Rosarito, Baja California	71
Marzo	Detienen PROFEPA y PGR a español que traficaba 168 aves ocultas en una maleta con destino a Alemania	67
Abril	SEMARNAT, PROFEPA y Gendarmería detienen a 4 por totoaba	70
Mayo	Impone PROFEPA denuncia penal por muerte de jaguar	52
Junio	Trasladan PROFEPA y Marina cuatro delfines nariz de botella	74
Julio	Impone PROFEPA sanciones a verificentros	80
Agosto	Afectaciones ambientales en comunidades menonitas	49
Septiembre	Impone fianza de 210 MDP y restauración a buque que dañó arrecife	35
Octubre	Clausura PROFEPA zona federal en Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, por depósito de residuos provenientes de sismos de los días 7 y 19 de septiembre	40
Noviembre	PROFEPA inspecciona zoológico de Ciudad del Carmen y asegura 352 animales silvestres	36
Diciembre	Asegura PROFEPA 8 ejemplares en Jalisco	37



Exposición 25 Años Protegiendo al Ambiente, en la Lotería Nacional

### 8.8 Difusión Institucional

Las actividades culturales de las instituciones permiten un acercamiento de calidad con los integrantes de la sociedad. Para la PROFEPA es fundamental fomentar la conciencia en la población sobre la importancia de proteger el ambiente.

Como ya se mencionó en su propio apartado, en el 2017 se conmemoró el 25 aniversario de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Dentro de la estrategia de comunicación social institucional, en el marco de las celebraciones se diseñó una exposición itinerante titulada “25 años Protegiendo

al Ambiente”, a través de la cual se mostró la actividad desempeñada por esta institución defensora del medio ambiente así como sus logros conseguidos a lo largo de este periodo.

Dicha exposición estuvo presente en el edificio de la Lotería Nacional, en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey) Campus Ciudad de México y en las Oficinas Centrales de la Procuraduría. Por citar un ejemplo del impacto que tuvo dicha exposición en la sociedad, un total de 934,428 usuarios del Metro fueron alcanzados.



Exposición 25 Años Protegiendo al Ambiente, en la Línea 12 del Metro



Exposición 25 Años Protegiendo al Ambiente, en Oficinas Centrales de la PROFEPA

- **Difusión Institucional a través de Citibanamex**

La difusión institucional es un rubro estratégico, ya que interviene en la concientización de la sociedad sobre el cuidado del medio ambiente, con lo que se busca tener un efecto en la población, sin distinción de edad ni estrato social.

La empresa Citibanamex comprendió la importancia de ser parte de aquellos involucrados en la protección del capital natural. A través de un acuerdo con la PROFEPA, se emprendió una campaña de difusión dentro de las 1,400 sucursales de la institución bancaria, en la que se reprodujeron videos elaborados por la Procuraduría un promedio de cinco veces cada hora, en el horario de atención al público (de 9:00 a 16:00 horas).

En promedio, cada video se transmitió 35 veces al día por sucursal a nivel nacional. Con dicha difusión se alcanzaron alrededor de 49 mil visualizaciones diarias a nivel nacional, lo que representa más de un

millón de forma mensual. En este sentido, se consiguieron más de nueve millones de impactos en los nueve meses que duró la campaña.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE CITIBANAMEX 2017 VIDEOS PROYECTADOS EN SUCURSALES	
Mes	Tema
Enero	México Biodiverso
Febrero	Auditoría Ambiental
Marzo	Drones
Abril - Mayo	Auditoría Ambiental
Junio	25 Aniversario de la PROFEPA
Julio	Liberación de especies
Agosto	Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Septiembre	Especies endémicas
Octubre (hasta el día 18)	Totoaba

Los videos elaborados para esta campaña también fueron publicados en las redes sociales, tanto de la Procuraduría como de Citibanamex. En el primer día de publicación en la cuenta de Facebook de la PROFEPA se alcanzó a más de 11 mil personas.





---

# DIRECTORIO

---

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

**Rafael Pacchiano Alamán**

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Guillermo Javier Haro Bélchez**

Procurador Federal de Protección al Ambiente

**Gabriel Calvillo Díaz**

Subprocurador Jurídico

**Jaime Eduardo García Sepúlveda**

Subprocurador de Auditoría Ambiental

**Ignacio Millán Tovar**

Subprocurador de Recursos Naturales

**Arturo Rodríguez Abitia**

Subprocurador de Inspección Industrial

**Martha Kuri Flores**

Directora General de Coordinación de Delegaciones

**Jorge Valencia Sandoval**

Director General de Administración

**Abdalá Isaac Lira Hernández**

Director de Atención Ciudadana y Comunicación Social





Informe de Actividades 2017  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
se terminó de imprimir el mes de marzo de 2018,  
en los talleres de Printor technology S.A. de C. V.  
José Frontera No. 9 Col. Mercurio 76040 Querétaro, Qro. C.P. 76040  
Se utilizó papel couché maté de 135 grs. para interiores  
y fuente Soberana Sans Light.  
Se imprimieron 500 ejemplares.